



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Número 97
Año XLII
Legislatura XI
14 de noviembre de 2024

Sumario

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

3.1.1. APROBADAS

3.1.1.2. EN COMISIÓN

Aprobación por la Comisión de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial de la Proposición no de Ley núm. 408/24, sobre las obras de adecuación de la carretera A-1240 en su tramo Alcampell-La Melusa (Tamarite de Binéfar) 8403

Aprobación por la Comisión de Medio Ambiente y Turismo de la Proposición no de Ley núm. 410/24, sobre el nuevo Plan Estratégico de Turismo 8403

Aprobación por la Comisión de Medio Ambiente y Turismo de la Proposición no de Ley núm. 437/24, sobre los efectos de las ramblas torrenciales en numerosos municipios de Aragón.	8403
Aprobación por la Comisión de Educación, Cultura y Deporte de la Proposición no de Ley núm. 438/24, sobre la ampliación al alumnado de Bachillerato del sistema de banco de libros, así como las ayudas para el material curricular convocadas por la Comunidad Autónoma de Aragón.	8404
Aprobación por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación de la Proposición no de Ley núm. 440/24, sobre el control para el cumplimiento de la Ley de la Cadena Alimentaria.	8405
Aprobación por la Comisión de Hacienda, Presupuestos, Interior y Administración Pública de la Proposición no de Ley núm. 455/24, sobre la creación de una base de datos electrónica de guías, permisos y licencias de armas.	8405
Aprobación por la Comisión de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial de la Proposición no de Ley núm. 476/24, sobre la necesidad de que el Gobierno de España elabore un nuevo Plan Nacional de Reto Demográfico.	8405
Aprobación por la Comisión de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial de la Proposición no de Ley núm. 479/24, sobre la necesidad de construcción de un acceso directo a los polígonos industriales de La Puebla de Alfindén.	8406
Aprobación por la Comisión de Empleo Ciencia y Universidades de la Proposición no de Ley núm. 487/24, sobre la financiación de las Infraestructuras Científicas y Técnicas Singulares (ICTS) en Aragón por parte del Gobierno de España.	8406
Aprobación por la Comisión de Medio Ambiente y Turismo de la Proposición no de Ley núm. 496/24, sobre la gestión de los ataques de osos en los valles occidentales.	8406
Aprobación por la Comisión de Educación, Cultura y Deporte de la Proposición no de Ley núm. 537/24, relativa a la armonización en la elaboración de programaciones didácticas en la enseñanza no universitaria en Aragón	8407

3.1.2. EN TRAMITACIÓN

Propuesta de proposición no de Ley sobre procesos selectivos gestionados por el Instituto Aragonés de Administración Pública (IAAP), remitida por D. Jesús Lafarga Marín y D. Héctor Martín Bernad.	8407
---	------

3.1.2.1. EN PLENO

Proposición no de Ley núm. 568/24, sobre el Día Internacional de la Eliminación de Violencia de Género contra la Mujer.	8408
Proposición no de Ley núm. 571/24, sobre la consecución y finalización del Plan Estratégico del Bajo Ebro Aragonés.	8409
Proposición no de Ley núm. 576/24, sobre la conmemoración, el 25 de noviembre, del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres.	8411
Proposición no de Ley núm. 577/24, sobre medidas ante las afecciones provocadas por la DANA.	8412
Proposición no de Ley núm. 578/24, sobre medidas a tomar por el cierre del Somport.	8413
Proposición no de Ley núm. 579/24, sobre la declaración de zona gravemente afectada por una emergencia de protección civil.	8414

3.1.2.2. EN COMISIÓN

Proposición no de Ley núm. 566/24, sobre el acceso equitativo a la innovación farmacéutica y terapéutica, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.	8414
Proposición no de Ley núm. 567/24, sobre la construcción de un edificio propio para albergar la Escuela Oficial de Idiomas de Teruel, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.	8416
Proposición no de Ley núm. 569/24, sobre el impulso de medidas destinadas a la lucha contra la sobrepoblación de conejos en nuestra comunidad, para su tramitación ante la Comisión Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial.	8416
Proposición no de Ley núm. 570/24, sobre la necesidad de que el Gobierno apruebe un plan funcional para la modernización del Hospital Ernest Lluch de Calatayud, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.	8417
Proposición no de Ley núm. 572/24, sobre la ampliación de las ayudas directas a la sequía contempladas en el Decreto-Ley 1/2024, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación.	8419
Proposición no de Ley núm. 573/24, sobre la incorporación de psicólogos clínicos en Atención Primaria, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.	8419
Proposición no de Ley núm. 574/24, sobre las infecciones de transmisión sexual (ITS), para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.	8420
Proposición no de Ley núm. 575/24, sobre la adecuación y mejora de la carretera A-2511, para su tramitación ante la Comisión de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial.	8421
Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 150/24, solicitando medidas inmediatas tras la alerta sanitaria por la presencia de hepatitis A en fresas procedentes de Marruecos.	8421
Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 410/24, sobre el nuevo Plan Estratégico de Turismo.	8422
Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 438/24, sobre la ampliación al alumnado de Bachillerato del sistema de bancos de libros, así como de las ayudas para el material curricular convocadas por la Comunidad Autónoma de Aragón.	8423
Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 496/24, sobre la gestión de los ataques de osos en los valles occidentales.	8423
Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 540/24, sobre el cumplimiento de los artículos 73, 74 y 75 de la Ley Orgánica 3/2020, de 29 diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.	8424
Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 547/24, sobre la protección de la Canal Roya.	8425

3.1.3. RECHAZADAS

3.1.3.2. EN COMISIÓN

Rechazo por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación de la Proposición no de Ley núm. 150/24, solicitando medidas inmediatas tras la alerta sanitaria por la presencia de hepatitis A en fresas procedentes de Marruecos.	8426
Rechazo por la Comisión de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial de la Proposición no de Ley núm. 414/24, sobre las obras de adecuación de la carretera A-1240 en su tramo Alcampell-La Melusa (Tamarite de Binéfar).	8426
Rechazo por la Comisión de Sanidad de la Proposición no de Ley núm. 485/24, sobre la cátedra universitaria de Forestalia.	8427

Rechazo por la Comisión de Sanidad de la Proposición no de Ley núm. 493/24, para la creación de una universidad politécnica en Zaragoza como motor de innovación y competitividad regional.	8427
Rechazo por la Comisión de Educación, Cultura y Deporte de la Proposición no de Ley núm. 540/24, sobre el cumplimiento de los artículos 73, 74 y 75 de la Ley Orgánica 3/2020, de 29 diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.	8427
Rechazo por la Comisión de Medio Ambiente y Turismo de la Proposición no de Ley núm. 547/24, sobre la protección de la Canal Roya.	8427

3.2. INTERPELACIONES

3.2.1. EN TRAMITACIÓN

Interpelación núm. 111/24, relativa a política general en relación a la discapacidad y, en concreto, con el derecho de las personas con discapacidad.	8428
Interpelación núm. 112/24, relativa a la política universitaria del Gobierno de Aragón.	8429
Interpelación núm. 113/24, relativa a la política general del Departamento de Educación, Cultura y Deporte en materia de escolarización de alumnos y, en particular, en relación con la gestión del proceso fuera de plazo.	8429
Interpelación núm. 114/24, relativa a la política del Gobierno de Aragón relativa a la prevención de riesgos naturales derivados de avenidas e inundaciones.	8429

3.3. MOCIONES

3.3.1. APROBADAS

3.3.1.2. EN COMISIÓN

Aprobación por la Comisión de Educación, Cultura y Deporte de la Moción núm. 25/24, dimanante de la Interpelación núm. 93/24, relativa a la política general del Departamento de Educación, Cultura y Deporte en materia de cultura y, en concreto, a la hoja de ruta y política estratégica en dicha materia.	8431
Aprobación por la Comisión de Sanidad de la Moción núm. 28/24, dimanante de la Interpelación núm. 90/24, relativa a la prestación de los servicios sanitarios mediante la actualización del nuevo mapa sanitario.	8431

3.3.2. EN TRAMITACIÓN

3.3.2.2. EN COMISIÓN

La Moción núm. 27/24, dimanante de la Interpelación núm. 81/24, relativa a la política general en materia de mejora en la gestión presupuestaria, pasa a tramitarse ante la Comisión de Hacienda, Interior y Administración Pública.	8432
Moción núm. 29/24 dimanante de la Interpelación núm. 86/24, relativa a política educativa en materia de infraestructuras y, en concreto, sobre la situación de los centros educativos en la ciudad de Zaragoza, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.	8432
Moción núm. 30/24, dimanante de la Interpelación núm. 94/24, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de atención primaria de salud y, en concreto, en materia de dotación de personal en dicho sector, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.	8433
Enmienda presentada a la Moción núm. 25/24, dimanante de la Interpelación núm. 93/24, relativa a la política general del Departamento de Educación, Cultura y Deporte en materia de cultura y, en concreto, a la hoja de ruta y política estratégica en dicha materia.	8433

Enmienda presentada a la Moción núm. 28/24, dimanante de la Interpelación núm. 90/24, relativa a la prestación de los servicios sanitarios mediante la actualización del nuevo mapa sanitario. 8434

3.4. PREGUNTAS

3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL

3.4.1.1. EN PLENO

Pregunta núm. 1978/24, relativa al momento en que tiene previsto permitir que la economía social participe en el Consejo Económico y Social de Aragón (CESA).	8435
Pregunta núm. 1984/24, relativa al servicio de transporte de viajeros por carretera en la Comarca de Belchite.	8435
Pregunta núm. 1985/24, relativa al servicio de transporte escolar del IES Benjamín Jarnés, sección de Belchite.	8435
Pregunta núm. 1987/24, relativa al caos en el CITA.	8436
Pregunta núm. 1990/24, relativa al cumplimiento de la Ley de agricultura social y familiar para proteger suelos agrarios de plantas eléctricas.	8436
Pregunta núm. 2001/24, relativa al tren directo Madrid-Teruel.	8437
Pregunta núm. 2002/24, relativa al impacto de la aplicación de los planes de renaturalización en la producción de desastres naturales.	8437
Pregunta núm. 2005/24, relativa al desarrollo de un plan de limpieza de los cauces de los ríos.	8438
Pregunta núm. 2014/24, relativa a la valoración de los daños provocados en infraestructuras logísticas por la gota fría en Aragón y al plan de reparación como consecuencia de los mismos.	8438
Pregunta núm. 2027/24, relativa a las acciones de apoyo y coordinación de ayuda humanitaria para las zonas afectadas por la gota fría en el levante español.	8439
Pregunta núm. 2028/24, relativa al traslado al 112 del Informe elaborado por la Comisaría de Aguas de la CHE.	8439
Pregunta núm. 2029/24, relativa a las obras de mejora para el acondicionamiento de motas y cauces existentes en el río Ebro y afluentes.	8440
Pregunta núm. 2031/24, relativa a los cambios realizados en los temarios de la prueba de acceso a la universidad (PAU).	8440

3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

Pregunta núm. 1974/24, relativa al espectáculo Monumental Tour que tuvo lugar en Zaragoza el pasado 25 de octubre.	8441
Pregunta núm. 1975/24, relativa al complemento de las pensiones no contributivas.	8441
Pregunta núm. 1976/24, relativa a la hospedería de Allepuz.	8442
Pregunta núm. 1977/24, relativa al servicio de pediatría en el sector sanitario de Calatayud.	8442
Pregunta núm. 1979/24, relativa al plan general de ordenación urbana de Valdeltormo.	8443
Pregunta núm. 1980/24, relativa al plan general de ordenación urbana de Estadilla.	8443

Pregunta núm. 1981/24, relativa al convenio con la entidad Ainkaren.	8443
Pregunta núm. 1982/24, relativa al Hospital Royo Villanova de Zaragoza.	8444
Pregunta núm. 1983/24, relativa a financiación del «Monumental Tour» de Zaragoza.	8444
Pregunta núm. 1986/24, relativa al pago de becas de comedor escolar en verano.	8444
Pregunta núm. 1988/24, relativa al inicio de las obras del Museo de Zaragoza y su previsión de finalización.	8445
Pregunta núm. 1989/24, relativa a la comunicación de cierre temporal por obras del Museo de Zaragoza por parte del Ministerio de Cultura.	8445
Pregunta núm. 1991/24, relativa a la conexión entre la estación de cercanías de Utebo (Zaragoza) y el nuevo intercambiador.	8446
Pregunta núm. 1992/24, relativa al Plan +3000 de vivienda en Utebo.	8446
Pregunta núm. 1993/24, relativa al establecimiento de una carrera investigadora remunerada en el Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria de Aragón (CITA).	8447
Pregunta núm. 1994/24, relativa a las facilidades burocráticas.	8447
Pregunta núm. 1995/24, relativa a la ley de energía.	8447
Pregunta núm. 1996/24, relativa al Plan Energético de Aragón 2024-2030.	8448
Pregunta núm. 1997/24, relativa a los proyectos universitarios nuevos en Aragón.	8448
Pregunta núm. 1998/24, relativa al Plan Director del Parque Tecnológico de Zaragoza.	8448
Pregunta núm. 1999/24, relativa a la inversión de 15 millones en materia de vivienda.	8449
Pregunta núm. 2000/24, relativa a los acuerdos para la lucha contra la despoblación.	8449
Pregunta núm. 2003/24, relativa al número de centros irregulares de acogimiento de menores en Aragón.	8449
Pregunta núm. 2004/24, relativa al número de centros de menores cerrados desde el año 2019 en Aragón.	8450
Pregunta núm. 2006/24, relativa a los conciertos o convenios suscritos con entidades privadas para la acogida de menores extranjeros no acompañados en Aragón desde 2019 a la actualidad.	8450
Pregunta núm. 2007/24, relativa a la cuantía destinada al acogimiento de MENA y el destino de los remanentes de dicha partida en Aragón en 2022.	8451
Pregunta núm. 2008/24, relativa a la cuantía destinada al acogimiento de MENA y el destino de los remanentes de dicha partida en Aragón en 2023.	8451
Pregunta núm. 2009/24, relativa al gasto de mantenimiento de los centros de menores tutelados en Aragón.	8452
Pregunta núm. 2010/24, relativa a las inspecciones de los centros de menores tutelados en Aragón.	8452
Pregunta núm. 2011/24, relativa al número de menores tutelados.	8453
Pregunta núm. 2012/24, relativa a la cuantía presupuestaria destinada a la atención de menores tutelados en Aragón.	8453
Pregunta núm. 2013/24, relativa a la relación de centros de menores tutelados con informe/acta de inspección en Aragón.	8453
Pregunta núm. 2015/24, relativa a los trabajadores y trabajadoras del Servicio Provincial de Educación de Zaragoza.	8454

Pregunta núm. 2016/24, relativa a la licitación del aulario de secundaria del CPI Valdespartera III.	8454
Pregunta núm. 2017/24, relativa a licitación del aulario de secundaria del CPI Soledad Puértolas.	8455
Pregunta núm. 2018/24, relativa a Plan Aragonés de Formación Profesional 2025-2028.	8455
Pregunta núm. 2019/24, relativa a las actuaciones en los patios de los centros educativos.	8455
Pregunta núm. 2020/24, relativa a la licitación del Instituto de Rodanas de Épila.	8456
Pregunta núm. 2021/24, relativa al Museo de Ciencia y Tecnología Siglo XX Ossa.	8456
Pregunta núm. 2022/24, relativa a la ampliación del aulario de formación profesional del CPIFP Bajo Aragón de Alcañiz.	8456
Pregunta núm. 2023/24, relativa a la cocina del CEIP Miguel Artazos.	8457
Pregunta núm. 2024/24, relativa a la licitación de la ampliación del CPI Espartidero de Santa Isabel.	8457
Pregunta núm. 2025/24, relativa a la falta de personal en la Escuela de Educación Infantil Monsalud.	8458
Pregunta núm. 2026/24, relativa a la contratación del personal de técnico de infancia en la Escuela Educación Infantil Monsalud.	8458
Pregunta núm. 2030/24, relativa al T-Program coordinado por el Instituto Tecnológico de Aragón (ITA) y la Mondragón Team Academy (MTA).	8459

3.4.2.2. RESPUESTAS

Respuesta escrita de la Consejera de Presidencia, Economía y Justicia a la Pregunta núm. 1405/24, relativa a la elaboración del mapa de zonificación relacionado con el despliegue de proyectos de energías renovables (BOCA 77, de 7 de agosto de 2024).	8460
Respuesta escrita de la Consejera de Presidencia, Economía y Justicia a la Pregunta núm. 1421/24, relativa a ayudas a las comunidades aragonesas del exterior, asumida la iniciativa ciudadana de D. Patricio Oschlies Serrano (Colectivo Emigrante Aragonés, CEA) (BOCA 79, de 11 de septiembre de 2024).	8460
Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 1708/24, relativa a la falta de profesionales sanitarios en el centro de salud de Utrillas (BOCA 87, de 3 de octubre de 2024).	8461
Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 1715/24, relativa al centro de salud Pirineos (BOCA 87, de 3 de octubre de 2024).	8461
Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 1716/24, relativa al centro de salud Los Olivos-Fidel Pagés (BOCA 87 de 3 de Octubre de 2024)	8461
Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 1717/24, relativa al centro de salud Santo Grial de Huesca (BOCA 87, de 3 de octubre de 2024).	8461
Respuesta escrita de la Consejera de Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 1728/24, relativa a la lista de espera para acceder un servicio de atención residencial para personas mayores (BOCA 87, de 3 de octubre de 2024).	8462
Respuesta escrita de la Consejera de Presidencia, Economía y Justicia a la Pregunta núm. 1733/24, relativa a la información sobre los cuatro procesos judiciales en el marco de la Dirección General de Justicia (BOCA 87, de 3 de octubre de 2024).	8462
Respuesta escrita de la Consejera de Presidencia, Economía y Justicia a la Pregunta núm. 1734/24, relativa al número de vacantes con dotación presupuestaria que están sin cubrir en la administración de justicia aragonesa, dependiente de su departamento (BOCA 87, de 3 de octubre de 2024).	8462

Respuesta escrita de la Consejera de Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 1735/24, relativa al programa de competencias digitales para la infancia (BOCA 87, de 3 de octubre de 2024).	8463
Respuesta escrita de la Consejera de Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 1736/24, relativa al observatorio de la desigualdad (BOCA 87, de 3 de octubre de 2024).	8463
Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 1743/24, relativa a la puesta en marcha de la consulta monográfica de <i>long covid</i> (BOCA 87, de 3 de octubre de 2024).	8463
Respuesta escrita de la Consejera de Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 1750/24, relativa a las ayudas a las distintas entidades sociales de Aragón (BOCA 89, de 14 de octubre de 2024).	8464
Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1755/24, relativa a las plazas de Auxiliar de Educación Especial en el Colegio Público Rector Mamés Esperabé, de Ejea de los Caballeros (BOCA 89, de 14 de octubre de 2024).	8464
Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1759/24, relativa a la situación del CPI Arcosur: (BOCA 89, de 14 de octubre de 2024).	8464
Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1760/24, relativa al CEIP Campo de Borja (BOCA 89, de 14 de octubre de 2024).	8465
Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1761/24, relativa a las aulas inundadas del CEIP Puerta Sancho (BOCA 89, de 14 de octubre de 2024).	8465
Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1762/24, relativa a las negociaciones sobre el Archivo Histórico Provincial de Zaragoza (BOCA 89, de 14 de octubre de 2024).	8465
Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1763/24, relativa a las plazas de personal administrativo del IES Pedro de Luna (BOCA 89, de 14 de octubre de 2024).	8466
Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1764/24, relativa al aumento en la duración de algunos trayectos de las rutas escolares (BOCA 89, de 14 de octubre de 2024).	8466
Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1765/24, relativa a la ubicación del Archivo Histórico Provincial de Zaragoza (BOCA 89, de 14 de octubre de 2024).	8466
Respuesta escrita del Consejero de Medio Ambiente y Turismo a la Pregunta núm. 1769/24, relativa a los fondos next generation (BOCA 89, de 14 de octubre de 2024).	8467
Respuesta escrita del Consejero de Hacienda, Interior y Administración Pública a la Pregunta núm. 1770/24, relativa al proyecto de unión de estaciones Astún-Candachú (BOCA 89, de 14 de octubre de 2024).	8467
Respuesta escrita del Consejero de Medio Ambiente y Turismo a la Pregunta núm. 1773/24, relativa a la disminución del riesgo de inundabilidad en el municipio de Benasque (BOCA 89, de 14 de octubre de 2024).	8467
Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 1775/24, relativa a la cobertura de plazas en el Servicio de Traumatología del Hospital de Barbastro (BOCA 89, de 14 de octubre de 2024).	8468
Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1784/24, relativa a los datos del alumnado de 0-3 años en Aragón (BOCA 89, de 14 de octubre de 2024).	8468
Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1785/24, relativa a cómo se articulara la gratuidad en las escuelas infantiles municipales de Aragón (BOCA 89, de 14 de octubre de 2024).	8468
Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1786/24, relativa al cronograma para implementar la gratuidad en la etapa 0-3 años (BOCA 89, de 14 de octubre de 2024).	8469
Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1787/24, relativa a las localidades donde se va a abrir nuevas escuelas infantiles públicas (BOCA 89, de 14 de octubre de 2024).	8469

Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1788/24, relativa al plan de equipamientos y la incorporación de infraestructuras para la implantación del 0-3 años (BOCA 89, de 14 de octubre de 2024).	8469
Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1789/24, relativa a la planificación de la implementación de la gratuidad en la educación infantil de 0-3 años (BOCA 89, de 14 de octubre de 2024).	8469
Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1790/24, relativa a la valoración económica de la implantación de conciertos para 27.000 niños y niñas de 0-3 años (BOCA 89, de 14 de octubre de 2024).	8469
Respuesta escrita del Consejero de Medio Ambiente y Turismo a la Pregunta núm. 1793/24, relativa al almacén de electricidad con baterías de litio en Samitier (BOCA 89, de 14 de octubre de 2024).	8470
Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1795/24, relativa a la Proposición no de Ley núm. 122/24 (BOCA 89, de 14 de octubre de 2024).	8470
Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1800/24, relativa al cumplimiento de la Proposición no de Ley núm. 308/24 (BOCA 89, de 14 de octubre de 2024).	8470
Respuesta escrita del Consejero de Medio Ambiente y Turismo a la Pregunta núm. 1802/24, relativa a la construcción de una pista para acceder al collado de Cruz de Guardia (BOCA 89, de 14 de octubre de 2024).	8470
Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1805/24, relativa a la solución de los problemas de saturación del CEIP Gil Tarin (BOCA 89, de 14 de octubre de 2024).	8471
Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1806/24, relativa al IES Cierzo de La Muela (BOCA 89, de 14 de octubre de 2024).	8471
Respuesta escrita de la Consejera de Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 1808/24, relativa a los centros acreditados de atención temprana (BOCA 89, de 14 de octubre de 2024).	8472
Respuesta escrita de la Consejera de Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 1809/24, relativa a la orden de las Casas de Infancia (BOCA 89, de 14 de octubre de 2024).	8472
Respuesta escrita de la Consejera de Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 1810/24, relativa al personal que puede trabajar en las casas de infancia (BOCA 89, de 14 de octubre de 2024).	8473
Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 1813/24, relativa al plan de fidelización del sector médico (BOCA 90, de 22 de octubre de 2024).	8473
Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 1855/24, relativa a la situación de la obra del actual CS de Utebo (BOCA 90, de 22 de octubre de 2024)	8473

3.4.2.3. RETIRADAS

Retirada de la Pregunta núm. 1581/24, relativa a las modificaciones presupuestarias para cubrir insuficiencias presupuestarias en el capítulo I.	8474
--	------

3.5. COMPARENCIAS

3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

3.5.1.2. EN COMISIÓN

Solicitud de comparecencia del Consejero de Sanidad ante la Comisión de Sanidad.	8474
Solicitud de comparecencia del Consejero de Sanidad ante la Comisión de Sanidad.	8474

3.5.2. DE AUTORIDADES, FUNCIONARIOS Y OTRAS PERSONAS

Solicitud de comparecencia del Director Gerente del Instituto Aragonés de Servicios Sociales (IASS) ante la Comisión de Bienestar Social y Familia.	8475
Solicitud de comparecencia del Director Gerente del Instituto Aragonés de Servicios Sociales (IASS) ante la Comisión de Bienestar Social y Familia.	8475
Solicitud de comparecencia de la Directora Gerente del Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria (CITA) ante la Comisión de Empleo, Ciencia y Universidades.	8475
Solicitud de comparecencia del Director del Centro de Estudios del Cosmos de Aragón (CEFCA) ante la Comisión de Empleo, Ciencia y Universidades.	8476
Solicitud de comparecencia del Director General de Asistencia Sanitaria y Planificación ante la Comisión de Sanidad.	8476
Solicitud de comparecencia del Director Gerente del Servicio Aragonés de Salud ante la Comisión de Sanidad.	8476
Solicitud de comparecencia del Director Gerente del Servicio Aragonés de Salud ante la Comisión de Sanidad.	8477
Solicitud de comparecencia del Director General de Cuidados y Humanización ante la Comisión de Sanidad.	8477

12. CÁMARA DE CUENTAS

12.2. OTROS INFORMES

Informe que la Ponencia de Relaciones con la Cámara de Cuentas eleva a la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario sobre el informe de la Cámara de Cuentas de Aragón de fiscalización sobre la inejecución de los presupuestos de la Comunidad Autónoma, ejercicios 2020, 2021 y 2022.	8477
Propuestas de Resolución al Informe de fiscalización de la contratación del sector público de la Comunidad Autónoma de Aragón, ejercicio 2022.	8479

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

3.1.1. APROBADAS

3.1.1.2. EN COMISIÓN

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de las Proposiciones no de Ley que se insertan a continuación, aprobadas por las distintas Comisiones.

Zaragoza, 7 de noviembre de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Aprobación por la Comisión de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial de la Proposición no de Ley núm. 408/24, sobre las obras de adecuación de la carretera A-1240 en su tramo Alcampell-La Melusa (Tamarite de Binéfar).

La Comisión de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial, en sesión celebrada el día 5 de noviembre de 2024, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 408/24, sobre las obras de adecuación de la carretera A-1240 en su tramo Alcampell-La Melusa (Tamarite de Binéfar), ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que:

1. Realice de manera urgente un estudio técnico sobre el estado actual de la carretera A-1240, así como que elabore un plan de obras para su reparación y mejora.
2. Se consigne una partida presupuestaria que permita iniciar las obras de adecuación en el momento en que exista presupuesto autonómico».

Zaragoza, 5 de noviembre de 2024.

El Presidente de la Comisión
JOSÉ PEDRO SIERRA CEBOLLERO

Aprobación por la Comisión de Medio Ambiente y Turismo de la Proposición no de Ley núm. 410/24, sobre el nuevo Plan Estratégico de Turismo.

La Comisión de Medio Ambiente y Turismo, en sesión celebrada el día 7 de noviembre de 2024, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 410/24, sobre el nuevo Plan Estratégico de Turismo, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Presentar lo antes posible la evaluación final del procedimiento de elaboración del nuevo Plan Estratégico de Turismo, así como su puesta en conocimiento a todo el tejido social y empresarial y entidades locales.
2. Iniciar antes de que finalice el año el proceso participativo de la nueva Estrategia de Turismo en Aragón para los próximos años».

Zaragoza, 7 de noviembre de 2024.

El Presidente de la Comisión
JESÚS FUERTES JARQUE

Aprobación por la Comisión de Medio Ambiente y Turismo de la Proposición no de Ley núm. 437/24, sobre los efectos de las ramblas torrenciales en numerosos municipios de Aragón.

La Comisión de Medio Ambiente y Turismo, en sesión celebrada el día 7 de noviembre de 2024, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 437/24, sobre los efectos de las ramblas torrenciales en numerosos municipios de Aragón, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Realizar un informe de las tormentas que han afectado a Aragón en los meses de agosto, septiembre, octubre y noviembre de 2024 que incluya los valores de intensidad de las precipitaciones en los municipios afectados, así como una evaluación detallada y un diagnóstico de los daños sobre las infraestructuras de transporte y servicios básicos, infraestructuras del ciclo del agua, explotaciones agropecuarias y cultivos, industrias, inmuebles y viviendas.

2. Establecer un conjunto de medidas, dotadas de la financiación adecuada y de un mecanismo de cooperación institucional con las diputaciones provinciales y con los municipios implicados, para reconstruir las infraestructuras, viales, calles, puentes, caminos rurales, sistemas de abastecimiento de agua y saneamiento afectados, adaptando la nueva construcción a las circunstancias de precipitaciones intensas y a la torrencialidad de las ramblas en cada municipio.

3. Poner en marcha una línea de ayudas para los agricultores que hayan visto afectados sus cultivos y producciones.

4. Asesorar a particulares y empresas afectadas para recibir las compensaciones correspondientes por los bienes asegurados.

5. Impulsar el diseño en Aragón en el marco de sus competencias y en colaboración con la Confederación Hidrográfica del Ebro, una política hidrológica y territorial para afrontar los riesgos del desastre natural de las tormentas en el conjunto de Aragón:

a) Promover un protocolo de actuación municipal frente a los riesgos derivados tormentas, inundaciones y ramblas torrenciales que incluya:

— una guía para la adecuación de la ordenación urbana y de las instalaciones, servicios básicos e infraestructuras a las situaciones de tormenta, incluyendo análisis de los riesgos, puntos críticos y medidas de mitigación frente a inundaciones;

— un mecanismo ágil para la comunicación entre las administraciones de las incidencias y necesidades, así como para la coordinación municipal de las actuaciones en la emergencia;

— y un compromiso para la intervención y para la financiación de las reparaciones de infraestructuras y servicios por parte de las diputaciones provinciales y del Gobierno de Aragón.

b) Identificar las Áreas con Riesgo Potencial Significativo de Inundación en cada cuenca hidrográfica dentro de Aragón y actualizar los planes de riesgo y los mapas de peligrosidad y riesgo de inundación correspondientes a los cauces con riesgo potencial.

c) Diseñar y aplicar un plan especial para las comarcas afectadas con mayor intensidad por los efectos de ramblas torrenciales: comarcas de Jiloca, Comunidad de Daroca, Comunidad de Calatayud, Aranda y Comunidad de Teruel, Matarraña, Comarcas Mineras y Bajo Aragón-Caspe».

Zaragoza, 7 de noviembre de 2024.

El Presidente de la Comisión
JESÚS FUERTES JARQUE

Aprobación por la Comisión de Educación, Cultura y Deporte de la Proposición no de Ley núm. 438/24, sobre la ampliación al alumnado de Bachillerato del sistema de banco de libros, así como las ayudas para el material curricular convocadas por la Comunidad Autónoma de Aragón.

La Comisión de Educación, Cultura y Deporte, en sesión celebrada el día 5 de noviembre de 2024, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 438/24, sobre la ampliación al alumnado de Bachillerato del sistema de banco de libros, así como las ayudas para el material curricular convocadas por la Comunidad Autónoma de Aragón, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

— Seguir implementando y ampliando las partidas de becas y ayudas para material curricular en el alumnado de Bachillerato.

— Estudiar extender el sistema de banco de libros para los alumnos de Bachillerato con el compromiso de que se aplique en el curso 2025-2026.

— Estudiar la posible implementación del banco de libros en el grado medio de Formación Profesional».

Zaragoza, 5 de noviembre de 2024.

La Presidenta de la Comisión
CARMEN HERRARTE CAJAL

Aprobación por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación de la Proposición no de Ley núm. 440/24, sobre el control para el cumplimiento de la Ley de la Cadena Alimentaria.

La Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación, en sesión celebrada el día 4 de noviembre de 2024, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 440/24, sobre el control para el cumplimiento de la Ley de la Cadena Alimentaria, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Reforzar con los medios humanos y materiales necesarios la función de control para el cumplimiento de la Ley de Medidas para Mejorar el Funcionamiento de la Cadena Alimentaria.
2. Que en dicha función de control se ponga énfasis en evitar las operaciones de compra-venta de productos agro ganaderos a pérdidas, que perjudican a los productores, y los fraudes en el etiquetado que perjudican a los productos aragoneses».

Zaragoza, 4 de noviembre de 2024.

El Presidente de la Comisión
FERMÍN CIVIAC LLOP

Aprobación por la Comisión de Hacienda, Presupuestos, Interior y Administración Pública de la Proposición no de Ley núm. 455/24, sobre la creación de una base de datos electrónica de guías, permisos y licencias de armas.

La Comisión de Hacienda, Presupuestos, Interior y Administración Pública, en sesión celebrada el día 4 de noviembre de 2024, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 455/24, sobre la creación de una base de datos electrónica de guías, permisos y licencias de armas, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a instar al Gobierno de España:

1. A crear una base de datos, aplicación informática o el formato de administración electrónica que se considere, equiparable a la sede electrónica de la Dirección General de Tráfico, y a la que tengan acceso tanto los titulares de armas como los agentes de la autoridad, que en el ejercicio de sus funciones puedan llevar a cabo controles sobre armas de caza.
2. Modificar el actual Reglamento de Armas, de forma que, una vez entrada en vigor la administración electrónica anteriormente citada, no sea obligatorio y por ello no sea sancionable su ausencia, el portar en todo momento junto al arma tanto el permiso de armas como la guía de pertenencia».

Zaragoza, 4 de noviembre de 2024.

La Presidenta de la Comisión
BEATRIZ SÁNCHEZ GARCÉS

Aprobación por la Comisión de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial de la Proposición no de Ley núm. 476/24, sobre la necesidad de que el Gobierno de España elabore un nuevo Plan Nacional de Reto Demográfico.

La Comisión de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial, en sesión celebrada el día 5 de noviembre de 2024, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 476/24, sobre la necesidad de que el Gobierno de España elabore un nuevo Plan Nacional de Reto Demográfico, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que inste al Gobierno de España a que elabore un nuevo Plan Nacional de Reto Demográfico con medidas que aborden las necesidades reales del medio rural, con plazos de ejecución, dotación presupuestaria y una evolución que mida el impacto de dicho plan en las zonas deshabitadas a las que va dirigido».

Zaragoza, 5 de noviembre de 2024.

El Presidente de la Comisión
JOSÉ PEDRO SIERRA CEBOLLERO

Aprobación por la Comisión de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial de la Proposición no de Ley núm. 479/24, sobre la necesidad de construcción de un acceso directo a los polígonos industriales de La Puebla de Alfindén.

La Comisión de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial, en sesión celebrada el día 5 de noviembre de 2024, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 479/24, sobre la necesidad de construcción de un acceso directo a los polígonos industriales de La Puebla de Alfindén, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a instar al Ministerio de Transporte y Movilidad Sostenible a estudiar, conjuntamente con el equipo de gobierno municipal, la ubicación de un acceso desde la autovía A-2 a los diferentes polígonos del término municipal de La Puebla de Alfindén, para posterior construcción».

Zaragoza, 5 de noviembre de 2024.

El Presidente de la Comisión
JOSÉ PEDRO SIERRA CEBOLLERO

Aprobación por la Comisión de Empleo Ciencia y Universidades de la Proposición no de Ley núm. 487/24, sobre la financiación de las Infraestructuras Científicas y Técnicas Singulares (ICTS) en Aragón por parte del Gobierno de España.

La Comisión de Empleo, Ciencia y Universidades, en sesión celebrada el día 7 de noviembre de 2024, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 487/24, sobre la financiación de las Infraestructuras Científicas y Técnicas Singulares (ICTS) en Aragón por parte del Gobierno de España, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a instar al Gobierno de España a:

— Mejorar la financiación de todas las Infraestructuras Científicas y Técnicas Singulares (ICTS) que hay localizadas en Aragón y diseñe un plan de inversiones en estos centros con el fin de garantizar su operatividad a largo plazo.

— Fomentar el diálogo y la colaboración entre el Gobierno de España, el Gobierno de Aragón y en su caso la Universidad de Zaragoza con el objetivo de coordinar esfuerzos para asegura la financiación equitativa de todas las ICTS en la región».

Zaragoza, 7 de noviembre de 2024.

La Presidenta de la Comisión
ELENA ALLUÉ DE BARO

Aprobación por la Comisión de Medio Ambiente y Turismo de la Proposición no de Ley núm. 496/24, sobre la gestión de los ataques de osos en los valles occidentales.

La Comisión de Medio Ambiente y Turismo, en sesión celebrada el día 7 de noviembre de 2024, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 496/24, sobre la gestión de los ataques de osos en los valles occidentales, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que, a través del Departamento de Medio Ambiente y Turismo, se adopten las siguientes medidas:

Primero.— Intensificar y ampliar los sistemas de vigilancia y control sobre la presencia de osos en los Valles Occidentales, reforzando los mecanismos de prevención y protección a los ganaderos, incluyendo la distribución de ayudas técnicas como cercados electrificados y el acompañamiento de perros de protección de rebaños.

Segundo.— Aumentar y agilizar las compensaciones económicas a los ganaderos afectados por ataques de fauna salvaje, garantizando que se valoren de manera justa los daños causados y se abonen en el menor tiempo posible para mitigar el impacto económico en los afectados.

Tercero.— Promover campañas de sensibilización y formación en las zonas afectadas para facilitar la convivencia entre la actividad ganadera y la fauna salvaje, fomentando la cooperación entre ganaderos, administraciones y especialistas en fauna.

Cuarto.— Colaborar con las entidades de la zona en el desarrollo de un plan de turismo sostenible específico para las zonas del Pirineo aragonés que contemple tanto la promoción de la biodiversidad como la salvaguarda de

las actividades tradicionales de esas zonas, asegurando que las medidas de protección a la fauna silvestre no perjudiquen los intereses de los sectores productivos locales y que incluya, al menos, los espacios naturales de los Valles Occidentales, el Posets-Maladeta, el Turbón-Sierra de Sis y sus áreas de influencia».

Zaragoza, 7 de noviembre de 2024.

El Presidente de la Comisión
JESÚS FUERTES JARQUE

Aprobación por la Comisión de Educación, Cultura y Deporte de la Proposición no de Ley núm. 537/24, relativa a la armonización en la elaboración de programaciones didácticas en la enseñanza no universitaria en Aragón.

La Comisión de Educación, Cultura y Deporte, en sesión celebrada el día 5 de noviembre de 2024, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 537/24, relativa a la armonización en la elaboración de programaciones didácticas en la enseñanza no universitaria, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que lleve a cabo un proceso de armonización en la elaboración de las programaciones didácticas de acuerdo a los siguientes puntos:

1. El Departamento de Educación, Cultura y Deporte creará una comisión armonizadora para cada materia de las diferentes etapas educativas (Infantil, Primaria, Secundaria y Formación Profesional) formada por profesores de las tres provincias. Cada comisión propondrá una programación didáctica modelo, que una vez aprobada por el Departamento se publicará en el portal Web Educaragón y se referenciará en la normativa reglamentaria. Los modelos de programación incluirán la posibilidad de calificar calculando la media ponderada de los instrumentos de evaluación. Los modelos no serán documentos cerrados, sino que permitirán que los docentes incluyan las metodologías didácticas, actividades e instrumentos de calificación que mejor se adapten al contexto educativo de cada centro y de cada grupo.

2. El Departamento de Educación, Cultura y Deporte publicará un documento que esclarezca la correcta interpretación de la normativa respecto a la forma de calcular la calificación. Este documento incluirá la posibilidad de calificar calculando la media ponderada de los instrumentos de evaluación.

3. En los procesos de selección los tribunales calificarán las programaciones didácticas conforme a los criterios de armonización de los puntos anteriores».

Zaragoza, 5 de noviembre de 2024.

La Presidenta de la Comisión
CARMEN HERRARTE CAJAL

3.1.2. EN TRAMITACIÓN

Propuesta de proposición no de Ley sobre procesos selectivos gestionados por el Instituto Aragonés de Administración Pública (IAAP), remitida por D. Jesús Lafarga Marín y D. Héctor Martín Bernad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 6 de noviembre de 2024, ha admitido a trámite la propuesta de proposición no de ley, de iniciativa ciudadana, sobre procesos selectivos gestionados por el Instituto Aragonés de Administración Pública (IAAP), remitida por D. Jesús Lafarga Marín y D. Héctor Martín Bernad, en virtud de lo establecido en el artículo 270.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón.

De conformidad con lo establecido en el apartado 3 del artículo 270 del Reglamento de la Cámara, la Mesa ha acordado su traslado a los Grupos Parlamentarios y ha ordenado su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 6 de noviembre de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

3.1.2.1. EN PLENO

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 6 de noviembre de 2024, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley que figuran a continuación, presentadas por los distintos Grupos Parlamentarios, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 273.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a estas Proposiciones no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que se debatan.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de noviembre de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Proposición no de Ley núm. 568/24, sobre el Día Internacional de la Eliminación de Violencia de Género contra la Mujer.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, al amparo de lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde que el día 25 de noviembre, en recuerdo de las hermanas Miraval, se convirtió en el día en que se simboliza la lucha de las mujeres, nos encontramos ante una fecha con memoria. Una fecha que no puede acabar siendo otro día internacional más, para convertirse en un ritual sin mayor transcendencia que la de ser una fecha más del calendario olvidada al día siguiente.

El número de casos de mujeres asesinadas por violencia de género confirmados entre el 1 de enero de 2003 y el 31 de julio de 2024 ha sido de 1.271. Entre el 1 de enero de 2013, primer año del que se dispone de información, y hasta el 31 de julio de 2024 se han confirmado 62 casos de menores de edad asesinados/as por violencia de género. El número de huérfanos y huérfanas menores de 18 años víctimas de violencia de género desde 2013, primer año del que se dispone de información, hasta el 31 de julio de 2024 es de 454.

En Aragón, como en todo el mundo, la violencia de género sigue siendo una lacra que no conoce fronteras geográficas ni sociales, afectando a mujeres de todas las edades, procedencias y condiciones. Las políticas públicas deben estar a la altura de esta realidad, respondiendo de manera eficaz a las necesidades de las mujeres aragonesas que enfrentan esta violencia en todas sus formas.

La violencia machista es estructural y tiene sus raíces en relaciones patriarcales arraigadas en profundas desigualdades, que comienzan con el lenguaje, la educación y la cultura de cada pueblo. Tenemos enfrente a una violencia que tiene lugar en todos los países y se dirige a todas las mujeres.

La violencia machista se manifiesta de múltiples modos, se materializa en violencia contra la pareja o expareja, violencia sexual, acoso sexual, violencia contra los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres, mercantilización del cuerpo de las mujeres y niñas con la prostitución, pornografía, alquiler de úteros, trata para la explotación sexual de mujeres y menores, mutilación genital femenina, matrimonio precoz o forzado, violencia originada por tradiciones culturales que atentan contra los derechos de las mujeres, violencia generada por los conflictos armados que se ceba en el especial contra las mujeres, ciberviolencia, violencia ejercida a través de los medios de comunicación o publicidad, violencia vicaria, violencia económica. Son innumerables las manifestaciones de la violencia contra las mujeres.

No podemos permitir que las cifras de mujeres y menores asesinados por violencia machista sigan creciendo. Cada vida perdida nos interpela como sociedad, y es nuestra responsabilidad actuar de forma urgente y decidida. Pedimos a estas Cortes que sean ejemplo de compromiso con la vida y la dignidad de todas las mujeres y niñas.

Frente a todo este horror, hemos de avanzar en su desaparición implementando diferentes medidas. Por ello, el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista en las Cortes de Aragón presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1.— Garantizar la coordinación con todos los municipios de Aragón, de al menos 2000 habitantes censados, para la implantación del sistema VIOGEN en todo su contenido, asegurando la colaboración efectiva entre los cuerpos policiales, los servicios sociales y los centros educativos para lograr una intervención integral.

2.— Incrementar la red de atención integral a las víctimas de violencia de género, incrementando los recursos para garantizar el acceso a los servicios psicológicos especializados, la asistencia jurídica gratuita y la creación de nuevos centros de acogida en las áreas rurales; asegurando que las mujeres que viven en localidades más pequeñas también puedan acceder a estos servicios, sin barreras geográficas.

3.— Reforzar, en coordinación con el Gobierno de España, los planes de estudios para que incluyan la educación en igualdad, el respeto y la prevención de la violencia machista desde edades tempranas, así como establecer programas formativos obligatorios para el profesorado en perspectiva de género y prevención de la violencia machista.

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a reclamar al Gobierno de España:

1.— La aprobación de un proyecto de ley de regulación integral de la prostitución y la trata, en términos abolicionistas, con una legislación integral para su prohibición, que ha de considerarse legalmente como violación pagada; estableciendo los acuerdos internacionales destinados a perseguir y acabar con las redes esclavistas de tráfico de personas con fines de explotación sexual, de la que España es ruta de entrada, consumidor y destino para el turismo sexual.

2.— La presentación de un proyecto de ley de regulación integral de la pornografía para impedir el acceso de menores a la misma y la tipificación penal de la reproducción de sus contenidos inmersos en violencia sexual contra las mujeres y niñas, tales como violaciones grupales, sumisión y abuso, etc.; así como el fomento de una educación sexual que abandone el concepto de una sexualidad basada en la penetración, en la violencia y en la dominación.

3.— La elaboración de un proyecto de ley en el que se prohíba la explotación reproductiva de las mujeres y la «compra de bebés» y la derogación del art. 10.3 de la ley de Técnicas de Reproducción Humana Asistida para que nadie pueda reclamar la filiación de paternidad de una criatura nacida de explotación reproductiva y la anulación de la instrucción 2010 que permite el fraude de ley en el extranjero.

4.— La adopción de cuantas medidas se consideren necesarias para que España sea una zona de acogida segura para mujeres y niñas migrantes y refugiadas.

En el Palacio de la Aljafería, a 30 de octubre de 2024.

La Portavoz Adjunta del Grupo Parlamentario CHA
ISABEL LASOBRAS PINA

Proposición no de Ley núm. 571/24, sobre la consecución y finalización del Plan Estratégico del Bajo Ebro Aragonés.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Tomás Guitarte Gimeno, Portavoz del Grupo Parlamentario Aragón-Teruel Existe, de conformidad con lo establecido en los artículos 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley, para su debate y votación en el Pleno, relativa a la consecución y finalización del Plan Estratégico del Bajo Ebro Aragonés.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El asunto del desarrollo de riegos en la margen derecha del Ebro es algo que se inicia en tiempos de Francisco de los Ríos Romero (1913-1995), a quien entre otras obras le debemos el desarrollo de los regadíos de Valmuel. En su artículo «Aspectos humanos de los nuevos regadíos de Aragón» dice que: «[...] pero las obras, con ser muy importantes, no son sólo unas masas frías de hormigón, unas edificaciones inertes de ladrillo, una extensas superficies sin vida; dentro de ellas hay pasiones, ilusiones, sentimientos humanos contenidos, no conocidos, difíciles de fotografiar y de recoger en las crónicas [...] la finalidad de la puesta en riego es la perfecta ordenación productiva de una comarca en su doble aspecto humano y económico».

Ya en 1985, el diputado del Partido Aragonés Juan A. Bolea Foradada, defendía en estas mismas Cortes aragonesas que «El presente y el futuro de Aragón está entrañablemente ligado al agua, al agua de sus ríos y al agua del río Ebro [...] Aragón, a principios de siglo, en su margen derecha y en su margen izquierda era prácticamente un desierto [...] la margen derecha del Ebro está en un momento histórico en el que si Aragón no lucha con fuerza está condenada a ser, para toda la eternidad, un desierto».

Durante el debate se dijeron cosas que más de tres décadas después siguen teniendo vigencia: «[...] en tanto que en Aragón las aguas de sus ríos las vean pasar sus agricultores sin utilización de las mismas, no creo que los desequilibrios interterritoriales que se dan en nuestra Comunidad Autónoma desaparezcan. Iremos a potenciar y a incrementar todavía más los desequilibrios que se dan entre la España de la costa y la España del interior».

Desarrollar la margen derecha del Ebro sigue siendo una oportunidad histórica para los habitantes y el progreso de las comarcas del norte de Teruel y sur de Zaragoza, lo que conocemos en Aragón como la Tierra Baja. Un sector agroalimentario modernizado es uno de los pilares básicos sobre los que cimentar el futuro de nuestro territorio, permite fijar población y generar el caldo de cultivo para atraer nuevos pobladores. Por mucho que la sociedad haya cambiado, por más tecnológica que se haya vuelto, si hay algo que no ha cambiado es la necesidad de alimentarse. Es necesario tener

un sector agroalimentario, entendido no sólo como el desarrollo de explotaciones agrícolas y ganaderas sino como el todo que va desde la investigación en la mejora de la producción hasta la transformación de los productos, potente capaz de proveer alimentos; que evolucione de la misma manera que hace el resto de la sociedad.

En el año 1997, a través de la Ley 10/1997, se redacta e instrumenta el Plan Estratégico del Bajo Ebro Aragonés (PEBEA), por el cual se impulsan 20.000 ha. de regadío a desarrollar regadíos en 25 municipios de la provincia de Zaragoza: Alborge, Alfajarín, Alforque, Almochuel, Belchite, Caspe, Chiprana, Cinco Olivas, El Burgo, Escatrón, Fabara, Fayón, Fuentes, Gelsa, La Zaida, Maella, Mequinenza, Nonaspe, Nuez, Osera, Pina de Ebro, Quinto, Sástago, Velilla de Ebro, Villafranca de Ebro; tres en la provincia de Huesca: Candanos, Fraga y Torrente de Cinca; y seis municipios de la provincia de Teruel: Azaila, Castelnou, Jatiel, La Puebla de Híjar, Samper de Calanda y Vinaceite.

A pesar de que de que aún faltan por desarrollar parte de las 20.000 hectáreas impulsadas estudiar la estadística de la evolución demográfica de las principales poblaciones donde se han desarrollado riegos gracias al PEBEA demuestra cómo ha sido un éxito para la generación de economía (con el aumento de hectáreas dedicadas al cultivo de frutales y el desarrollo de una importante agroindustria) y aumentar su población y las expectativas de futuro de estas localidades enclavadas en una de las zonas de nuestra comunidad que más sufre los problemas de despoblación, agravados ahora por la implicación del cierre de la Central Térmica de Andorra en las comarcas del Bajo Aragón Histórico.

EVOLUCIÓN POBLACIÓN				
	Año 2000	Año 2023	Diferencia	
Fraga	12000	15373	3373	22%
Caspe	7727	10336	2609	25%
Chiprana	377	531	154	29%
Nuez de Ebro	592	912	320	35%
Alfajarín	1495	2439	944	39%

Nos enfrentamos a una crisis climática y esto puede traer una escasez tanto de agua como de alimentos a largo plazo. Debemos apostar, como comunidad, por el desarrollo de proteína (vegetal y animal) que nos asegure independencia alimentaria y que nos permita además desplegar en el territorio una actividad que no sólo fija población y atrae a nuevos pobladores sino, que permite generar en torno ella una gran cantidad de actividad económica en diversos sectores.

La margen derecha del río Ebro tiene parte de su superficie dedicada al cultivo del olivo y del almendro en secano y otra que está en regadío. Esta última sufre un déficit de recurso de agua, debido a los ciclos de sequía que se vienen produciendo de forma secular cada 4-5 años con una duración de 1 a 2 años, y que le impide tener una producción regular del olivo y del almendro. Planteamos el establecimiento de un sistema de riego garantizado que mejorará de forma estable la producción; que podría beneficiar hasta 30.375 ha. El efecto de esa garantía en la producción conllevaría un incremento de la producción final agraria en 11,6 veces superior a la actual.

Esta producción favorecería la instalación en el territorio de industrias de transformación de estas materias primas que favorece, entre otros aspectos, el asiento de la población. En este momento, en el mundo, la producción del olivo y del almendro está liderada por países en los que ambos tipos cultivos tienen garantizada su producción mediante la instalación de regadíos.

Las comarcas del Bajo Aragón Histórico se encuentran ante una oportunidad histórica de conseguir futuro de desarrollo para su territorio en torno al agua del río Ebro. Desde la unidad de esta cámara debemos trabajar para conseguir junto a los agentes sociales implicados desarrollar un nuevo plan estratégico de desarrollo para el bajo Ebro.

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Reclamar la finalización del PEBEA de 1997.
2. Iniciar, junto con agentes económicos y sociales del territorio, los estudios de viabilidad para el desarrollo de un plan, a imagen del PEBEA de 1997, que suponga el desarrollo de la margen derecha del río Ebro en el contexto territorial del Bajo Aragón Histórico.

Zaragoza, a 31 de octubre de 2024.

Proposición no de Ley núm. 576/24, sobre la conmemoración, el 25 de noviembre, del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a la conmemoración, el 25 de noviembre, del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 25 de noviembre se conmemora en todo el mundo el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres. Un año más, queremos mostrar el más firme compromiso de no dejar de trabajar hasta erradicar la violencia machista y hacer que nuestra sociedad sea completamente segura y digna para las mujeres. Somos conscientes de que el camino hacia la igualdad y hacia una sociedad libre de toda violencia todavía es largo y eso hace nuestro trabajo más urgente y nuestro compromiso más determinado.

La violencia de género en Aragón es una problemática compleja y de gran relevancia, reflejo de una estructura social en la que persisten desigualdades y estereotipos que sitúan a las mujeres en una posición de vulnerabilidad.

Según la macroencuesta de 2019 sobre violencia contra la mujer, el 14,2% de las mujeres en nuestro país (2.905.489 mujeres) ha sufrido violencia física y/o sexual de alguna pareja, actual o pasada, en algún momento de su vida. El 1,8% (374.175 mujeres) ha sufrido violencia física y/o sexual de alguna pareja, actual o pasada, en los últimos 12 meses. Y una de cada dos mujeres ha sufrido algún tipo de violencia machista a lo largo de su vida.

También en Aragón se ha producido un incremento en los casos de violencia de género en la comunidad aragonesa, tanto en entornos urbanos como rurales. Datos del Instituto Aragonés de la Mujer (IAM) señalan que, en 2023, las denuncias por violencia de género en Aragón crecieron más de un 24% respecto al año anterior, pasando de 2.047 denuncias interpuestas en 2022 a 2.549 en 2023. A pesar del desarrollo de políticas públicas dirigidas a la protección y apoyo de las víctimas, la violencia de género sigue siendo una amenaza constante, exacerbada por factores económicos, sociales y culturales. Unas cifras terribles e incompatibles con la democracia y que esconden las vidas truncadas de mujeres, de sus hijos e hijas, de sus familias y amistades.

Este 28 de diciembre de 2024, España celebrará 20 años desde la aprobación de la Ley Integral de Lucha Contra la Violencia de Género. Una ley que marcó y consolidó un cambio de paradigma respecto a la violencia de género al considerarla, de manera formal, una cuestión de Estado. Y es que, no nos podemos olvidar que durante muchos años la violencia de género se enmarcó dentro de la esfera privada de la sociedad.

Durante este tiempo de vigencia se ha desarrollado, se ha mejorado, y además se ha complementado con la aprobación de la Ley de mejora de la situación de orfandad de las hijas e hijos de víctimas de violencia de género y la aprobación del Pacto de Estado, otro de los grandes hitos de lucha contra la violencia de género y que este año debe ser renovado.

Sin duda este Pacto de Estado Contra la Violencia de Género es clave para el avance en la erradicación de la violencia de género, fue aprobado en diciembre de 2017 y su éxito radica en que fue ratificado por los distintos Grupos Parlamentarios, Gobierno, Comunidades Autónomas, Ciudades de Ceuta y Melilla (CCAA) y las entidades locales representadas en la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP).

Reivindicamos en este 25 de noviembre la pronta renovación del Pacto de Estado, en ello se está trabajando desde el gobierno y en la Comisión del Congreso creada a tal efecto, y queremos que sea de la misma forma en que se aprobó, por consenso de todos los partidos políticos e instituciones.

En esta renovación debemos prestar especial atención a las mujeres del ámbito rural donde la violencia machista está más silenciada e invisibilizada, a las mujeres con alguna discapacidad, las mujeres mayores, y otros colectivos de mujeres en situación de mayor vulnerabilidad ante la violencia.

Construir una sociedad segura para las mujeres es un objetivo prioritario para cualquier democracia plena. A pesar de todos los avances y del desarrollo de políticas públicas para la prevención y atención integral y especializada de las víctimas de violencia de género, se sigue produciendo este fenómeno. Los asesinatos por violencia de género no se pueden asumir como una cuestión inevitable: aspirar a una sociedad libre de violencia machista es una obligación democrática que nos concierne a todas y todos. Es fundamental dimensionar correctamente esta realidad para que la sociedad sea plenamente consciente de su magnitud.

Ante esta situación, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón ratifican su compromiso con la lucha contra la violencia de género en todas sus expresiones, e instan a todos los Grupos Parlamentarios a redoblar sus esfuerzos para trasladar la necesidad de que en el Congreso de los Diputados la renovación del Pacto de Estado contra la violencia de género sea una realidad este mismo año 2024.

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Fortalecer, en su ámbito competencial, tanto a nivel normativo como presupuestario, las políticas de igualdad y las medidas de prevención y lucha contra la violencia sexual y de género, así como las medidas de atención, protección y reparación integral de las víctimas, incorporando el principio de interseccionalidad para ofrecer respuestas especializadas a determinados colectivos de mujeres que presentan una mayor vulnerabilidad a la violencia de género.

2. Reforzar los Procedimientos de Coordinación Comarcal para la Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en todo el territorio de Aragón, y especialmente en el medio rural, garantizando el acceso a los recursos de atención integral y especializada a todas las mujeres, vivan donde vivan.

3. Adoptar las medidas necesarias para que los centros de crisis 24 horas en Aragón para víctimas de violencia sexual que prevé el artículo 35 de la LOGILS, financiados con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, estén en funcionamiento antes de final de año.

4. Promover y asegurar que las organizaciones en Aragón cumplan con la normativa vigente y dispongan de protocolos contra el acoso sexual y por razón de sexo, que incorporen canales claros de denuncia, actuaciones garantistas y protectoras con las víctimas, y procedimientos transparentes y proporcionales con los agresores.

5. Fortalecer la educación afectivo-sexual con la población más joven, como herramienta necesaria de prevención de la violencia sexual y promoción de una sexualidad sana basada en estándares de igualdad y respeto mutuo.

6. Impulsar el V Plan Estratégico de Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres de Aragón, contando para su elaboración con todos los agentes implicados y con el tejido social.

7. Visibilizar e impulsar proyectos en materia de violencia de género digital, muy presente en nuestra sociedad, especialmente en ámbitos juveniles, que refuerce la información y la formación especializada para población joven, familias y profesionales.

Zaragoza, 4 de noviembre de 2024.

La Portavoz del G.P. Socialista
M.ª TERESA PÉREZ ESTEBAN

Proposición no de Ley núm. 577/24, sobre medidas ante las afecciones provocadas por la DANA.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, al amparo de lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre medidas ante las afecciones provocadas por la DANA, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Ante la excepcional devastación provocada por las lluvias torrenciales e inundaciones en diversos territorios, es necesario expresar la solidaridad con los territorios afectados, sus víctimas y familiares.

Igualmente extender el reconocimiento a los servicios de emergencia locales y autonómicos, personal del servicio de bomberos, Unidad Militar de Emergencias, las Fuerzas y Cuerpos de seguridad del Estado, Protección Civil, así como a los miles de personas voluntarias que están trabajando incansablemente en estas zonas estos días.

Es crucial impulsar la colaboración de toda la sociedad para evitar la difusión de bulos y noticias falsas que dificulten las tareas de rescate y recuperación, instando a todos a utilizar los canales de información oficiales.

Además, es necesario reconocer el trabajo de la Confederación Hidrográfica del Júcar y de Aemet, quienes anticiparon la magnitud de este evento hidrológico, emitiendo avisos previos.

Se hace imprescindible ahora dotar con cuantos fondos de ayudas económicos se consideren necesarios para apoyar a todas las zonas afectadas, impulsando los mecanismos de colaboración institucional entre todas las administraciones públicas implicadas y, posteriormente, establecer los oportunos procesos de análisis en la toma de decisiones llevada a cabo con el objetivo de adoptar las medidas políticas oportunas para mejorar la gestión de este tipo de situaciones de cara al futuro.

Es necesario recordar que la comunidad científica advierte que situaciones como la reciente inundación son cada vez más frecuentes e intensas debido al cambio climático antropogénico. Los efectos de este fenómeno son evidentes y requieren de una respuesta inmediata y efectiva. Por ello, consideramos imprescindible adoptar medidas de adaptación para mitigar los impactos de futuros eventos climáticos extremos.

Por todo lo anterior, presentamos la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón insten al Gobierno de Aragón a:

1.— Continuar la labor de apoyo y colaboración con todos los gobiernos autonómicos de los territorios afectados por las devastadoras consecuencias de la D.A.N.A.

2.— Destinar cuantas ayudas económicas se consideren necesarias para las poblaciones aragonesas que se ha visto afectadas por estos eventos climáticos extremos, con el fin de paliar, cuanto antes, los daños materiales, apoyar la reconstrucción urgente de infraestructuras y la puesta en funcionamiento de los servicios esenciales dañados.

3.— Establecer un marco normativo integral aragonés sobre cambio climático que contemple medidas de adaptación y mitigación, priorizando la ordenación del territorio para minimizar la exposición al riesgo de inundaciones y otros desastres naturales.

4.— Revisar, en cooperación con las administraciones públicas implicadas, los criterios de cálculo de peligrosidad en función del nuevo contexto climático, asegurando que los periodos de retorno reflejen adecuadamente los riesgos actuales.

5.— Impulsar programas de educación y sensibilización sobre riesgos naturales y prevención, dirigidos a la población, para fomentar una cultura de seguridad y respuesta ante emergencias.

6.— Colaborar en los procesos de revisión de los protocolos de actuación en tiempo real ante alertas emitidas por las autoridades competentes.

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a demandar al Gobierno de España a:

1. Activar, a la mayor brevedad posible, todos los procesos de apoyo económico previstos con respecto a las zonas afectadas por la D.A.N.A.

2. Realizar cuantas actuaciones se consideren necesarias para recabar también la posibilidad de obtener fondos europeos en las labores de apoyo a la recuperación de las zonas afectadas.

En el Palacio de la Aljafería, a 4 de noviembre de 2024.

El Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario CHA
JOAQUÍN PALACÍN ELTORO

Proposición no de Ley núm. 578/24, sobre medidas a tomar por el cierre del Somport.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Fernando Ledesma Gelas, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre medidas a tomar por el cierre del Somport, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La comunicación carretera con Francia a través del túnel del Somport se ha visto interrumpida recientemente debido al cierre de la carretera RN-134 en el Valle del Aspe, Francia, ocasionado por desprendimientos y daños muy graves provocados por las intensas lluvias de las últimas semanas. Este paso constituye el principal eje transpirenaico en nuestra provincia y afecta a la Ruta Europea E7.

El cierre de esta vía tiene repercusiones significativas y directas, no solo en el Valle del Aragón, sino también en el sector del transporte, que a menudo se ve obligado a desplazarse a pasos fronterizos muy distantes, aumentando así los costos y los tiempos de viaje. Además del transporte, sectores como el comercio y el turismo experimentan un impacto económico y social tan objetivo como negativo. Las afecciones laborales para quienes viven y trabajan a ambos lados de la frontera son evidentes.

Las autoridades francesas han estimado que, durante el mes de enero de 2025, la carretera podría estar en condiciones de reabrirse, permitiendo así la apertura del túnel. El presidente del Gobierno de Aragón, Jorge Azcón, y el ministro de Fomento, Oscar Puente, han acordado trabajar de manera conjunta para facilitar la rápida reanudación de las comunicaciones con Francia. Dado que las competencias sobre los pasos fronterizos y las relaciones internacionales son responsabilidad del Gobierno de España, consideramos que esta grave situación requiere una respuesta coordinada y acorde con las circunstancias.

Por todo ello, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1.— Solicitar al Gobierno de España que realice de forma coordinada con el Gobierno de Aragón, las gestiones oportunas y continuas con el Gobierno de Francia para intentar agilizar los plazos, buscando, en lo posible, su reducción y solicitando la mejora de la carretera RN-134 en alguno de sus puntos durante estos meses de cierre.

2.— Reclamar al Gobierno de España que impulse ante la Unión Europea las acciones necesarias en la RN-134, como corredor transpirenaico de importancia estratégica, dotando de apoyo y recursos necesarios para prevenir futuros daños de similar magnitud.

3.— Instar al Gobierno de España en colaboración con el resto de las administraciones, así como con el tejido social y económico de la zona, para la creación de un plan de ayudas específicas que mitiguen el impacto econó-

mico y social en las áreas afectadas, con medidas de apoyo a los sectores más perjudicados, como el comercio, el turismo, el transporte y otros sectores vinculados a la provincia y al Valle del Aragón específicamente.

Zaragoza, 4 de noviembre de 2024.

El Portavoz
FERNANDO LEDESMA GELAS

Proposición no de Ley núm. 579/24, sobre la declaración de zona gravemente afectada por una emergencia de protección civil.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la declaración de zona gravemente afectada por una emergencia de protección civil, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde el pasado 30 de octubre, parte del territorio español (este y sur del territorio, principalmente) viene sufriendo los efectos de una DANA, la de mayor intensidad y prolongación de los últimos años.

Una parte del territorio aragonés se ha visto afectado por este fenómeno climático, afectando gravemente y causando daños materiales importantes a municipios de las comarcas de Calatayud, Belchite, Comunidad de Daroca, Cuencas Mineras y Matarraña.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a instar a su vez al Gobierno de España a la declaración de «Zona gravemente afectada por una emergencia de protección civil» a las comarcas de Calatayud, Comunidad de Daroca, Belchite, Cuencas Mineras, Matarraña y cualquier otra que haya podido verse afectada por la DANA que tuvo lugar a finales de octubre de 2024.

Zaragoza, 4 de noviembre de 2024.

La Portavoz del G.P. Socialista
M.º TERESA PÉREZ ESTEBAN

3.1.2.2. EN COMISIÓN

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 6 de noviembre de 2024, ha admitido a trámite las Proposiciones no de Ley que figuran a continuación, presentadas por los distintos Grupos Parlamentarios, y ha acordado su tramitación ante la correspondiente Comisión, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 273.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a estas Proposiciones no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que se debatan.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de noviembre de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Proposición no de Ley núm. 566/24, sobre el acceso equitativo a la innovación farmacéutica y terapéutica, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Don Santiago Morón Sanjuán, Portavoz adjunto del Grupo Parlamentario VOX en Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición

no de Ley sobre el acceso equitativo a la innovación farmacéutica y terapéutica, solicitando su tramitación ante la Comisión de Sanidad de las Cortes de Aragón.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Para VOX el acceso temprano y de forma equitativa a la innovación farmacéutica y terapéutica es una obligación moral que las administraciones públicas deben asumir sin olvidar su responsabilidad en el mantenimiento de la sostenibilidad del sistema sanitario.

Para ello es necesario la existencia de un marco regulatorio eficaz y la colaboración público-privada. Sólo desde la colaboración público-privada se puede mantener unos niveles de inversión que permita hablar de una soberanía sanitaria, que garantice el acceso a los ciudadanos europeos de medicamentos innovadores y el mantenimiento de una potente industria que genera 56.000 puestos de trabajo de forma directa.

En España el sector invierte 1.400 millones de euros anuales en I+D, genera el 20% de la producción industrial con un volumen de negocio de 23.000 millones de euros, es el quinto exportador del país. Podríamos decir que sin investigación y desarrollo no puede haber innovación.

Pero lógicamente esta colaboración debe ser transparente, exigente en el cumplimiento de los acuerdos alcanzados por ambas partes y flexible para dar respuesta a las necesidades que reclame la sociedad, como la inversión también en proyectos menos rentables desde el punto de vista económico como la innovación en el tratamiento de «enfermedades raras».

Ejemplo de colaboración público-privada que funciona en España son los ensayos clínicos, necesarios para la validación de un medicamento y por lo tanto para la actividad empresarial de la farmacéutica, que permiten a su vez el acceso temprano de muchos pacientes a fármacos todavía no comercializados (unos 200.000 pac/año), sin coste alguno para el sistema sanitario.

Y en segundo lugar, es necesario un marco regulatorio que por un lado favorezca la inversión de la industria farmacéutica y que a su vez garantice la transparencia y diligencia de los procedimientos de autorización, comercialización y financiación de los medicamentos.

Según el informe de Indicadores de acceso a terapias innovadoras en Europa 2023 (WAIT Indicator), el tiempo de acceso de los pacientes españoles a terapias innovadoras (medicamentos que pueden mejorar su calidad de vida «perdida de oportunidad») se sitúa en 661 días, más de 100 días que la media europea, que se situaría en los 531 días.

Esta demora en adoptar la decisión de financiar nuevos tratamientos en base a la evidencia terapéutica y la valoración de su coste-beneficio, se debe a la existencia de un marco regulatorio general que entorpece el acceso a la innovación con el coste que esto supone para los pacientes en términos de salud y de otros aspectos quizás no lo suficientemente evaluados económicamente, como la reducción de costes sanitarios indirectos por la reducción de ingresos o la reducción del absentismo, por citar algunos.

Otra consecuencia de este retraso en el acceso a la innovación es la pérdida de atractivo para la inversión en Europa por una disminución de la competitividad, al verse disminuido el tiempo en que los laboratorios pueden rentabilizar su inversión.

Esta situación general a nivel europeo se ve aumentada en España por la generación de una mayor burocracia y quizás también por la ausencia de criterios actualizados que disminuyan el periodo de evaluación de un medicamento.

Pero, además, esta situación de inequidad fruto de los diferentes tiempos de acceso a los medicamentos entre países, se acentúa en el caso de España entre CC. AA. e incluso entre centros hospitalarios, como quedó de manifiesto en el XV congreso de oncología médica donde se denunció la existencia de barreras a la prescripción tanto a nivel autonómico, como de centros hospitalarios provocados por las comisiones autonómicas de reevaluación.

Para VOX dichas comisiones de reevaluación constituyen el paradigma de la inequidad, gasto improductivo y burocracia que genera la existencia de 17 Comunidades autónomas.

Por lo expuesto, el Grupo Parlamentario VOX presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a instar al Gobierno de España a:

- 1.º Garantizar el acceso rápido y equitativo de los pacientes a los medicamentos innovadores en toda España.
- 2.º Apostar de forma decidida por la innovación farmacéutica y terapéutica, apoyando la colaboración público-privada con una regulación más ágil e incentivos adecuados y estudiando nuevas estrategias de negociación de precios.
- 3.º Establecer criterios comunes a todas las comunidades autónomas para el acceso equitativo a la innovación, facilitando los procesos y evitando diferencias entre españoles.
- 4.º En relación con el punto anterior suprimir las comisiones autonómicas de reevaluación de precios, así como cualquier barrera hospitalaria que dificulte el acceso real a los fármacos aprobados.

Zaragoza, 28 de octubre de 2024.

Proposición no de Ley núm. 567/24, sobre la construcción de un edificio propio para albergar la Escuela Oficial de Idiomas de Teruel, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la construcción de un edificio propio para albergar la Escuela Oficial de idiomas de Teruel, solicitando su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Escuela Oficial de Idiomas (EOI) de Teruel comparte actualmente espacios con el IES Santa Emerenciana. La necesidad de espacios y funcionamiento independiente respecto a la ubicación actual hace necesaria su reubicación en un emplazamiento diferente que permita el desarrollo adecuado de su actividad y, por tanto, una mejor prestación del servicio educativo que tiene encomendada.

En este sentido, el Departamento de Educación, Cultura y Deporte en el año 2022 encargó la redacción de un proyecto básico y de ejecución para la construcción de un edificio propio para la EOI de Teruel. Para ello, se eligió como mejor localización la calle Temprado, 11, donde se ubicó en su día el Conservatorio Profesional de Música y que tuvo que ser desalojado por riesgo de derrumbe del edificio, por daños estructurales en el mismo. Se consideró dicha localización como la más adecuada porque existen otros equipamientos educativos en el entorno (Escuela de Hostelería y Escuela de Artes) que podrían compartir espacios comunes; además, de contribuir activamente a la dinamización sociocultural del casco histórico de la ciudad de Teruel.

Por todo ello, el grupo parlamentario socialista presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que incorpore en el Planificación de infraestructuras la licitación en el año 2025 de la ejecución del proyecto de construcción de la EOI de Teruel en la ubicación de la calle Temprado, 11 (anterior ubicación del Conservatorio Profesional de Música) tal como se recoge en el mismo, para que pueda entrar en funcionamiento en el curso 2026/2027.

Zaragoza, 29 de octubre de 2024.

La Portavoz del G.P. Socialista
M.ª TERESA PÉREZ ESTEBAN

Proposición no de Ley núm. 569/24, sobre el impulso de medidas destinadas a la lucha contra la sobrepoblación de conejos en nuestra comunidad, para su tramitación ante la Comisión Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Alberto Izquierdo Vicente, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria del Partido Aragonés-Grupo Mixto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a impulsar medidas destinadas a la lucha contra la sobrepoblación de conejos en nuestra Comunidad, solicitando su tramitación ante la comisión de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Mucho se ha debatido en estas Cortes sobre el problema que supone la sobrepoblación de conejos en nuestra Comunidad. De hecho, la Plataforma Aragonesa Independiente en Defensa de la Agricultura Sostenible (PAIDAS), compareció en la comisión de Comparecencia Ciudadanas y Derechos Humanos el pasado mes de mayo para exponer las nefastas consecuencias que tiene la plaga de conejos en las explotaciones agrarias.

La plaga de conejos puede combatirse de distintas formas, y nos constan que se trata de atajar este problema desde el Gobierno de Aragón, pero no es menos cierto que no se ha conseguido dar con la tecla para conseguir erradicarla del campo aragonés.

En algunos lugares, se ha empezado a utilizar fosforo de aluminio para gasear las infraestructuras agrícolas, carreteras y trenes, demostrando una eficacia del 80%. Por ello, Cataluña está trabajando para poder usar este método en suelo agrario.

Por lo expuesto, esta Agrupación Parlamentaria presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a usar el fosforo de aluminio en sus infraestructuras de transporte por carretera para luchar contra la sobrepoblación de conejos y, así mismo, solicitar al Gobierno de España poder llevar a cabo este tratamiento en las infraestructuras estatales de transporte por carretera y trenes de nuestra Comunidad.

En Zaragoza, a 30 de octubre de 2024,

El Portavoz
ALBERTO IZQUIERDO VICENTE

Proposición no de Ley núm. 570/24, sobre la necesidad de que el Gobierno apruebe un plan funcional para la modernización del Hospital Ernest Lluch de Calatayud, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Tomás Guitarte Gimeno, Portavoz del Grupo Parlamentario Aragón-Teruel Existe, de conformidad con lo establecido en los artículos 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la necesidad de que el Gobierno apruebe un plan funcional para la modernización del Hospital Ernest Lluch de Calatayud, para su tramitación en la Comisión de Sanidad.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Hospital Ernest Lluch es el hospital de referencia para el sector sanitario de Calatayud que atiende a 55.900 habitantes pertenecientes a las localidades de las comarcas del suroeste de la provincia de Zaragoza: Comunidad de Calatayud, Comarca del Campo de Daroca casi en su totalidad, Comarca del Aranda y algunos municipios de la Comarca de Valdejalón; puntualmente también da servicio a municipios del valle del Mesa en la provincia de Guadalajara. El hospital actual lo construyó el INSALUD, siguiendo el modelo hospitalario propio de los años 80, vigente en la actualidad, según la legislación sanitaria y de edificación de ese momento. Se ubica en una parcela próxima a la N-234 y a la A-2 en la periferia del casco urbano. Sustituyó a la Residencia Sanitaria "Severino Aznar" del Instituto Nacional de Previsión de Calatayud que había sido finalizada en 1951. De manera que la construcción de estos dos equipamientos sanitarios de Calatayud, en dos regímenes políticos (dictadura franquista y democracia), estuvo separada por un periodo de treinta y cuatro años, y trascendentales cambios políticos: la Transición a la democracia y la Constitución de 1978 con el cambio en la política sanitaria sintetizado en la ley general de sanidad de 1986, en elaboración mientras se construía el hospital.

Han transcurrido ya cuarenta años desde la inauguración del Hospital Ernest Lluch, el 27 de mayo de 1985; un hospital que apenas ha tenido modificaciones estructurales, más allá de intervenciones con arreglos y pequeñas actualizaciones. Por el contrario, durante estos cuarenta años las condiciones socio-sanitarias de la población que atiende en el sector sanitario de Calatayud han cambiado sustancialmente por el envejecimiento demográfico y, paralelamente, se han producido cambios de enorme calado en los servicios del sistema de salud con la universalización de la sanidad pública y la ampliación de la cartera de servicios, así como con la necesidad de más espacio para los equipos sanitarios y los cambios tecnológicos.

El Hospital Calatayud atiende unas 96.000 consultas anuales, más de 23.000 urgencias, 4.000 ingresos y 3.000 intervenciones quirúrgicas. Datos que habría que actualizar y precisar y que podrían ser muy superiores para atender la demanda si el equipamiento, la cartera de servicios y la plantilla de los profesionales sanitarios lo hicieran posible.

A pesar de estos datos que indican una importante actividad en el centro sanitario, se puede observar una falta de actualización del edificio y una cartera de servicios muy limitada en este hospital. Unas limitaciones que obligan al traslado de pacientes a los hospitales de Zaragoza para cuestiones que se deberían poder solventar en el hospital de Calatayud si reuniese la capacidad de prestación de servicios que es razonable. El edificio que tiene una estructura modular fácilmente ampliable y dispone superficie en su entorno para ello, está muy alejado de los parámetros de eficiencia energética y de digitalización que son imprescindibles en la actualidad.

Al igual que en el pasado, las intervenciones más recientes han sido puntuales y sujetas a una falta de visión de conjunto, incluso en su planteamiento arquitectónico, lo que puede limitar o condicionar las imprescindibles ampliaciones futuras. En la puerta del hospital hay una unidad móvil para la resonancia magnética cuando debería existir un equipamiento de resonancia magnética estable en el hospital. Es necesaria la creación de una unidad de cuidados intensivos, y también una unidad de cuidados paliativos y una especializada en alergias, así como la actualización de las instalaciones y equipos de radiología. Está planificada la construcción de un

nuevo pabellón para ampliar las urgencias que han quedado obsoletas. Es necesaria la construcción de una helisuperficie.

Se puede afirmar que en este periodo prolongado (1985-2024) el crecimiento de las necesidades de demanda y los cambios asistenciales y tecnológicos han dejado obsoletas muchas instalaciones del Hospital Ernest Lluch y en buena medida el conjunto del hospital; de manera que el Hospital Ernest Lluch es uno de los centros sanitarios más atrasados y que está muy por detrás de los servicios que el sistema sanitario es capaz de ofrecer en la actualidad en Aragón. La descentralización de los servicios sanitarios que debería asumir el Ernest Lluch como hospital de referencia del sector sanitario están muy por debajo de las prestaciones de los otros hospitales de Aragón, mientras que las actuaciones e intervenciones sobre el hospital han seguido un método de parcheo para atender cuestiones puntuales, sin una imprescindible visión de conjunto sobre la adecuación del hospital para su función en el sector sanitario.

Las necesidades asistenciales de la población han crecido por lo que es el momento de afrontar una reforma de calado en el hospital, que se debe basar en la elaboración de un plan funcional para dirigir el conjunto de las actuaciones. En junio de 2024 la Consejería de Sanidad ha licitado la redacción del proyecto para la mejora y ampliación del Servicio de Urgencias del Hospital Ernest Lluch, que aumentará la superficie de urgencias hasta 2.000 metros cuadrados frente a los 680 actuales. Para el proyecto se cuenta con un estudio geotécnico realizado en 2022 para la ampliación de urgencias. Recientemente se ha aprobado en la Comisión de Sanidad de las Cortes la transformación de la UCE en una unidad de cuidados intensivos. Está prevista la construcción de una helisuperficie en el recinto hospitalario. Las tres actuaciones son muy necesarias pero, dado que existen otras importantes carencias y necesidades de reforma y ampliación del hospital no consideradas, se deberán integrar de manera coordinada, optimizando los recursos económicos y las fases de la actuación, en el plan funcional que propone esta proposición no de ley.

Un plan funcional para la reforma, modernización y ampliación del Hospital Ernest Lluch que le permita ampliar su cartera de servicios y funcionar como un hospital general adaptado al tamaño de su sector sanitario, que evalúe las necesidades de la población y analice la situación del hospital en su conjunto.

Es necesario recordar que el número de camas hospitalarias por cada 1.000 habitantes en Aragón es de 3,1, mientras que en España la media se sitúa en 3. Con esta ratio España y Aragón están a la cola de Europa, donde la media es de 4,5 camas por 1.000 habitantes; si bien países como Alemania y Austria cuentan con más de siete camas por cada mil habitantes y otros territorios como Hungría, República Checa, Lituania o Polonia tienen más de seis camas por mil habitantes. A nivel mundial España ocupa la posición número 72 en relación al número de camas por cada 1.000 habitantes. Es decir que este indicador está muy alejado de la posición económica que ocupa España y también Aragón en Europa y en el mundo. La pandemia COVID nos alertó que una infradotación en la ratio de camas incrementa los problemas ante cualquier mínimo episodio de crisis sanitaria. Por estas razones se propone que la ampliación de camas en el Hospital Ernest Lluch llegue al menos a 172, cifra que resulta de la aplicación de la tasa media en España en este sector sanitario. En la actualidad el hospital cuenta con 122 camas.

Aplicar esta ratio de número de camas en los sectores sanitarios permite descentralizar de forma efectiva el servicio de atención sanitaria, fortalece la red de hospitales y aproxima el hospital al ciudadano que vive en el territorio o en las ciudades pequeñas. Y finalmente un equipamiento sanitario de calidad, como el correspondiente a un hospital general con cartera de servicios y dotación en camas hospitalarias para un sector sanitario, en este caso Calatayud, es una de las palancas más efectivas para asentar población en una pequeña ciudad y en las comarcas, y por lo tanto es un instrumento de ordenación territorial que trabaja por un modelo eficaz de cohesión territorial y de desconcentración en Aragón.

Es por ello que se presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Elaborar un Plan Funcional para dirigir la reforma, ampliación, modernización del Hospital Ernest Lluch de Calatayud, reformando, ampliando, implantado sistemas de eficiencia energética y mejorando la accesibilidad del edificio y modernizando las instalaciones, dotando de una cartera de servicios más completa, con el equipamiento necesario, y ampliando el número de camas a 172, de manera que el hospital desarrolle las funciones de hospital general para el sector sanitario. Para elaborar el plan funcional se debe lograr la implicación de los profesionales, del consejo de salud y del Ayuntamiento de Calatayud. Se fija un horizonte de seis meses para el diseño del plan funcional y de cuatro años para la conclusión de las actuaciones.

2. Integrar de manera coordinada y sinérgica en este plan funcional tanto el proyecto para la mejora y ampliación del Servicio de Urgencias de este centro sanitario, (en proceso de adjudicación por la Consejería de Sanidad) como la construcción de la helisuperficie y la propuesta de que la actual unidad de cuidados especiales (UCE) se convierta en unidad de cuidados intensivos (UCI).

Zaragoza, a 28 de octubre de 2024.

Proposición no de Ley núm. 572/24, sobre la ampliación de las ayudas directas a la sequía contempladas en el Decreto-Ley 1/2024, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley, relativa a la ampliación de las ayudas directas a la sequía contempladas en el Decreto-Ley 1/2024, solicitando su tramitación en Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Pleno de las Cortes de Aragón del pasado 30 de octubre aprobó la convalidación del Decreto-Ley que regula las ayudas directas a los agricultores y ganaderos de determinadas zonas de Aragón afectados gravemente por la sequía durante la campaña de 2024.

En ese Pleno se puso de manifiesto la necesidad de ampliar esas ayudas a determinadas zonas que habían sido excluidas, a la inclusión del sector de los leñosos que han quedado fuera del Decreto y también a las granjas que han tenido problemas de abastecimiento, hasta el punto de que han sido los propios ganaderos los que han costado la traída de aguas como ocurre en el Matarraña o el Maestrazgo.

Dado que se ha tardado cerca de 500 días en traer el Decreto para pagar las ayudas de la sequía a las Cortes de Aragón, a pesar de haberlas prometido en 2023, se plantea ampliar esas ayudas, tal como han puesto de manifiesto varios grupos parlamentarios de estas Cortes.

Hay que tener en cuenta que esos 7 millones de ayudas del Gobierno contrastan con los 121 millones de ayudas directas que el Gobierno de España ha pagado a los agricultores y ganaderos aragoneses.

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón y, concretamente, al Departamento de Agricultura, Ganadería y Alimentación, a habilitar una ampliación de las ayudas directas a la sequía contempladas en el Decreto-Ley 1/2024 para que se incluya:

- a) El aumento de las cuantías por beneficiario.
- b) Las zonas de Aragón que han sido excluidas en dicho Decreto pero que han sufrido igualmente la falta de lluvias.
- c) Los cultivos leñosos.
- d) Las explotaciones ganaderas que han tenido problemas de abastecimiento por falta de agua y se han tenido que costear la traída de agua con sus propios recursos.

Zaragoza, 30 de octubre de 2024.

La Portavoz del G.P. Socialista
M.º TERESA PÉREZ ESTEBAN

Proposición no de Ley núm. 573/24, sobre la incorporación de psicólogos clínicos en Atención Primaria, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a la incorporación de psicólogos clínicos en Atención Primaria, solicitando su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Atención Primaria es el nivel básico e inicial de atención, que garantiza la globalidad y continuidad de la atención a lo largo de toda la vida del paciente, actuando como gestor y coordinador de casos y regulador de flujos.

Todas estas actividades, dirigidas a las personas, a las familias y a la comunidad, bajo un enfoque biopsicosocial, se prestan por equipos interdisciplinarios, garantizando la calidad y accesibilidad a las mismas, así como la continuidad entre los diferentes ámbitos de atención en la prestación de servicios sanitarios y la coordinación entre todos los sectores implicados.

La atención primaria, que incluye el abordaje de los problemas de salud y los factores y conductas de riesgo, comprende los apartados anteriores.

Todas estas funciones conllevan que, a menudo, la Atención Primaria comprende servicios sobrecargados y sin los recursos necesarios para hacer frente a la atención integral bio-psico-social que requieren los pacientes que acuden a consulta con algún tipo de trastorno mental o alteración emocional.

Proponemos un modelo escalonado de intervención que incluya a los psicólogos dentro de la Atención Primaria cuya función sea la de nexo entre los distintos niveles de asistencia.

Estos profesionales pueden realizar un primer diagnóstico en consulta, pudiendo atender aquellas psicopatologías que precisen de un abordaje menos prolongado y profundo, o bien derivar a otros profesionales.

Todo ello permitiría un manejo del tratamiento rápido y eficaz evitando al mismo tiempo el aumento de la lista de espera en atención especializada y la prescripción abusiva de psicofármacos, grave problema en nuestra sociedad actual.

Por supuesto, también tendría un efecto muy positivo en nuestra sociedad acercar la salud mental, su prevención, cuidado y tratamiento, algo que mejoraría la calidad de vida presente y futura de los pacientes.

Abogamos por una Atención Primaria integral e integrada que tenga en cuenta las diferentes esferas que conforman a la persona y el trabajo con equipos multidisciplinares es fundamental para ello y dentro de los mismos el papel del psicólogo es imprescindible.

Es obvia también la necesidad de incrementar el número de plazas de psicólogo interno residente (PIR) en la sanidad pública tras aumentar las capacidades de las unidades docentes autonómicas.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. La creación firme y decidida de plazas de psicólogo clínico en los diferentes Equipos de Atención Primaria.
2. Llevar a cabo un aumento de plazas de Psicólogo Interno Residente (PIR) tras aumentar las capacidades de las unidades docentes autonómicas.

Zaragoza, 4 de noviembre de 2024.

La Portavoz del G.P. Socialista
M.º TERESA PÉREZ ESTEBAN

Proposición no de Ley núm. 574/24, sobre las infecciones de transmisión sexual (ITS), para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a las infecciones de transmisión sexual (ITS), solicitando su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las infecciones de transmisión sexual (ITS) siguieron subiendo en España durante 2023, aunque en Aragón su incidencia desciende respecto al conjunto del Estado.

Es bien sabido que dichas enfermedades constituyen un problema importante de salud pública tanto por su magnitud como por sus complicaciones y secuelas si no se realiza un diagnóstico y tratamiento precoz.

Aragón se sitúa entre las tasas más bajas del conjunto de regiones, con 9,24 casos por 100.000 habitantes, en cuanto a infecciones gonocócicas. Respecto a la sífilis, en Aragón fueron 82 casos en 2023 (6,11 casos por 100.000 habitantes). Ello no es óbice para seguir incidiendo en la necesidad de la prevención.

En cuanto a la infección por clamidia, en Aragón en 2023 se notificaron 74 casos, y en lo referente al linfogranuloma venéreo en 2023 se diagnosticaron 4 casos, el doble que en 2022.

En definitiva, la prevención resulta fundamental, especialmente en cuanto al uso de métodos barrera como el preservativo.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. Las Cortes de Aragón instan al Departamento de Sanidad a la realización de campañas informativas sobre la prevención de infecciones de transmisión sexual (ITS), que incidan en el uso fundamental del preservativo, con el objetivo de revertir el progresivo descenso de su utilización.

2. Las Cortes de Aragón instan al Departamento de Sanidad a establecer una colaboración coordinada con el Departamento de Educación, Cultura y Deporte, así como con el de Bienestar Social y Familia, para realizar cam-

pañas específicas sobre las infecciones de transmisión sexual dirigidas a la población en edad formativa, dado el incremento de la incidencia de este tipo de enfermedades en dicho sector.

Zaragoza, 4 de noviembre de 2024.

La Portavoz del G.P. Socialista
M.º TERESA PÉREZ ESTEBAN

Proposición no de Ley núm. 575/24, sobre la adecuación y mejora de la carretera A-2511, para su tramitación ante la Comisión de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a la adecuación y mejora de la carretera A-2511, solicitando su tramitación ante la Comisión de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La carretera A-2511, que conecta Segura de Baños con Ferreruela de Huerva, es una vía fundamental para la movilidad de los habitantes de estas localidades y para el desarrollo económico de la zona. Sin embargo, su estado actual presenta múltiples deficiencias que ponen en riesgo la seguridad de los conductores y peatones, así como la eficiencia del transporte de mercancías y servicios.

Los problemas más destacados incluyen baches, falta de señalización adecuada y un deficiente drenaje, que en épocas de lluvia puede provocar inundaciones y hacer que la carretera sea intransitable.

Además, cuenta con un solo carril y con numerosas curvas que hacen que sea difícil transitar por la vía.

Esta situación no solo afecta la calidad de vida de los ciudadanos, sino que también limita el acceso a servicios esenciales y oportunidades económicas.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instar al Gobierno de Aragón a:

1. Incluir en los próximos presupuestos para el ejercicio 2025 una partida específica destinada a la reparación y mejora de la carretera entre Segura de Baños y Ferreruela de Huerva.

2. Manifiestar su compromiso para llevar a cabo un estudio técnico que evalúe el estado actual de la carretera y determine las obras necesarias para su rehabilitación.

3. Promover la creación de un plan de mantenimiento periódico que garantice la conservación de la carretera a largo plazo, asegurando así la seguridad y el bienestar de los usuarios.

Zaragoza, 4 de noviembre de 2024.

La Portavoz del G.P. Socialista
M.º TERESA PÉREZ ESTEBAN

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 150/24, solicitando medidas inmediatas tras la alerta sanitaria por la presencia de hepatitis A en fresas procedentes de Marruecos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 273.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación ha admitido a trámite la enmienda presentada por el G.P. Popular a la Proposición no de Ley núm. 150/24, solicitando medidas inmediatas tras la alerta sanitaria por la presencia de hepatitis A en fresas procedentes de Marruecos, publicada en el BOCA núm. 51, de 20 de marzo de 2024, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de noviembre de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 150/24, solicitando medidas inmediatas tras la alerta sanitaria por la presencia de Hepatitis A en fresas procedentes de Marruecos.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Al texto de la Proposición no de Ley, que quedaría redactado como sigue:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que inste al Gobierno de España a:

1) Reforzar la inspección alimentaria para asegurar que los productos hortofrutícolas importados se encuentran en condiciones adecuadas para su consumo, a fin de evitar graves problemas de salud pública.

2) Instar ante la Comisión Europea la revisión del Acuerdo Agrícola entre la UE y Marruecos, con el propósito de exigir a los productos importados la misma trazabilidad que se requiere a los agricultores y ganaderos que producen en España.

3) Lanzar nuevas campañas de promoción y políticas de apoyo a nuestro producto nacional, aumentando las partidas destinadas a estos efectos en sus presupuestos generales».

MOTIVACIÓN

Más adecuado.

Zaragoza, 31 de octubre de 2024.

El Portavoz
FERNANDO LEDESMA GELAS

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 410/24, sobre el nuevo Plan Estratégico de Turismo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 273.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión de Medio Ambiente y Turismo ha admitido a trámite la enmienda presentada por el G.P. Popular a la Proposición no de Ley núm. 410/24, sobre el nuevo Plan Estratégico de Turismo, publicada en el BOCA núm. 80, de 13 de septiembre de 2024, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de noviembre de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 410/24, sobre el nuevo Plan Estratégico de Turismo.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Al texto de la Proposición no de Ley, que quedaría redactado como sigue:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Presentar lo antes posible la evaluación final del procedimiento de elaboración del nuevo Plan Estratégico de Turismo, así como su puesta en conocimiento a todo el tejido social y empresarial y entidades locales.

2. Aprobar, una vez finalizado el proceso participativo, la nueva Estrategia de Turismo en Aragón para los próximos años».

MOTIVACIÓN

Por ser más adecuado.

Zaragoza, 5 de noviembre de 2024.

El Portavoz
FERNANDO LEDESMA GELAS

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 438/24, sobre la ampliación al alumnado de Bachillerato del sistema de bancos de libros, así como de las ayudas para el material curricular convocadas por la Comunidad Autónoma de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 273.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión de Educación, Cultura y Deporte ha admitido a trámite la enmienda presentada por el G.P. Popular a la Proposición no de Ley núm. 438/24, sobre la ampliación al alumnado de Bachillerato del sistema de bancos de libros, así como de las ayudas para el material curricular convocadas por la Comunidad Autónoma de Aragón, publicada en el BOCA núm. 82, de 17 de septiembre de 2024, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de noviembre de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 438/24, sobre la ampliación al alumnado de Bachillerato del sistema de Banco de Libros, así como de las ayudas para el material curricular convocadas por la Comunidad Autónoma de Aragón.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Al texto de la Proposición no de Ley, que quedaría redactado como sigue:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a.

— Seguir implementando y ampliando las partidas de becas y ayudas para material curricular en el alumnado de bachillerato.

— A estudiar extender el sistema de Banco de libros para los alumnos de Bachillerato.

MOTIVACIÓN

Más adecuado.

Zaragoza, 4 de noviembre de 2024.

El Portavoz
FERNANDO LEDESMA GELAS

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 496/24, sobre la gestión de los ataques de osos en los valles occidentales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 273.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión de Medio Ambiente y Turismo ha admitido a trámite las enmiendas presentadas por los Grupos Parlamentarios Socialista y Popular a la Proposición no de Ley núm. 496/24, sobre la gestión de los ataques de osos en los valles occidentales, publicada en el BOCA núm. 87, de 3 de octubre de 2024, cuyos textos se insertan a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de noviembre de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

ENMIENDA NÚM. 1

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y TURISMO:

La Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 496/24, sobre la gestión de los ataques de osos en los valles occidentales.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el apartado 4 de la Proposición no de Ley por el siguiente:

«4. Desarrollar planes de turismo sostenible específicos para las zonas del Pirineo aragonés donde hay una mayor presencia de osos que contemple tanto la promoción de la biodiversidad como la salvaguarda de las actividades tradicionales de esas zonas, asegurando que las medidas de protección a la fauna silvestre no perjudiquen los intereses de los sectores productivos locales y que incluya, al menos, los espacios naturales de los Valles Occidentales, el Posets-Maladeta, el Turbón-Sierra de Sis y sus áreas de influencia».

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 4 de noviembre de 2024.

La Portavoz del G.P. Socialista
M.ª TERESA PÉREZ ESTEBAN

ENMIENDA NÚM. 2

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y TURISMO:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 496/24, sobre la gestión de los ataques de osos en los valles occidentales.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Al punto cuarto de la Proposición no de Ley, que quedaría redactado como sigue;

«Cuarto.— Colaborar con las entidades de la zona en el desarrollo de un plan de turismo sostenible específico para los Valles Occidentales que contemple tanto la promoción de la biodiversidad como la salvaguarda de las actividades tradicionales de la zona, asegurando que las medidas de protección a la fauna salvaje no perjudiquen los intereses de los sectores productivos locales».

MOTIVACIÓN

Por ser más adecuado.

Zaragoza, 6 de noviembre de 2024.

El Portavoz
FERNANDO LEDESMA GELAS

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 540/24, sobre el cumplimiento de los artículos 73, 74 y 75 de la Ley Orgánica 3/2020, de 29 diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 273.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión de Educación, Cultura y Deporte ha admitido a trámite la enmienda presentada por el G.P. Popular a la Proposición no de Ley núm. 540/24, sobre el cumplimiento de los artículos 73, 74 y 75 de la Ley Orgánica 3/2020, de 29 diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, publicada en el BOCA núm. 93, de 30 de octubre de 2024, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de noviembre de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 540/24, sobre el cumplimiento de los artículos 73, 74 y 75 de la Ley Orgánica 3/2020, de 29 diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Al texto de la Proposición no de Ley, que quedaría redactado como sigue:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Garantizar la existencia, gratuidad y calidad de los centros de educación especial como garantes de la libertad de elección de las familias.
2. Tener en cuenta en el proceso de escolarización de los alumnos con necesidades educativas especiales la voluntad de las familias con independencia del centro por el que muestren su preferencia.
3. Dotar a los centros de educación especial, en cualquiera de sus modalidades de escolarización, de los recursos materiales y humanos que permitan garantizar una educación de calidad.
4. Instar al Gobierno de España a modificar la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOMLOE), y en especial el artículo 74, para garantizar la libertad de elección con independencia del modelo educativo de preferencia.
5. Instar al Gobierno de España a derogar la LOMLOE.
6. Instar al Gobierno de España a poner en marcha el cheque escolar en la educación especial».

MOTIVACIÓN

Más adecuado.

Zaragoza, 4 de noviembre de 2024.

El Portavoz
FERNANDO LEDESMA GELAS

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 547/24, sobre la protección de la Canal Roya.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 273.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión de Medio Ambiente y Turismo ha admitido a trámite la enmienda presentada por el G.P. Popular a la Proposición no de Ley núm. 547/24, sobre la protección de la Canal Roya, publicada en el BOCA núm. 93, de 30 de octubre de 2024, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de noviembre de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y TURISMO:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 547/24, sobre protección de la Canal Roya.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Al texto de la Proposición no de Ley, que quedaría redactado como sigue:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que realice una defensa adecuada de los valores medioambientales existentes en el entorno natural de Canal Roya compatibilizando el desarrollo sostenible del territorio y todo ello tras un proceso de diálogo con las entidades públicas y privadas representativas».

MOTIVACIÓN

Más adecuado.

Zaragoza, 5 de noviembre de 2024.

El Portavoz
FERNANDO LEDESMA GELAS

3.1.3. RECHAZADAS

3.1.3.2. EN COMISIÓN

Rechazo por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación de la Proposición no de Ley núm. 150/24, solicitando medidas inmediatas tras la alerta sanitaria por la presencia de hepatitis A en fresas procedentes de Marruecos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación, en sesión celebrada el día 4 de noviembre de 2024, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 150/24, solicitando medidas inmediatas tras la alerta sanitaria por la presencia de hepatitis A en fresas procedentes de Marruecos, presentada por el G.P. Vox en Aragón y publicada en el BOCA núm. 51, de 20 de marzo de 2024.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de noviembre de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Rechazo por la Comisión de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial de la Proposición no de Ley núm. 414/24, sobre las obras de adecuación de la carretera A-1240 en su tramo Alcampell-La Melusa (Tamarite de Binéfar).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial, en sesión celebrada el día 5 de noviembre de 2024, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 414/24, sobre las obras de adecuación de la carretera A-1240 en su tramo Alcampell-La Melusa (Tamarite de Binéfar), presentada por el G.P. Socialista y publicada en el BOCA núm. 80, de 13 de septiembre de 2024.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de noviembre de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Rechazo por la Comisión de Sanidad de la Proposición no de Ley núm. 485/24, sobre la cátedra universitaria de Forestalia.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Sanidad, en sesión celebrada el día 7 de noviembre de 2024, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 485/24, sobre la cátedra universitaria de Forestalia, presentada por el G.P. Aragón-Teruel Existe y publicada en el BOCA núm. 87, de 3 de octubre de 2024.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de noviembre de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Rechazo por la Comisión de Sanidad de la Proposición no de Ley núm. 493/24, para la creación de una universidad politécnica en Zaragoza como motor de innovación y competitividad regional.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Sanidad, en sesión celebrada el día 7 de noviembre de 2024, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 493/24, para la creación de una universidad politécnica en Zaragoza como motor de innovación y competitividad regional, presentada por el G.P. Aragón-Teruel Existe y publicada en el BOCA núm. 87, de 3 de octubre de 2024.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de noviembre de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Rechazo por la Comisión de Educación, Cultura y Deporte de la Proposición no de Ley núm. 540/24, sobre el cumplimiento de los artículos 73, 74 y 75 de la Ley Orgánica 3/2020, de 29 diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Educación, Cultura y Deporte, en sesión celebrada el día 5 de noviembre de 2024, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 540/24, sobre el cumplimiento de los artículos 73, 74 y 75 de la Ley Orgánica 3/2020, de 29 diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista y publicada en el BOCA núm. 93, de 30 de octubre de 2024.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de noviembre de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Rechazo por la Comisión de Medio Ambiente y Turismo de la Proposición no de Ley núm. 547/24, sobre la protección de la Canal Roya.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Medio Ambiente y Turismo, en sesión celebrada el día 7 de noviembre de 2024, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 547/24, sobre la protección de la Canal Roya, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista y publicada en el BOCA núm. 93, de 30 de octubre de 2024.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de noviembre de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

3.2. INTERPELACIONES

3.2.1. EN TRAMITACIÓN

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 6 de noviembre de 2024, ha admitido a trámite las interpeleciones que figuran a continuación, presentadas por los distintos Grupos Parlamentarios.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 254.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de noviembre de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Interpelación núm. 111/24, relativa a política general en relación a la discapacidad y, en concreto, con el derecho de las personas con discapacidad.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Pilar Marimar Zamora Mora, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 252 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Bienestar Social y Familia la siguiente Interpelación relativa a política general en relación a la discapacidad y, en concreto, con el derecho de las personas con discapacidad, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 5/2019, de derechos y garantías de la discapacidad en Aragón establece que las personas con discapacidad y sus familias tienen derecho a que los servicios y prestaciones sociales previstas por las Administraciones públicas de Aragón respondan a sus necesidades de apoyo singularizadas para poder desarrollar sus proyectos vitales en igualdad de condiciones que el resto de los ciudadanos.

Con este fin le corresponde al Departamento de Bienestar Social y Familia la competencia en la prestación de servicios y prestaciones tan fundamentales como la valoración de la discapacidad, la atención temprana o servicios de carácter ocupacional, de centro de día o alojamiento residencial entre otros.

La ley establece también que las administraciones velarán por el derecho de las personas con discapacidad a acceder a servicios y prestaciones, pero la realidad es que existe mucha demora en la atención y una gran incertidumbre a las familias que desconocen si tendrán plaza en recurso solicitado y el tiempo que transcurrirá para que su solicitud sea atendida.

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general del Departamento de Bienestar Social y Familia en relación a la discapacidad, y en concreto, con el derecho de las personas con discapacidad que requieren de atención en un centro, servicio o prestación para cubrir sus necesidades?

Zaragoza, 28 de octubre de 2024.

La Diputada del G.P. Socialista
PILAR MARIMAR ZAMORA MORA
V.º B.º
La Portavoz del G.P. Socialista
M.º TERESA PÉREZ ESTEBAN

Interpelación núm. 112/24, relativa a la política universitaria del Gobierno de Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Daniel Alastuey Lizáldez, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 252 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Empleo, Ciencia y Universidades la siguiente Interpelación relativa a la política universitaria del Gobierno de Aragón.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En las últimas semanas se han producido noticias acerca de la implantación de nuevas universidades en Aragón. Por otra parte, está pendiente la remisión del proyecto de ley de Ordenación del Sistema Universitario de Aragón.

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política del Gobierno de Aragón en materia de ordenación del sistema universitario de Aragón?

Zaragoza, 29 de octubre de 2024.

El Diputado del G.P. Socialista
DANIEL ALASTUEY LIZÁLDEZ
V.º B.º
La Portavoz del G.P. Socialista
M.º TERESA PÉREZ ESTEBAN

Interpelación núm. 113/24, relativa a la política general del Departamento de Educación, Cultura y Deporte en materia de escolarización de alumnos y, en particular, en relación con la gestión del proceso fuera de plazo.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ignacio Urquizu Sancho, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 252 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deportes del Gobierno de Aragón la siguiente Interpelación relativa a la política general del Departamento de Educación, Cultura y Deporte en materia de escolarización de los alumnos y, en particular, en relación a la gestión del proceso fuera de plazo, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general del Departamento de Educación, Cultura y Deporte en materia de escolarización de los alumnos, y en particular, en relación con la gestión del proceso fuera de plazo?

Zaragoza, 30 de octubre de 2024.

El Diputado del G.P. Socialista
IGNACIO URQUIZU SANCHO
V.º B.º
La Portavoz del G.P. Socialista
M.º TERESA PÉREZ ESTEBAN

Interpelación núm. 114/24, relativa a la política del Gobierno de Aragón relativa a la prevención de riesgos naturales derivados de avenidas e inundaciones.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Tomás Guitarte Gimeno, Diputado y Portavoz del Grupo Parlamentario Aragón-Teruel Existe, de conformidad con lo establecido en los artículos 252 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial la siguiente Interpelación relativa a la política del Gobierno

de Aragón relativa a la prevención de riesgos naturales derivados de avenidas e inundaciones, para su tramitación ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde el dolor, la emoción y el respeto por todas las víctimas que este desastre medioambiental ha provocado; desde la solidaridad con todos los afectados por las catastróficas y recientes inundaciones en Valencia, cuyos daños y pérdidas descomunales están todavía en proceso de identificación y evaluación. Con el recuerdo de las víctimas del camping arrasado en Biescas en 1996, planteamos una reflexión que veníamos trabajando desde las afecciones de las tormentas de agosto y septiembre en Aragón. Una reflexión que plantea la necesidad de analizar, en Aragón, el grado de adaptación de las medidas de ordenación territorial, los planes de urbanismo y de las normas urbanísticas en nuestros municipios, a las indicaciones de los mapas de probabilidad de inundabilidad. Un análisis que debe realizarse a la luz del conocimiento actual sobre el potencial destructivo de las inundaciones y su probabilidad como riesgo natural en puntos concretos de Aragón que se distingue por su vulnerabilidad.

La Comisión Europea adoptó en octubre de 2007 una Directiva sobre la evaluación y gestión de las inundaciones que introduce un nuevo enfoque e instrumentos para gestionar este tipo de riesgos y que fue transpuesta al ordenamiento jurídico español a través del Real Decreto 903/2010, de 9 de julio, de evaluación y gestión de riesgos de inundación. En Aragón, el principal marco legal viene fijado por la «Directriz Básica de Planificación de Protección Civil ante el Riesgo de Inundaciones» y el Decreto 237/2006, de 4 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Plan Especial de Protección Civil de Emergencias por Inundaciones en la Comunidad Autónoma de Aragón, y su actualización con el Plan especial de protección civil ante el riesgo de inundaciones de Aragón (PROCINAR) en 2019.

Conviene tomar perspectiva temporal porque en Aragón la domesticación de las ramblas y de los ríos ha sido una tarea histórica. Merece conocer y recordar hitos, debates y análisis que nos lleven a la reflexión, al análisis y al debate sobre la necesidad de una política hidrológica que actúe sobre las ramblas en nuestros pueblos y ciudades. La política hidráulica en Aragón tuvo grandes hitos de todos conocidos, en especial el trabajo de Manuel Lorenzo Pardo y la Confederación Hidrográfica del Ebro para la construcción de embalses y creación de regadíos mediante la regulación del río Ebro la de los afluentes pirenaicos, en la margen izquierda del Ebro a partir de la década de los años 20 del siglo pasado.

Menos conocida, pero de enorme trascendencia para los núcleos de población y para la agricultura, fue la domesticación de las ramblas de los afluentes de la margen derecha del río Ebro. Antes que sobre los nuevos regadíos de la margen izquierda, el Estado intervino para controlar las avenidas de algunos afluentes de margen derecha. Así en el año 1907 dieron comienzo los trabajos de restauración hidrológico-forestal de la cuenca del Jiloca. Para frenar la erosión las ramblas fueron salpicadas de muretes y fajinas, y llegaron a construirse cerca de trescientos diques de mampostería y gaviones. Hoy día, estos diques prácticamente todos ellos colmatados, han cumplido su misión y han pasado el testigo de la protección del suelo a la cubierta vegetal. Merece la pena la explicación que un capítulo del programa de RTVE «El bosque protector» dedica sobre esta cuestión en la cuenca del Jiloca.

La lucha por domesticar a las ramblas es un proceso histórico que había comenzado mucho antes. Así, podemos remontarnos a la construcción en el siglo XVI de la «Mina de Daroca», una obra de una gran magnitud para la época en que fue realizada, con un enorme esfuerzo llevado a cabo por el concejo de Daroca, bajo la dirección del ingeniero francés Pierres Bedel que dirigió el proyecto desde el año 1555. Cinco años de obras y dos más de obras menores para construir la Mina, un largo túnel de más de seiscientos metros de longitud por seis de anchura y siete a ocho de altura que permite desviar el barranco que atravesaba la ciudad por su calle mayor. En 1555. Hace casi 470 años.

Salvo casos puntuales que conviene repasar e identificar en una relación, es necesario conocer en qué núcleos urbanos y rurales se han realizado intervenciones de política hidrológica a lo largo del presente siglo para domesticar las ramblas y reducir su potencial devastador. Y del mismo modo analizar en qué medida las decisiones sobre ordenación del territorio y los planes de urbanismos en Aragón consideran las determinaciones de los riesgos de inundabilidad y de los efectos destructivos de las ramblas sometidas a episodios de lluvias torrenciales, qué medidas concretas se han adoptado frente a esta situación más allá de los planes de emergencia para intervenir en caso de inundación. Cuál es la política del Gobierno de Aragón para dar seguridad a la población que reside en núcleos cercanos a barrancos.

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general del Gobierno de Aragón para adecuar los instrumentos de ordenación territorial y de urbanismo a los mapas de prevención de riesgos naturales derivados de avenidas e inundaciones?

Palacio de la Aljafería, a 4 de noviembre de 2024.

El Portavoz del Grupo Parlamentario
Aragón-Teruel Existe
TOMÁS GUITARTE GIMENO

3.3. MOCIONES

3.3.1. APROBADAS

3.3.1.2. EN COMISIÓN

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de las Mociones que se insertan a continuación, aprobadas por las distintas Comisiones.

Zaragoza, 6 de noviembre de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Aprobación por la Comisión de Educación, Cultura y Deporte de la Moción núm. 25/24, dimanante de la Interpelación núm. 93/24, relativa a la política general del Departamento de Educación, Cultura y Deporte en materia de cultura y, en concreto, a la hoja de ruta y política estratégica en dicha materia.

La Comisión de Educación, Cultura y Deporte, en sesión celebrada el día 5 de noviembre de 2024, con motivo del debate de la Moción núm. 25/24, dimanante de la Interpelación núm. 93/24, relativa a la política general del Departamento de Educación, Cultura y Deporte en materia de cultura y, en concreto, a la hoja de ruta y política estratégica en dicha materia, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que impulse la siguiente línea para el fomento y el apoyo de la cultura en el medio rural aragonés, especialmente en los pequeños y medianos municipios, a través de la siguiente convocatoria pública, que necesariamente deberá contar con la partida presupuestaria correspondiente para el siguiente ejercicio:

— Creación de una línea de subvenciones destinadas a las entidades locales para la mejora y equipamiento de espacios culturales en el medio rural aragonés, para favorecer la adecuación de infraestructuras municipales donde desarrollar actuaciones culturales, recreativas y sociales».

Zaragoza, 5 de noviembre de 2024.

La Presidenta de la Comisión
CARMEN HERRARTE CAJAL

Aprobación por la Comisión de Sanidad de la Moción núm. 28/24, dimanante de la Interpelación núm. 90/24, relativa a la prestación de los servicios sanitarios mediante la actualización del nuevo mapa sanitario.

La Comisión de Sanidad, en sesión celebrada el día 6 de noviembre de 2024, con motivo del debate de la Moción 28/24, dimanante de la Interpelación núm. 90/24, relativa a la prestación de los servicios sanitarios mediante la actualización del nuevo mapa sanitario, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al gobierno de Aragón a convocar la Mesa de Partidos representativos de esta Cámara, para acometer la necesaria reforma del mapa sanitario aragonés, para que garantice un acceso equitativo a la atención sanitaria integral y de calidad a la población sin que dicha modificación del mapa sanitario suponga una merma en la asistencia sanitaria de los ciudadanos con independencia del lugar de Aragón en el que residan y, en especial, en el medio rural».

Zaragoza, 6 de noviembre de 2024.

El Presidente de la Comisión
JUAN CARLOS GRACIA SUSO

3.3.2. EN TRAMITACIÓN

3.3.2.2. EN COMISIÓN

La Moción núm. 27/24, dimanante de la Interpelación núm. 81/24, relativa a la política general en materia de mejora en la gestión presupuestaria, pasa a tramitarse ante la Comisión de Hacienda, Interior y Administración Pública.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 6 de noviembre de 2024, ha admitido el escrito presentado por el Portavoz del G.P. Vox en Aragón en el que solicita que la Moción núm. 27/24, dimanante de la Interpelación núm. 81/24, relativa a la política general en materia de mejora en la gestión presupuestaria, publicada en el BOCA núm. 89, de 14 de octubre de 2024, que figuraba para su tramitación en Pleno, pase a tramitarse en la Comisión de Hacienda, Interior y Administración Pública.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 258 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de noviembre de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 6 de noviembre de 2024, ha admitido a trámite las Mociones que figuran a continuación, presentadas por los Grupos Parlamentarios para su tramitación ante las distintas Comisiones.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 273.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a estas mociones hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que hayan de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de noviembre de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Moción núm. 29/24 dimanante de la Interpelación núm. 86/24, relativa a política educativa en materia de infraestructuras y, en concreto, sobre la situación de los centros educativos en la ciudad de Zaragoza, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 258 del Reglamento de las Cortes de Aragón y dimanante de la Interpelación núm. 86/24, relativa a política de educativa en materia de infraestructuras y, en concreto, sobre la situación de los centros educativos en la ciudad de Zaragoza, presenta para su debate y votación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte la siguiente

MOCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Garantizar la ejecución de todas las obras de los colegios de la ciudad de Zaragoza en las áreas de expansión, planificadas desde el año 2016 para garantizar la escolarización.
2. Elaborar una planificación 2025-2027 que contemple:
 - a) La transformación a Centros Públicos Integrados de los previstos hasta julio 2023.
 - b) La adaptación de los patios escolares a espacios con zonas verdes y lúdico-recreativas.
 - c) La transformación progresiva de cocinas de línea fría en cocinas «in situ».

d) La mejora de los edificios en materia de eficiencia energética, de acuerdo con las auditorías realizadas a julio de 2023.

e) La mejora de los centros educativos rurales.

Zaragoza, 30 de octubre de 2024.

La Portavoz del G.P. Socialista
M.º TERESA PÉREZ ESTEBAN

Moción núm. 30/24, dimanante de la Interpelación núm. 94/24, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de atención primaria de salud y, en concreto, en materia de dotación de personal en dicho sector, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 258 del Reglamento de las Cortes de Aragón y dimanante de la Interpelación núm. 94/24, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de atención primaria de salud y, en concreto, en materia de dotación de personal en dicho sector, presenta para su debate y votación ante la Comisión de Sanidad la siguiente

MOCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Incrementar la dotación presupuestaria para atención primaria, hasta llegar al 25 % del presupuesto de Sanidad.
2. Potenciar el desarrollo competencial y profesional de la enfermería.
3. Incorporar otros perfiles profesionales, como terapeutas ocupacionales, fisioterapeutas, podólogos etc.
4. Fortalecer el papel de los servicios de admisión para mejorar la atención al usuario.

Zaragoza, 30 de octubre de 2024.

La Portavoz del G.P. Socialista
M.º TERESA PÉREZ ESTEBAN

Enmienda presentada a la Moción núm. 25/24, dimanante de la Interpelación núm. 93/24, relativa a la política general del Departamento de Educación, Cultura y Deporte en materia de cultura y, en concreto, a la hoja de ruta y política estratégica en dicha materia.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 273.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión de Educación, Cultura y Deporte ha admitido a trámite la enmienda presentada por el G. P. Popular a la Moción núm. 25/24, dimanante de la Interpelación núm. 93/24, relativa a la política general del Departamento de Educación, Cultura y Deporte en materia de cultura y, en concreto, a la hoja de ruta y política estratégica en dicha materia, publicada en el BOCA núm. 89, de 14 de octubre de 2024, y cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de noviembre de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción núm. 25/24, dimanante de la In-

terpelación núm. 93/24, relativa a la política general del Departamento de Educación, Cultura y Deporte en materia de cultura y, en concreto, a la hoja de ruta y política estratégica en dicha materia.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Al texto de la Moción, que quedaría redactado como sigue:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a seguir teniendo en cuenta en los Presupuestos de 2025 líneas para el fomento y el apoyo de la cultura en el medio rural aragonés, especialmente en los pequeños y medianos municipios, y en colaboración con los ayuntamientos y comarcas».

MOTIVACIÓN

Se amplía y se considera más adecuada.

Zaragoza, 4 de noviembre de 2024.

El Portavoz
FERNANDO LEDESMA GELAS

Enmienda presentada a la Moción núm. 28/24, dimanante de la Interpelación núm. 90/24, relativa a la prestación de los servicios sanitarios mediante la actualización del nuevo mapa sanitario.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 273.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión de Sanidad ha admitido a trámite la enmienda presentada por el G. P. Popular a la Moción núm. 90/24, relativa a la prestación de los servicios sanitarios mediante la actualización del nuevo mapa sanitario, publicada en el BOCA núm. 96, de 5 de noviembre de 2024, y cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de noviembre de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE SANIDAD:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción núm. 28/24, dimanante de la Interpelación núm. 90/24, relativa a la prestación de los servicios sanitarios mediante la actualización del nuevo mapa sanitario.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Al texto de la Moción, que quedaría redactado como sigue:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a convocar la Mesa de Partidos representativos de esta Cámara para acometer la necesaria reforma del mapa sanitario aragonés, para que garantice un acceso equitativo a la atención sanitaria integral y de calidad a la población, sin que dicha modificación del mapa sanitario suponga una merma en la asistencia sanitaria de los ciudadanos, con independencia del lugar de Aragón en el que residan».

MOTIVACIÓN

Se amplía y se considera más adecuada.

Zaragoza, 5 de noviembre de 2024.

El Portavoz
FERNANDO LEDESMA GELAS

3.4. PREGUNTAS

3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL

3.4.1.1. EN PLENO

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 6 de noviembre de 2024, ha admitido a trámite las Preguntas que figuran a continuación, formuladas por las señoras y señores Diputados para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 261.5 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de noviembre de 2024.

*La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN*

Pregunta núm. 1978/24, relativa al momento en que tiene previsto permitir que la economía social participe en el Consejo Económico y Social de Aragón (CESA).

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Marta Gastón Menal, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Presidencia, Economía y Justicia, para su respuesta oral en Pleno, la siguiente Pregunta relativa al momento en que tiene previsto permitir que la economía social participe en el Consejo Económico y Social de Aragón (CESA).

PREGUNTA

¿Cuándo tiene previsto permitir que la Economía Social participe en el Consejo Económico y Social de Aragón (CESA)?

Zaragoza, 28 de octubre de 2024.

*La Diputada del G.P. Socialista
MARTA GASTÓN MENAL*

Pregunta núm. 1984/24, relativa al servicio de transporte de viajeros por carretera en la Comarca de Belchite.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Andoni Corrales Palacio, Portavoz del Grupo Mixto y de la Agrupación Parlamentaria Podemos, de acuerdo con lo establecido en los artículos 262 y 264 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa al servicio de transporte de viajeros por carretera en la Comarca de Belchite.

PREGUNTA

¿Qué medidas tiene previsto adoptar para resolver los problemas que están experimentando los vecinos de Almonacid de la Cuba, Codo, Letux, Lagata, Samper y Azuara en el servicio de transporte de viajeros por carretera desde el mes de septiembre?

Zaragoza, 29 de octubre de 2024.

*El Portavoz
ANDONI CORRALES PALACIO*

Pregunta núm. 1985/24, relativa al servicio de transporte escolar del IES Benjamín Jarnés, sección de Belchite.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Andoni Corrales Palacio, Portavoz del Grupo Mixto y de la Agrupación Parlamentaria Podemos, de acuerdo con lo establecido en los artículos 262 y 264 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de

Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente pregunta relativa al servicio de transporte escolar del IES Benjamín Jarnés, sección de Belchite.

PREGUNTA

¿Qué medidas tiene previsto adoptar para resolver los problemas que están experimentando los alumnos del IES Benjamín Jarnés, sección de Belchite, desde el inicio del curso escolar?

Zaragoza, 29 de octubre de 2024.

El Portavoz
ANDONI CORRALES PALACIO

Pregunta núm. 1987/24, relativa al caos en el CITA.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Daniel Alastuey Lizáldez, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Empleo, Ciencia y Universidad para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente pregunta relativa al caos en el CITA.

ANTECEDENTES

Los sindicatos han denunciado el abandono de los trabajadores del Centro de Investigación Agroalimentaria (CITA). El CITA fue incluido al inicio de legislatura en el Departamento de Agricultura tras dos décadas adscrito a la consejería de Ciencia, Universidad y Sociedad de la Información. Con el cambio de gobierno en el mes de julio se mantuvo en Agricultura y posteriormente el CITA fue traspasado a la consejería de Empleo, Ciencia y Universidad.

PREGUNTA

¿Qué valoración hace el Departamento del caos en la gestión del CITA, de la fuga de investigadores, cuántas plazas no se han cubierto, qué piensa de la dimisión del director, y qué planes tiene el Gobierno tras los vaivenes en esta legislatura para enderezar el rumbo en el futuro?

Zaragoza, 29 de octubre de 2024.

El Diputado del G.P. Socialista
DANIEL ALASTUEY LIZÁLDEZ

Pregunta núm. 1990/24, relativa al cumplimiento de la Ley de agricultura social y familiar para proteger suelos agrarios de plantas eléctricas.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Álvaro Sanz Remón, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón-Grupo Mixto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa al cumplimiento de la Ley de agricultura social y familiar para proteger suelos agrarios de plantas eléctricas.

ANTECEDENTES

La Ley 6/2023, de 23 de febrero, de protección y modernización de la agricultura social y familiar y del patrimonio agrario de Aragón, publicada en el BOA de 13 de marzo de 2023, en su disposición adicional primera establece que:

«No podrán implantarse plantas solares fotovoltaicas o proyectos de parques eólicos en zonas en las que la Administración haya iniciado un procedimiento de concentración parcelaria, habiendo sido declarada la utilidad pública a través de la publicación de un Decreto. Dicha limitación finalizará con la toma de posesión de las fincas de reemplazo a nivel de subperímetro de la concentración si así se ha definido.

Tampoco podrán implantarse plantas solares fotovoltaicas o parques eólicos en zonas en las que las administraciones, estatal o autonómica, hayan iniciado proyectos de creación o de modernización de regadíos, habiendo sido declarado su interés general, salvo que se trate de plantas destinadas al autoconsumo.

De un modo general en cualquier zona agraria de la Comunidad Autónoma, en el diseño del emplazamiento de las plantas solares fotovoltaicas o proyectos de parques eólicos deberá preverse el mantenimiento o la no modificación significativa de los trazados de los caminos, sistemas de riego y drenaje preexistentes, así como los acuerdos con los propietarios de dichas infraestructuras que aseguren la continuación de la normal explotación de las mismas».

Igualmente, en la disposición adicional segunda dice que:

«En el plazo de doce meses desde la entrada en vigor de esta ley, el Gobierno de Aragón, a través del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, publicará los criterios que permitan identificar el suelo agrario de Aragón, en los que constarán aquellos suelos fértiles, productivos y cultivables sobre los que no podrá autorizarse la implantación de plantas de generación eléctrica, y serán actualizados anualmente».

Por todo ello, presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Cuáles son los criterios, que ya deberían estar aprobados, para identificar los suelos agrarios fértiles, productivos y cultivables sobre los que no se autorizará la implantación de plantas de generación eléctrica?

En Zaragoza, 30 de octubre de 2024.

El Diputado
ÁLVARO SANZ REMÓN

Pregunta núm. 2001/24, relativa al tren directo Madrid-Teruel.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Tomás Guitarte Gimeno, Portavoz del Grupo Parlamentario Aragón-Teruel Existe, de conformidad con lo establecido en el artículo 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente Pregunta al Consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral en Pleno, relativa al tren directo Madrid-Teruel.

ANTECEDENTES

El Ministerio de Transportes se comprometió a implantar el tren directo Madrid-Teruel con unidades Talgo 730 tras ser liberadas de Galicia con la puesta en servicio de las series 106 (AVRIL). En una rueda de prensa en abril, el ministro anunció este compromiso para noviembre de este mismo año.

Por ello, se presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Ha tenido contactos con el Ministerio de Transportes para poner en marcha el tren directo Madrid-Teruel?

En el Palacio de la Aljafería, a 4 de noviembre de 2024.

El Diputado del Grupo Parlamentario
Aragón-Teruel Existe
TOMÁS GUITARTE GIMENO

Pregunta núm. 2002/24, relativa al impacto de la aplicación de los planes de re-naturalización en la producción de desastres naturales.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Juan Vidal Jiménez-Alfaro, Diputado del Grupo Parlamentario de VOX en Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente y Turismo, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al impacto de la aplicación de los planes de re-naturalización en la producción de desastres naturales.

ANTECEDENTES

La aplicación de las políticas provenientes de la Unión Europea al objeto de llevar a cabo una «re-naturalización» de la geografía española y concretamente de la aragonesa conllevan, en su aplicación práctica, una merma tanto en la limpieza de las zonas forestales como de los cauces de ríos y barrancos, lo que finalmente deriva en una pérdida

de control frente a la producción de incendios forestales así como de crecidas en los cauces de ríos y barrancos en épocas de lluvias intensas.

PREGUNTA

¿Cómo valora su departamento el impacto de la aplicación de los denominados «planes de re-naturalización» en las consecuencias de desastres naturales tales como incendios forestales o crecidas de cauces de ríos y barrancos?

Zaragoza, 4 de noviembre de 2024.

El Diputado del G.P. Vox en Aragón
JUAN VIDAL JIMÉNEZ-ALFARO

Pregunta núm. 2005/24, relativa al desarrollo de un plan de limpieza de los cauces de los ríos.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Doña Carmen Rouco Laliena, Portavoz Adjunta y Diputada del Grupo Parlamentario de VOX en Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente y Turismo, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al desarrollo de un plan de limpieza de los cauces de los ríos.

ANTECEDENTES

Tras el paso de la gota fría también por Aragón, el Decano del Colegio Oficial de Ingenieros de Montes en Aragón, D. Ignacio Pérez Soba, ha manifestado que lo más importante para prevenir las avenidas torrenciales es actuar allí donde se genera, sobre los caudales que causan la inundación, llenos de sedimentos y materiales sólidos.

Hace muchos años que los pueblos más afectados por los crecimientos de los cauces de los ríos padecen las graves consecuencias en la vida y economía de sus ciudadanos. Ello pone de manifiesto el peligro de la aplicación de las políticas de ecología radical, que afectan igualmente a las infraestructuras de la región.

PREGUNTA

¿La Diputación General de Aragón tiene previsto llevar a cabo un plan ambicioso —en colaboración con el resto de entidades implicadas— de limpieza de los cauces de los ríos a su paso por nuestro territorio para prevenir y evitar daños en los pueblos ribereños?

Zaragoza, 4 de noviembre de 2024.

La Portavoz Adjunta y Diputada del G.P. Vox en Aragón
CARMEN ROUCO LALIENA

Pregunta núm. 2014/24, relativa a la valoración de los daños provocados en infraestructuras logísticas por la gota fría en Aragón y al plan de reparación como consecuencia de los mismos.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Doña Carmen Rouco Laliena, Portavoz Adjunta y Diputada del Grupo Parlamentario de VOX en Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la valoración de los daños provocados en infraestructuras logísticas por la gota fría en Aragón y al plan de reparación como consecuencia de los mismos.

ANTECEDENTES

Son numerosas las localidades en Aragón afectadas gravemente por el paso de la gota fría por nuestra región, especialmente en la provincia de Zaragoza (Nuévalos, Cimballa, Jaraba, Herrera de los Navarros, Villar de los Navarros, Llumes...) y de Teruel (Beceite, Mazaleón, Orihuela del Tremedal, San Agustín, Olba o Montalbán, entre otros).

Las cuencas del Matarraña, Bergantes, Huerva, Jalón o Piedra han generado gravísimos problemas en los pueblos anteriormente mencionados como consecuencia de la crecida y desbordamiento de dichos ríos, con las consiguientes roturas de puentes, desprendimientos de tierras, afecciones a carreteras —nacionales y autonómicas— y caminos.

PREGUNTA

¿Qué valoración de dichos daños en infraestructuras logísticas se ha llevado a cabo desde la Diputación General de Aragón? ¿Qué plan han trazado desde su departamento para la reparación de los mismos? Y ¿cómo afectará esto al presupuesto de su Consejería?

Zaragoza, 4 de noviembre de 2024.

La Portavoz Adjunta y Diputada del G.P. Vox en Aragón
CARMEN ROUCO LAIENA

Pregunta núm. 2027/24, relativa a las acciones de apoyo y coordinación de ayuda humanitaria para las zonas afectadas por la gota fría en el levante español.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Santiago Morón Sanjuán, Portavoz adjunto del Grupo Parlamentario de VOX en Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Hacienda, Interior y Administración Pública, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a las acciones de apoyo y coordinación de ayuda humanitaria para las zonas afectadas por la gota fría en el levante español.

ANTECEDENTES

El pasado 29 de octubre, la Región Valenciana sufrió una gota fría que produjo insoportables pérdidas humanas e importantes daños materiales. Desde Aragón, en días posteriores, se han impulsado diversas iniciativas de apoyo, coordinadas desde el Gobierno de Aragón junto con la Federación Aragonesa de Municipios, Comarcas y Provincias, para canalizar la ayuda humanitaria a las áreas afectadas. Sin embargo, varios sectores de la ciudadanía aragonesa han expresado inquietud ante la percepción de una respuesta inicial algo tardía, teniendo en cuenta la cercanía con Valencia y la extrema urgencia de la situación.

PREGUNTA

¿Qué medidas ha adoptado su departamento para garantizar tanto que la ayuda humanitaria de Aragón llegue de forma rápida y eficaz a las zonas afectadas por la gota fría, como la adecuada y ágil coordinación con otras administraciones?

Zaragoza, 4 de noviembre de 2024.

El Portavoz Adjunto del G.P. Vox en Aragón
SANTIAGO MORÓN SANJUÁN

Pregunta núm. 2028/24, relativa al traslado al 112 del Informe elaborado por la Comisaría de Aguas de la CHE.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Don Santiago Morón Sanjuán, Diputado y Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario de Vox en Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Hacienda, Interior y Administración Pública, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al traslado al 112 del Informe elaborado por la Comisaría de Aguas de la CHE.

ANTECEDENTES

A la vista de los recientes desastres provocados como consecuencia de la gota fría en diversas regiones españolas, resulta evidente la necesidad de articular un adecuado protocolo de actuación de forma coordinada a efectos de minimizar las consecuencias de los mismos, por lo que resulta imprescindible que entre diversos organismos exista una comunicación fluida de los diferentes informes elaborados por los mismos.

PREGUNTA

¿Puede informarnos acerca de si se ha dado ya traslado al departamento de Protección Civil del 112 del informe elaborado desde la Comisaría de Aguas de la CHE para las previsiones de comunicación, simulacros de evacuación y alertas para los próximos episodios de las riadas que puedan darse en próximas fechas?

Zaragoza, 4 de noviembre de 2024.

El Portavoz Adjunto del G.P. Vox en Aragón
SANTIAGO MORÓN SANJUÁN

Pregunta núm. 2029/24, relativa a las obras de mejora para el acondicionamiento de motas y cauces existentes en el río Ebro y afluentes.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Don Santiago Morón Sanjuán, Diputado y Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario de Vox en Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente y Turismo, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a las obras de mejora para el acondicionamiento de motas y cauces existentes en el río Ebro y afluentes.

ANTECEDENTES

Como lamentablemente hemos podido comprobar a partir del desastre producido en el levante español que también ha afectado a territorio aragonés como consecuencia de la gota fría en la zona, preocupa especialmente la planificación de las necesarias obras de mejora y acondicionamiento de las diferentes motas y cauces existentes en el río Ebro y afluentes a efectos de evitar o minimizar los daños producidos por eventuales crecidas.

PREGUNTA

¿Qué obras de mejora están en ejecución y previstas hasta el final del año 2024 para el acondicionamiento de motas y cauces existentes en el río Ebro y afluentes a efectos de prevenir los daños producidos por eventuales riadas?

Zaragoza, 4 de noviembre de 2024.

El Portavoz Adjunto del G.P. Vox en Aragón
SANTIAGO MORÓN SANJUÁN

Pregunta núm. 2031/24, relativa a los cambios realizados en los temarios de la prueba de acceso a la universidad (PAU).

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ignacio Urquizu Sancho, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a los cambios realizados en los temarios de la prueba de acceso a la universidad (PAU), solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

El pasado 30 de octubre, la comisión organizadora de la PAU ratificó los cambios introducidos en los temarios de Lengua Castellana y Literatura, eliminando la lectura obligatoria de *La Fundación*, de Bueno Vallejo, y reintroduciendo el análisis sintáctico.

PREGUNTA

¿Cuál es la posición de su departamento respecto a los cambios introducidos en los temarios de la PAU en la asignatura de Lengua Castellana y Literatura?

Zaragoza, 4 de noviembre de 2024.

El Diputado del G.P. Socialista
IGNACIO URQUIZU SANCHO

3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 6 de noviembre de 2024, ha admitido a trámite las Preguntas que figuran a continuación, formuladas por las señoras y señores Diputados para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 261.5 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de noviembre de 2024.

*La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN*

Pregunta núm. 1974/24, relativa al espectáculo Monumental Tour que tuvo lugar en Zaragoza el pasado 25 de octubre.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Andoni Corrales Palacio, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria de Podemos Aragón-Grupo Mixto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 262 y 263 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al espectáculo Monumental Tour que tuvo lugar en Zaragoza el pasado 25 de octubre.

PREGUNTAS

¿Ha financiado el Gobierno de Aragón o cualquiera de sus entidades dependientes la celebración del espectáculo «Monumental Tour» que tuvo lugar en Zaragoza el pasado 25 de octubre? Y si lo ha hecho, ¿con qué cuantía?
¿Tiene conocimiento el Gobierno de Aragón que otras instituciones públicas han financiado dicha actividad y con qué cuantías?

Zaragoza, a 28 de octubre de 2024.

El Portavoz
ANDONI CORRALES PALACIO

Pregunta núm. 1975/24, relativa al complemento de las pensiones no contributivas.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Álvaro Sanz Remón, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón-Grupo Mixto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Bienestar Social y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al complemento de las pensiones no contributivas.

ANTECEDENTES

En la Ley de presupuestos de 2024 se recoge en la disposición adicional cuadragésima segunda, Titulares de pensiones no contributivas durante el año 2024: «Durante el año 2024, a efectos de determinar la cuantía del complemento de las pensiones no contributivas de jubilación e invalidez y de pensiones de ancianidad y enfermedad, la cuantía garantizada, en cómputo mensual, queda fijada en 621 euros con efectos desde el 1 de enero del año 2024».

Según datos del Imserso, en Aragón, en 2024, el número de personas con derecho a una pensión no contributiva de jubilación oscila entre 4878 y 4925 personas, con una media de 505 euros mensuales que incumple lo recogido en la Ley de presupuestos de Aragón.

La legislación estatal también recoge un complemento de pensión en 2024, fijado en 525,00 euros anuales, para el pensionista que acredite fehacientemente carecer de vivienda en propiedad y tener, como residencia habitual, una vivienda alquilada.

Dicha pensión la tramita el Gobierno de Aragón recogiendo las solicitudes en las Direcciones Provinciales del Instituto Aragonés de Servicios Sociales (IASS), en los Centros de Personas Mayores del IASS, en los Centros Municipales de Servicios Sociales del lugar de residencia de los solicitantes, o en cualquiera de los Registros oficiales.

Pero el pago lo lleva a cabo directamente la Seguridad Social, por lo que para complementarse como señala la disposición adicional cuadragésima segunda de la Ley de presupuestos de Aragón, debería habilitarse un reglamento que lo regulara.

Este complemento no se referencia en ninguna partida específica de la Ley de presupuestos de 2024, ni conocemos el decreto que regula dichas ayudas.

Las personas con derecho a PNC no pueden solicitar el IMV ya que es la misma cuantía la que se garantiza con ambas pero podrían haber entrado en la PACIMV para complementar las cuantías y ganar en cobertura.

Pero para ello, habría que modificar el reglamento de la PACIMV en el que se limitó el acceso a la prestación a menores de 65 años, a pesar de que la ley no recoge dicha limitación.

Por todo lo cual, se presentan las siguientes

PREGUNTAS

1. ¿A qué partida del presupuesto del Gobierno de Aragón se imputa lo recogido en la disposición adicional cuadragésima segunda de la ley de presupuestos de 2024?

2. ¿Cuánto porcentaje de dicha partida se destina al complemento de las pensiones no contributivas de jubilación e invalidez y de pensiones de ancianidad y enfermedad en el año 2024?

3. ¿Cuánto dinero al mes, de media, recibe cada perceptor del Gobierno de Aragón en calidad de complemento de las pensiones no contributivas de jubilación e invalidez y de pensiones de ancianidad y enfermedad?

4. ¿Cómo se regula la solicitud y resolución del complemento de las pensiones no contributivas de jubilación e invalidez y de pensiones de ancianidad y enfermedad en Aragón recogido en la disposición adicional cuadragésima segunda de la ley de presupuestos de Aragón?

5. ¿Cuántas personas en Aragón han solicitado el complemento de pensión recogido en la legislación estatal para vivienda alquilada?

En Zaragoza, a 28 de octubre de 2024.

El Diputado
ÁLVARO SANZ REMÓN

Pregunta núm. 1976/24, relativa a la hospedería de Allepuz.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Joaquín Palacín Eltoro, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente y Turismo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la Hospedería de Allepuz:

PREGUNTA

¿Qué medidas tiene previstas el Gobierno de Aragón adoptar en la Hospedería de Allepuz, en la que trabajan hasta siete personas, con lo que supone para el asentamiento de población en el medio rural aragonés?

En el Palacio de la Aljafería, a 28 de octubre de 2024.

El Portavoz de CHA en la Comisión de Medio Ambiente y Turismo
JOAQUÍN PALACÍN ELTORO

Pregunta núm. 1977/24, relativa al servicio de pediatría en el sector sanitario de Calatayud.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al servicio de pediatría en el Sector Sanitario de Calatayud.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones tiene previstas el Departamento de Sanidad del Gobierno de Aragón para cubrir la falta de profesionales en los servicios de pediatría en todo el Sector Sanitario de Calatayud?

En el Palacio de la Aljafería, a 28 de octubre de 2024.

La Portavoz de CHA en la Comisión de Sanidad
ISABEL LASOBRAS PINA

Pregunta núm. 1979/24, relativa al plan general de ordenación urbana de Valdeltormo.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Pilar Buj Romero, Diputada del Grupo Parlamentario Aragón-Teruel Existe, de conformidad con lo establecido en el artículo 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente Pregunta al Consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial del Gobierno de Aragón, para su respuesta por escrito, relativa al plan general de ordenación urbana de Valdeltormo.

PREGUNTA

¿En qué situación se encuentra la modificación del Plan General de Ordenación Urbana de Valdeltormo?

En el Palacio de la Aljafería, a 28 de octubre de 2024.

La Diputada del Grupo Parlamentario Aragón-Teruel Existe
PILAR BUJ ROMERO

Pregunta núm. 1980/24, relativa al plan general de ordenación urbana de Estadilla.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Pilar Buj Romero, Diputada del Grupo Parlamentario Aragón-Teruel Existe, de conformidad con lo establecido en el artículo 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente Pregunta al Consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial del Gobierno de Aragón, para su respuesta por escrito, relativa al plan general de ordenación urbana de Estadilla.

PREGUNTA

¿En qué situación se encuentra la modificación del Plan General de Ordenación Urbana de Estadilla?

En el Palacio de la Aljafería, a 28 de octubre de 2024.

La Diputada del Grupo Parlamentario Aragón-Teruel Existe
PILAR BUJ ROMERO

Pregunta núm. 1981/24, relativa al convenio con la entidad Ainkaren.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Bienestar Social y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al convenio con la entidad Ainkaren.

PREGUNTA

¿Ha financiado el Gobierno de Aragón convenios con la entidad antiabortista Ainkaren? En su caso, ¿por qué importe?, ¿por cuánta duración?, ¿para qué actividad concretamente?, ¿tiene previsto el gobierno realizar algún tipo de financiación para dar a conocer los derechos de las mujeres al aborto según la legislación actual?, ¿está

trasladado al Departamento de Sanidad el problema que supone que no se realicen intervenciones voluntarias del embarazo en hospitales públicos aragoneses?

En el Palacio de la Aljafería, a 29 de octubre de 2024.

La Portavoz de CHA en la Comisión de Bienestar Social y Familia
ISABEL LASOBRAS PINA

Pregunta núm. 1982/24, relativa al Hospital Royo Villanova de Zaragoza.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa al Hospital Royo Villanova de Zaragoza:

ANTECEDENTES

La semana pasada se produjo una situación crítica en el servicio de urgencias del Hospital Royo Villanova de Zaragoza, dado que se tuvieron que trasladar camas de la cuarta planta B de dicho centro, que actualmente está cerrada, para que los pacientes que estaban en sillas o camillas y tenían que quedarse la noche pendientes de ingreso tuvieran, por lo menos, una cama. A la vez, la sala de observación y la sala dos de dicho centro hospitalario estaban llenas.

Ante esta situación, presentamos la siguiente

PREGUNTA

¿Qué medidas tiene previstas el Gobierno para solventar la reiteración de estas situaciones en el servicio de urgencias del Hospital Royo Villanova de Zaragoza?, ¿por qué motivos está cerrada la cuarta planta B de dicho centro, dado que podría paliar este problema?, ¿está prevista su reapertura? En su caso, ¿en qué plazo de tiempo? De ser negativa, ¿por qué motivos?

En el Palacio de la Aljafería, a 28 de octubre de 2024.

La Portavoz de CHA en la Comisión de Sanidad
ISABEL LASOBRAS PINA

Pregunta núm. 1983/24, relativa a financiación del «Monumental Tour» de Zaragoza.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a financiación del «Monumental Tour» de Zaragoza.

PREGUNTA

¿Con qué cuantía económica se ha financiado desde el Gobierno de Aragón la celebración del espectáculo «Monumental Tour» que tuvo lugar en Zaragoza el pasado 25 de octubre de 2024? ¿A qué partida presupuestaria concretamente se ha aplicado dicho gasto?

En el Palacio de la Aljafería, a 29 de octubre de 2024.

La Portavoz de CHA en la Comisión de Educación, Cultura y Deporte
ISABEL LASOBRAS PINA

Pregunta núm. 1986/24, relativa al pago de becas de comedor escolar en verano.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa al pago de becas de comedor escolar en verano.

PREGUNTA

¿Cuándo tiene previsto el Gobierno abonar las becas de comedor escolar del pasado verano?, ¿cuántas familias son las afectadas en Aragón por este retraso?, ¿a qué cantidad económica ascienda la partida en total?, ¿por qué se producen estas demoras que afectan precisamente a las familias más vulnerables?, ¿qué medidas ha previsto el gobierno para evitar que pueda volverse a producir este tipo de retrasos en el pago de las becas de comedor de verano en los próximos años?

En el Palacio de la Aljafería, a 29 de octubre de 2024.

La Portavoz de CHA en la Comisión de Educación, Cultura y Deporte
ISABEL LASOBRAS PINA

Pregunta núm. 1988/24, relativa al inicio de las obras del Museo de Zaragoza y su previsión de finalización.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Darío Villagrasa Villagrasa, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al inicio de las obras del Museo de Zaragoza y su previsión de finalización.

ANTECEDENTES

El Ministerio de Cultura, siguiendo con la planificación de obras para la mejora del Museo de Zaragoza, como titular de él, tenía previsto la mejora de los espacios de la parte administrativa del edificio. Por ello, desde el mes de septiembre de 2023 el Departamento de Educación, Cultura y Deporte procedió al cierre al público del museo.

PREGUNTA

¿En qué fecha se iniciaron las obras de Museo de Zaragoza y cuándo está prevista su finalización?

Zaragoza, 29 de octubre de 2024.

El Diputado del G.P. Socialista
DARÍO VILLAGRASA VILLAGRASA

Pregunta núm. 1989/24, relativa a la comunicación de cierre temporal por obras del Museo de Zaragoza por parte del Ministerio de Cultura.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Darío Villagrasa Villagrasa, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la comunicación de cierre temporal por obras del Museo de Zaragoza por parte del Ministerio de Cultura.

ANTECEDENTES

Desde hace más de un año el Museo de Zaragoza está cerrado al público por obras que estaba previsto realizar en la parte administrativa del edificio; decisión que adoptó el Gobierno de Aragón, a través del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, que es el competente en la gestión de dicho centro.

Por otra parte, la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, en sede parlamentaria, el día 25 de octubre, afirmó que dicho cierre se hizo a instancias del Ministerio de Cultura como titular del museo.

PREGUNTA

¿En qué fecha y cómo realizó el Ministerio de Cultura la comunicación del cierre provisional del Museo de Zaragoza al Departamento de Educación, Cultura y Deporte?

Zaragoza, 29 de octubre de 2024.

El Diputado del G.P. Socialista
DARÍO VILLAGRASA VILLAGRASA

Pregunta núm. 1991/24, relativa a la conexión entre la estación de cercanías de Utebo (Zaragoza) y el nuevo intercambiador.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Álvaro Sanz Remón, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón-Grupo Mixto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Fomento, Vivienda, Logística, y Cohesión Territorial, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la conexión entre la estación de cercanías de Utebo (Zaragoza) y el nuevo intercambiador.

ANTECEDENTES

El Consorcio de Transportes del Área de Zaragoza ha adjudicado el contrato denominado «Construcción de las actuaciones de mejora de la accesibilidad de paradas y renovación de equipamientos de la red de transporte público metropolitano del Área de Zaragoza», pertenecientes al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Financiado por la Unión Europea. En el lote 1, denominado «Ejecución de las obras correspondientes a los intercambiadores y paradas singulares», se tiene previsto realizar una actuación en el municipio de Utebo consistente en un nuevo intercambiador para autobuses en la Ronda de Toledo, que permita un rápido acceso a la estación de cercanías de Utebo en su lado norte que potencie una intermodalidad real entre el autobús y el tren.

El proyecto prevé acometer el intercambiador para el autobús quedando pendiente la actuación que permita conectar los aproximadamente cincuenta metros que distan del andén para el acceso a la estación de cercanías de Utebo. Dicho acceso ha sido reclamado en reiteradas ocasiones por acuerdo plenario del Ayuntamiento de Utebo y permitiría una intermodalidad real con la actuación que ahora se quiere ejecutar.

Por todo lo cual, se presentan las siguientes

PREGUNTAS

1. ¿Ha informado el Consorcio de Transportes del Área de Zaragoza o, en su caso, el Gobierno de Aragón, a Renfe, ADIF o algún otro ente de la Administración General del Estado sobre la actuación del nuevo intercambiador en Utebo? Si es así, ¿en qué fecha y en qué términos? Si no es así, ¿por qué motivo no se ha informado?

2. ¿En qué fecha se tiene previsto comenzar esta actuación y que plazo de ejecución tiene?

3. ¿Qué acciones ha impulsado el Consorcio de Transportes del Área de Zaragoza o el Gobierno de Aragón para reclamar la apertura de un nuevo acceso a la estación de cercanías de Utebo en su lado norte junto al nuevo intercambiador?

En Zaragoza, a 30 de octubre de 2024.

El Diputado
ÁLVARO SANZ REMÓN

Pregunta núm. 1992/24, relativa al Plan +3000 de vivienda en Utebo.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Álvaro Sanz Remón, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón-Grupo Mixto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Fomento, Vivienda, Logística, y Cohesión Territorial, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al Plan +3000 de vivienda en Utebo.

ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón ha anunciado el Plan +3000 destinado a la obtención de solares para ser edificados con vivienda pública. Dicho plan tiene previsto realizar actuaciones en municipios de Aragón con una población entre 3.000 y 20.000 habitantes.

Por todo lo cual, se presentan las siguientes

PREGUNTAS

- ¿El Ayuntamiento de Utebo ha ofrecido suelo/s para este plan? Si es así, ¿qué suelo o suelos ha ofrecido?
- ¿Qué previsión de viviendas se tiene intención de acometer en el municipio de Utebo y en qué régimen?
- ¿Cuándo se tienen previsto que comiencen las obras?

En Zaragoza, a 30 de octubre de 2024.

El Diputado
ÁLVARO SANZ REMÓN

Pregunta núm. 1993/24, relativa al establecimiento de una carrera investigadora remunerada en el Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria de Aragón (CITA).

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Andoni Corrales Palacio, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria de Podemos Aragón-Grupo Mixto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 262 y 263 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Empleo, Ciencia y Universidades, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al establecimiento de una carrera investigadora remunerada en el Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria de Aragón (CITA).

ANTECEDENTES

El 5 de febrero de 2024 se aprobó en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación de forma unánime la Proposición no de Ley núm. 140/23-XI con el siguiente texto:

«Las Cortes de Aragón acuerdan dirigirse al Gobierno de Aragón instándole a adoptar las decisiones que se consideren más adecuadas para establecer, a la mayor brevedad posible, el desarrollo de una carrera investigadora remunerada en el Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria de Aragón (CITA) equiparable al resto de centros de investigación de Aragón y de España».

Por todo lo cual, se presenta la siguiente

PREGUNTA

¿En qué fecha prevé que esté definitivamente aprobada e implementada la carrera investigadora remunerada en el CITA?

Zaragoza, a 31 de octubre de 2024.

El Portavoz
ANDONI CORRALES PALACIO

Pregunta núm. 1994/24, relativa a las facilidades burocráticas.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

José Luis Soro Domingo, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Presidencia, Economía y Justicia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las facilidades burocráticas.

ANTECEDENTES

El Presidente de Aragón decía, en su primera intervención en el debate del estado de Aragón celebrado el 17 de octubre, «que la llegada de estas grandes inversiones no solo es bien favorecida por las facilidades burocráticas que ofrecemos a quienes quieren instalarse en nuestra tierra».

PREGUNTA

¿A qué medidas implantadas entre 2023 y 2024 se refería el Presidente de Aragón cuando utilizaba el término «facilidades burocráticas»?

En el Palacio de la Aljafería, a 28 de octubre de 2024.

El Portavoz de CHA en la Comisión
de Presidencia, Economía y Justicia
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

Pregunta núm. 1995/24, relativa a la ley de energía.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

José Luis Soro Domingo, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Presidencia, Economía y Justicia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la ley de energía.

PREGUNTA

¿Cuándo tiene previsto el Gobierno de Aragón aprobar el proyecto de ley de energía, anunciada por el Presidente de Aragón en su primera intervención en el debate del estado de Aragón celebrado el 17 de octubre?

En el Palacio de la Aljafería, a 28 de octubre de 2024.

El Portavoz de CHA en la Comisión
de Presidencia, Economía y Justicia
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

Pregunta núm. 1996/24, relativa al Plan Energético de Aragón 2024-2030.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

José Luis Soro Domingo, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Presidencia, Economía y Justicia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al Plan Energético de Aragón 2024-2030.

PREGUNTA

¿Cuándo tiene previsto el Gobierno de Aragón tramitar el Plan Energético de Aragón 2024-2030, anunciado por el Presidente de Aragón en su primera intervención en el debate del estado de Aragón celebrado el 17 de octubre?

En el Palacio de la Aljafería, a 28 de octubre de 2024.

El Portavoz de CHA en la Comisión
de Presidencia, Economía y Justicia
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

Pregunta núm. 1997/24, relativa a los proyectos universitarios nuevos en Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

José Luis Soro Domingo, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Empleo, Ciencia y Universidades, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los proyectos universitarios nuevos en Aragón.

PREGUNTA

¿A qué proyectos universitarios interesados en instalarse en Aragón se refería el Presidente de Aragón en su primera intervención en el debate del estado de Aragón celebrado el 17 de octubre?

En el Palacio de la Aljafería, a 28 de octubre de 2024.

El Portavoz de CHA en la Comisión
de Empleo, Ciencia y Universidades
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

Pregunta núm. 1998/24, relativa al Plan Director del Parque Tecnológico de Zaragoza.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

José Luis Soro Domingo, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Empleo, Ciencia y Universidades, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al Plan Director del Parque Tecnológico de Zaragoza.

PREGUNTA

¿Cuándo tiene previsto el Gobierno de Aragón presentar el Plan Director del Parque Tecnológico de Zaragoza anunciado por el Presidente de Aragón en su primera intervención en el debate del estado de Aragón celebrado el 17 de octubre?

En el Palacio de la Aljafería, a 29 de octubre de 2024.

El Portavoz de CHA en la Comisión
de Empleo, Ciencia y Universidades
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

Pregunta núm. 1999/24, relativa a la inversión de 15 millones en materia de vivienda.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Joaquín Palacín Eltoro, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la inversión de 15 millones en materia de vivienda,

PREGUNTA

¿Las 104 viviendas que conllevan una inversión de 15 millones de euros en Broto, Beceite, Boltaña, Aínsa, Bonansa, Fayón, Villanúa y Jaca anunciadas por el Presidente de Aragón en su primera intervención en el debate del estado de Aragón celebrado el 17 de octubre, se van a realizar a través del programa de ayudas a la construcción de viviendas en alquiler social, para el conjunto de España, con 1.000 millones de euros de los fondos europeos MRR que inició el anterior equipo de Gobierno en 2022?

En el Palacio de la Aljafería, a 28 de octubre de 2024.

El Portavoz de CHA en la Comisión de Fomento,
Vivienda, Logística y Cohesión Territorial
JOAQUÍN PALACÍN ELTORO

Pregunta núm. 2000/24, relativa a los acuerdos para la lucha contra la despoblación.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Joaquín Palacín Eltoro, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero del Departamento de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los acuerdos para la lucha contra la despoblación.

PREGUNTA

¿En qué consisten los acuerdos anunciados por el Presidente de Aragón en el debate del estado de Aragón celebrado el 17 de octubre entre el Gobierno de Aragón, la Diputación Provincial de Zaragoza, la Diputación Provincial de Huesca y la Diputación Provincial de Teruel para luchar contra la despoblación?

En el Palacio de la Aljafería, a 28 de octubre de 2024.

El Portavoz de CHA en la Comisión de Fomento,
Vivienda, Logística y Cohesión Territorial
JOAQUÍN PALACÍN ELTORO

Pregunta núm. 2003/24, relativa al número de centros irregulares de acogimiento de menores en Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. David Arranz Ballesteros, Diputado del Grupo Parlamentario de VOX en Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 263 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al número de centros irregulares de acogimiento de menores en Aragón.

ANTECEDENTES

La situación actual en la que nuestra región, como el resto de España, padece una llegada sin control de inmigrantes ilegales, muchos de ellos menores de edad, genera un desbordamiento en los servicios de acogida de dichos menores que, en algunos casos, pudiera derivar en situaciones de acogimiento en centros no regularizados conforme a nuestro ordenamiento jurídico, lo que sin duda, plantea profundas dudas respecto a la adecuación de la atención a dichos menores.

PREGUNTA

¿Cuál es el número de centros —para el acogimiento de menores extranjeros no acompañados— que han sido detectados hasta la fecha por la Diputación General de Aragón?

Zaragoza, 30 de octubre de 2024.

El Diputado y Portavoz Adjunto del G.P. Vox en Aragón
DAVID ARRANZ BALLESTEROS

Pregunta núm. 2004/24, relativa al número de centros de menores cerrados desde el año 2019 en Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. David Arranz Ballesteros, Diputado del Grupo Parlamentario de VOX en Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 263 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al número de centros de menores cerrados desde el año 2019 en Aragón.

ANTECEDENTES

En los últimos meses hemos podido constatar las atrocidades acontecidas en el Centro de Menores de Ateca que han conllevado incluso el ingreso en prisión de algunos de sus responsables.

La falta de información ofrecida por la Diputación General de Aragón al respecto redunda en una opacidad de los datos reales que imposibilita el acceso general a la información en torno a los diferentes centros de menores en nuestro territorio.

PREGUNTA

¿Qué centros de menores extranjeros no acompañados han sido cerrados desde el año 2019 a la actualidad, y cuáles han sido las causas de dichos cierres?

Zaragoza, 4 de noviembre de 2024.

El Diputado y Portavoz Adjunto del G.P. Vox en Aragón
DAVID ARRANZ BALLESTEROS

Pregunta núm. 2006/24, relativa a los conciertos o convenios suscritos con entidades privadas para la acogida de menores extranjeros no acompañados en Aragón desde 2019 a la actualidad.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. David Arranz Ballesteros, Diputado del Grupo Parlamentario de VOX en Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 263 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los conciertos o convenios suscritos con entidades privadas para la acogida de menores extranjeros no acompañados en Aragón desde 2019 a la actualidad.

ANTECEDENTES

La afluencia masiva de menores extranjeros no acompañados a toda España y a Aragón en particular lleva al desbordamiento de los centros de acogida de menores de titularidad pública en nuestra región, lo que conlleva la necesidad de suscribir acuerdos con entidades privadas titulares de centros de acogida de menores para hacer frente a la demanda actual.

PREGUNTA

¿Qué convenios o conciertos se han suscrito entre la Diputación General de Aragón y entidades privadas que poseen centros de acogida de menores desde el año 2019 a la actualidad?

Zaragoza, 4 de noviembre de 2024.

El Diputado y Portavoz Adjunto del G.P. Vox en Aragón
DAVID ARRANZ BALLESTEROS

Pregunta núm. 2007/24, relativa a la cuantía destinada al acogimiento de MENA y el destino de los remanentes de dicha partida en Aragón en 2022.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. David Arranz Ballesteros, Diputado del Grupo Parlamentario de VOX en Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 263 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la cuantía destinada al acogimiento de MENAS y el destino de los remanentes de dicha partida en Aragón en 2022.

ANTECEDENTES

El pacto firmado entre el Gobierno de España y la Diputación General de Aragón en 2022 establece unos fondos destinados a nuestra región al objeto de sufragar los gastos de acogimiento de los menores extranjeros no acompañados en Aragón, en atención a una previsión del número de menores acogidos.

Dada la falta de transparencia al respecto, resulta imposible conocer el destino de los fondos recibidos y no utilizados en caso de no acoger nuestra región a la totalidad de los menores acordados a tenor del pacto firmado por el Gobierno de España y la totalidad de gobiernos autonómicos.

PREGUNTA

¿Cuál fue la cuantía destinada al acogimiento de menores extranjeros no acompañados a tenor de dicho pacto y qué destino se dio a los fondos recibidos y no utilizados como consecuencia del acogimiento de un número de menores inferior al previsto en el año 2022?

Zaragoza, 4 de noviembre de 2024.

El Diputado y Portavoz Adjunto del G.P. Vox en Aragón
DAVID ARRANZ BALLESTEROS

Pregunta núm. 2008/24, relativa a la cuantía destinada al acogimiento de MENA y el destino de los remanentes de dicha partida en Aragón en 2023.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. David Arranz Ballesteros, Diputado del Grupo Parlamentario de VOX en Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 263 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la cuantía destinada al acogimiento de MENAS y el destino de los remanentes de dicha partida en Aragón en 2023.

ANTECEDENTES

El pacto firmado entre el Gobierno de España y la Diputación General de Aragón en 2023 establece unos fondos destinados a nuestra región al objeto de sufragar los gastos de acogimiento de los menores extranjeros no acompañados en Aragón, en atención a una previsión del número de menores acogidos.

Dada la falta de transparencia al respecto, resulta imposible conocer el destino de los fondos recibidos y no utilizados en caso de no acoger nuestra región a la totalidad de los menores acordados a tenor del pacto firmado por el Gobierno de España y la totalidad de gobiernos autonómicos.

PREGUNTA

¿Cuál fue la cuantía destinada al acogimiento de menores extranjeros no acompañados a tenor de dicho pacto y qué destino se dio a los fondos recibidos y no utilizados como consecuencia del acogimiento de un número de menores inferior al previsto en el año 2023?

Zaragoza, 4 de noviembre de 2024.

El Diputado y Portavoz Adjunto del G.P. Vox en Aragón
DAVID ARRANZ BALLESTEROS

Pregunta núm. 2009/24, relativa al gasto de mantenimiento de los centros de menores tutelados en Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. David Arranz Ballesteros, Diputado del Grupo Parlamentario de VOX en Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 263 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al gasto de mantenimiento de los centros de menores tutelados en Aragón.

ANTECEDENTES

El elevado número de menores tutelados a cargo de la administración aragonesa plantea diferentes cuestiones que no se han venido resolviendo por parte del Gobierno de Aragón, lo que genera igualmente una incertidumbre respecto al gasto relativo al mantenimiento de cada centro de menores tutelados ubicado en nuestro territorio.

PREGUNTA

¿Cuál es el desglose del gasto relativo al mantenimiento de cada centro de menores tutelados ubicados en la Comunidad Autónoma de Aragón?

Zaragoza, 4 de noviembre de 2024.

El Diputado y Portavoz Adjunto del G.P. Vox en Aragón
DAVID ARRANZ BALLESTEROS

Pregunta núm. 2010/24, relativa a las inspecciones de los centros de menores tutelados en Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. David Arranz Ballesteros, Diputado del Grupo Parlamentario de VOX en Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 263 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las inspecciones de los centros de menores tutelados en Aragón.

ANTECEDENTES

El elevado número de menores tutelados a cargo de la administración aragonesa plantea diferentes cuestiones que no se han venido resolviendo por parte del Gobierno de Aragón, lo que igualmente preocupa habida cuenta de la falta de información respecto al debido control de los centros de menores tutelados y los protocolos de actuación establecidos en los mismos para los supuestos de detectar anomalías que afecten tanto a los usuarios como al personal a cargo de los mismos.

PREGUNTA

¿Cuáles son los criterios seguidos por la Diputación General de Aragón para la realización de las inspecciones periódicas a los centros de menores tutelados y qué protocolos de actuación tienen establecidos en el caso de detectar anomalías en los mismos?

Zaragoza, 4 de noviembre de 2024.

El Diputado y Portavoz Adjunto del G.P. Vox en Aragón
DAVID ARRANZ BALLESTEROS

Pregunta núm. 2011/24, relativa al número de menores tutelados.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. David Arranz Ballesteros, Diputado del Grupo Parlamentario de VOX en Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 263 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al número de menores tutelados actualmente en Aragón.

ANTECEDENTES

El elevado número de menores tutelados a cargo de la administración aragonesa plantea diferentes cuestiones que no se han venido resolviendo por parte del Gobierno de Aragón, lo que igualmente preocupa habida cuenta de la falta de información respecto al número de menores atendidos en los diferentes portales oficiales.

Resulta imprescindible conocer la magnitud del problema existente a efectos de garantizar un adecuado tratamiento del mismo que permita ofrecer soluciones acordes a las necesidades planteadas.

PREGUNTA

¿Cuál es el número de menores tutelados actualmente en Aragón, con expresión de su edad, sexo, nacionalidad y tiempo de estancia en nuestra Comunidad Autónoma?

Zaragoza, 4 de noviembre de 2024.

El Diputado y Portavoz Adjunto del G.P. Vox en Aragón
DAVID ARRANZ BALLESTEROS

Pregunta núm. 2012/24, relativa a la cuantía presupuestaria destinada a la atención de menores tutelados en Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. David Arranz Ballesteros, Diputado del Grupo Parlamentario de VOX en Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 263 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la cuantía presupuestaria destinada a la atención de menores tutelados en Aragón.

ANTECEDENTES

El elevado número de menores tutelados a cargo de la administración aragonesa plantea diferentes cuestiones que no se han venido resolviendo por parte del Gobierno de Aragón, lo que igualmente preocupa habida cuenta de la falta de información respecto a las partidas presupuestarias que se destinan a su atención.

La información ofrecida por el Gobierno de Aragón, bien a través de sus portales de transparencia, bien en las respuestas a las solicitudes de información formuladas resulta vaga e imprecisa, lo que supone un impedimento a la hora de conocer la magnitud real de dichas cifras.

PREGUNTA

¿Cuál es la cuantía total de los presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón destinada a la atención de menores tutelados por nuestra comunidad autónoma?

Zaragoza, 4 de noviembre de 2024.

El Diputado y Portavoz Adjunto del G.P. Vox en Aragón
DAVID ARRANZ BALLESTEROS

Pregunta núm. 2013/24, relativa a la relación de centros de menores tutelados con informe/acta de inspección en Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. David Arranz Ballesteros, Diputado del Grupo Parlamentario de VOX en Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 263 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta

escrita, la siguiente Pregunta relativa a la relación de centros de menores tutelados con informe/acta de inspección en Aragón.

ANTECEDENTES

Según la cláusula duodécima incluida en los conciertos firmados ante el Gobierno de Aragón y las entidades que gestionan los centros de menores tutelados, la Diputación General de Aragón y las entidades que gestionan los centros de menores, el Instituto Aragonés de Servicios Sociales podrá inspeccionar al personal y sus trabajos en todo lo que se refiere el acuerdo, y comprobar el servicio realizado cuando lo estime necesario, suscribiendo un acta en el momento de la inspección en la que se señalen las anomalías observadas, que será firmado por la persona designada por este organismo y el representante de la entidad.

PREGUNTA

¿Cuál es la relación de centros de menores con informe/acta de la inspección realizada por el Instituto Aragonés de Servicios Sociales, en cada uno de los trimestres del año 2023 y los trimestres de 2024 hasta la fecha?

Zaragoza, 4 de noviembre de 2024.

El Diputado y Portavoz Adjunto del G.P. Vox en Aragón
DAVID ARRANZ BALLESTEROS

Pregunta núm. 2015/24, relativa a los trabajadores y trabajadoras del Servicio Provincial de Educación de Zaragoza.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los trabajadores y trabajadoras del Servicio Provincial de Educación de Zaragoza.

PREGUNTA

¿Qué medidas tiene prevista poner en marcha el Departamento de Educación para solventar los graves problemas de personal que sufre el Servicio Provincial de Educación de Zaragoza que, actualmente, pone en «grave riesgo» el funcionamiento ordinario de la administración educativa?

En el Palacio de la Aljafería, a 29 de octubre de 2024.

La Portavoz de CHA en la Comisión
de Educación, Cultura y Deporte
ISABEL LASOBRAS PINA

Pregunta núm. 2016/24, relativa a la licitación del aulario de secundaria del CPI Valdespartera III.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la licitación del aulario de secundaria del CPI Valdespartera III.

PREGUNTA

¿Qué planificación tiene prevista el Gobierno de Aragón para invertir los 3.8 millones de euros en el aulario de secundaria del CPI Valdespartera III? Indicando los plazos previstos en la licitación, adjudicación y ejecución.

En el Palacio de la Aljafería, a 28 de octubre de 2024.

La Portavoz de CHA en la Comisión
de Educación, Cultura y Deporte
ISABEL LASOBRAS PINA

Pregunta núm. 2017/24, relativa a licitación del aulario de secundaria del CPI Soledad Puértolas.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la licitación del aulario de secundaria del CPI Soledad Puértolas.

PREGUNTA

¿Qué planificación tiene prevista el Gobierno de Aragón para invertir los 3.8 millones de euros en el aulario de secundaria del CPI Soledad Puértolas? Indicando los plazos previstos en la licitación, adjudicación y ejecución.

En el Palacio de la Aljafería, a 28 de octubre de 2024.

La Portavoz de CHA en la Comisión
de Educación, Cultura y Deporte
ISABEL LASOBRAS PINA

Pregunta núm. 2018/24, relativa a Plan Aragonés de Formación Profesional 2025-2028.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al Plan Aragonés de Formación profesional 2025-2028.

PREGUNTA

¿Cuándo tiene previsto el Gobierno de Aragón dar a conocer el Plan Aragonés de Formación Profesional 2025-2028?

En el Palacio de la Aljafería, a 28 de octubre de 2024.

La Portavoz de CHA en la Comisión
de Educación, Cultura y Deporte
ISABEL LASOBRAS PINA

Pregunta núm. 2019/24, relativa a las actuaciones en los patios de los centros educativos.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las actuaciones en los patios de los centros educativos.

ANTECEDENTES

Tras el III Encuentro Patios X El Clima organizado, el pasado 23 y 24 de octubre, en la Facultad de Educación de la Universidad de Zaragoza. Un evento que reunía a expertos nacionales en sostenibilidad y educación para debatir y compartir soluciones innovadoras basadas en la naturaleza, aplicadas a los espacios educativos.

PREGUNTA

¿Cómo tiene previsto el Gobierno de Aragón poner en marcha lo expuesto en III Encuentro Patios X El Clima?
¿Tiene previsto el Gobierno de Aragón poner en marcha un Plan para adaptar los patios de los centros educativos?

públicos aragoneses a los efectos del cambio climático? ¿En qué centros tiene previsto acometer la adecuación climática de los patios en 2024, 2025, 2026 y 2027?

En el Palacio de la Aljafería, a 28 de octubre de 2024.

La Portavoz de CHA en la Comisión
de Educación, Cultura y Deporte
ISABEL LASOBRAS PINA

Pregunta núm. 2020/24, relativa a la licitación del Instituto de Rodanas de Épila.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la licitación del Instituto de Rodanas de Épila.

PREGUNTA

¿Qué planificación tiene prevista el Gobierno de Aragón para invertir los 5.4 millones de euros en el Instituto de Rodanas de Épila destinado a ampliar la oferta de Formación Profesional? Indicando los plazos previstos en la licitación, adjudicación y ejecución.

En el Palacio de la Aljafería, a 28 de octubre de 2024.

La Portavoz de CHA en la Comisión
de Educación, Cultura y Deporte
ISABEL LASOBRAS PINA

Pregunta núm. 2021/24, relativa al Museo de Ciencia y Tecnología Siglo XX Ossa.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Álvaro Sanz Remón, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón-Grupo Mixto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al Museo de Ciencia y Tecnología Siglo XX Ossa.

ANTECEDENTES

El municipio de Utebo alberga el denominado Museo Ciencia y Tecnología Siglo XX Ossa situado en el casco antiguo, muy próximo a la Torre Mudéjar de Utebo.

Este centro se encuentra actualmente cerrado y carece de apoyo institucional en la actualidad.

Por todo lo cual, se presentan las siguientes

PREGUNTAS

1. ¿Tiene previsto su departamento formalizar algún tipo de apoyo para el Museo Ciencia y Tecnología Siglo XX Ossa de Utebo? Si es así, ¿en qué consistiría?

2. ¿Ha mantenido su departamento alguna reunión con el Ayuntamiento de Utebo o cualquier otra institución para tratar un futuro apoyo al Museo Ciencia y Tecnología Siglo XX Ossa de Utebo? Si es así, ¿qué acuerdos se han alcanzado?

Zaragoza, 4 de noviembre de 2024.

El Diputado
ÁLVARO SANZ REMÓN

Pregunta núm. 2022/24, relativa a la ampliación del aulario de formación profesional del CPIFP Bajo Aragón de Alcañiz.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y

Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la licitación de la ampliación del aulario de formación profesional del CPIFP Bajo Aragón de Alcañiz.

PREGUNTA

¿Qué planificación tiene prevista el Gobierno de Aragón para invertir los 1.5 millones de euros en la ampliación del aulario de formación profesional del CPIFP Bajo Aragón de Alcañiz? Indicando los plazos previstos en la licitación, adjudicación y ejecución.

En el Palacio de la Aljafería, a 28 de octubre de 2024.

La Portavoz de CHA en la Comisión
de Educación, Cultura y Deporte
ISABEL LASOBRAS PINA

Pregunta núm. 2023/24, relativa a la cocina del CEIP Miguel Artazos.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Álvaro Sanz Remón, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón-Grupo Mixto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la cocina del CEIP Miguel Artazos.

ANTECEDENTES

El Departamento de Educación, Cultura y Deportes ha anunciado la transformación de cocinas para diferentes centros de educación infantil y primaria.

De los que se dirigen al ámbito rural se han seleccionado cinco para contar con cocina propia: Albares, en La Puebla de Alfindén; Pintor Pradilla, en Villanueva de Gállego; Cervantes, en Ejea de los Caballeros; y Galo Ponte, en San Mateo de Gállego.

Según la noticia hay centros que contaban con proyecto pero debe ser actualizado y a la vez se anuncia la realización del proyecto de la cocina del CEIP Miguel Artazos de Utebo pero no sabemos si se hace con idea de incluirlo próximamente o en otro bloque de actuaciones.

Por todo lo cual, se presenta las siguientes

PREGUNTAS

1. ¿Qué criterio se ha seguido para la selección de los centros sobre los que se va a intervenir para contar con cocina propia?
2. ¿Por qué no se ha seleccionado al CEIP Miguel Artazos?
3. ¿Tenía el CEIP Miguel Artazos proyecto de transformación de cocina o se va a hacer?
4. Si lo que se hace es una actualización, ¿de qué fecha data el proyecto? ¿Qué coste tuvo ese proyecto? ¿Qué coste se tiene previsto para esta actualización?
5. Si se trata de un proyecto nuevo, ¿qué coste tiene la realización del proyecto? ¿Cuándo se espera tener terminado el proyecto?
6. ¿Se tiene previsto incluir la cocina del CEIP Miguel Artazos en un segundo bloque de intervenciones para acometer estas obras? ¿En qué fecha se plantea llevar a cabo este segundo bloque?
7. Una vez realizada esta actuación, ¿qué personal se tiene previsto que atienda el nuevo servicio de cocina?

Zaragoza, 4 de noviembre de 2024.

El Diputado
ÁLVARO SANZ REMÓN

Pregunta núm. 2024/24, relativa a la licitación de la ampliación del CPI Espartidero de Santa Isabel.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y

Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la licitación de la ampliación del CPI Espartidero de Santa Isabel.

PREGUNTA

¿Qué planificación tiene prevista el Gobierno de Aragón para invertir los 5.2 millones de euros en la ampliación del CPI Espartidero de Santa Isabel? Indicando los plazos previstos en la licitación, adjudicación y ejecución.

En el Palacio de la Aljafería, a 28 de octubre de 2024.

La Portavoz de CHA en la Comisión
de Educación, Cultura y Deporte
ISABEL LASOBRAS PINA

Pregunta núm. 2025/24, relativa a la falta de personal en la Escuela de Educación Infantil Monsalud.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Álvaro Sanz Remón, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón-Grupo Mixto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la falta de personal en la Escuela de Educación Infantil Monsalud.

ANTECEDENTES

Hoy 4 de noviembre se ha enviado a las familias información sobre las consecuencias que produce la falta de 4 técnicos de educación infantil en la Escuela de Educación Infantil Monsalud que no se han cubierto con la debida celeridad.

Una de ellas es el incumplimiento de ratio en el servicio de madrugadores y la petición a las familias de que recojan antes de las 15.00 a los niños y niñas del aula 2.

Por todo lo cual, se presentan las siguientes

PREGUNTAS

1. ¿Qué papel cumple el departamento de educación en la cobertura de las plazas de sus centros educativos?
2. ¿Tiene que hacer la solicitud formal de cobertura de la plaza para que se inicie el procedimiento de cobertura de estas?
3. ¿En qué fecha solicito al Departamento de Función Pública la cobertura de estas 4 plazas de Técnico de educación infantil?
4. ¿Cómo se coordina con función pública para evitar que sucedan estas cuestiones?
5. ¿Qué medidas va a tomar para que esta situación no afecte a la atención al alumnado y sus familias?
6. ¿Cómo ha afectado el déficit de personal en el servicio provincial de Zaragoza en la cobertura de plazas en los centros educativos?

En Zaragoza, a 4 de noviembre de 2024.

El Diputado
ÁLVARO SANZ REMÓN

Pregunta núm. 2026/24, relativa a la contratación del personal de técnico de infancia en la Escuela Educación Infantil Monsalud.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Álvaro Sanz Remón, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón-Grupo Mixto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Hacienda y Administración Pública, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la contratación del personal de técnico de infancia en la Escuela Educación Infantil Monsalud.

ANTECEDENTES

Hoy, la Escuela de Educación Infantil Monsalud ha tenido que informar a las familias de que le faltan 4 técnicas de educación infantil y como afecta eso a su funcionamiento.

Según la comunicación, estas bajas habían sido notificadas con antelación suficiente al departamento de personal ya que se trata de una jubilación forzosa y otras por adjudicación definitiva.

Aunque el 1 de noviembre se produjo el cese de estas cuatro plazas, en dos de estas plazas vacantes aún no se ha iniciado el proceso para cubrir las, por lo que se espera que aun tarden 2 semanas en cubrir dichas plazas.

Otra de las plazas se incorporara esta semana y la otra plaza está adjudicada por Orden HAP/1315/2024 y se debería haber incorporado el 1 de noviembre pero no lo ha hecho y no se ha informado al centro de en qué situación se encuentra.

El personal de los centros educativos es personal esencial y debe ser cubierto con celeridad ya que los centros deben permanecer abiertos y atendiendo a su población. La ausencia de este personal ha generado disfunciones en el funcionamiento del centro que ya se encuentra en una situación compleja al estar reubicados.

Por todo ello, presenta las siguientes

PREGUNTAS

1. ¿Por qué no se ha anticipado la cobertura de estas plazas a tiempo para evitar esta situación, haciendo coincidir ceses y nuevas incorporaciones?
2. ¿Qué criterios se han seguido para llevar a cabo la cobertura de las plazas de esta escuela infantil y por qué se han dado diferentes procedimientos?
3. ¿Cómo se prioriza la cobertura de plazas?
4. ¿Cómo se coordinan con el Departamento de Educación la cobertura de estas vacantes? ¿Tiene el Departamento de Educación que hacer la solicitud de cobertura de vacante o se inicia de oficio?
5. ¿Cuánto tiempo están tardando en cubrir una vacante en un centro educativo?
6. ¿Qué medidas se van a tomar para agilizar la cobertura de dichas plazas?

En Zaragoza, 4 de noviembre de 2024.

El Diputado
ÁLVARO SANZ REMÓN

Pregunta núm. 2030/24, relativa al T-Program coordinado por el Instituto Tecnológico de Aragón (ITA) y la Mondragón Team Academy (MTA).

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Andoni Corrales Palacio, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria de Podemos Aragón-Grupo Mixto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 262 y 263 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Vicepresidenta y Consejera de Presidencia, Economía y Justicia para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al T-Program coordinado por el Instituto Tecnológico de Aragón (ITA) y la Mondragón Team Academy (MTA).

ANTECEDENTES

El 25 de septiembre de 2024 se inició la 3.ª edición del Programa superior para profesionales que desean transformar el mundo con la tecnología conocido como T-Program coordinado por el Instituto Tecnológico de Aragón (ITA) y la Universidad de Mondragón a través de la Mondragón Team Academy (MTA).

Por todo lo cual, se presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Qué valoración hace de dicho programa formativo y de la colaboración existente entre el ITA y la Mondragón Team Academy (MTA), referencia a nivel europeo en la creación de equipos innovadores e intraemprendimiento, que desarrolla proyectos de gran impacto en la sociedad?

Zaragoza, a 4 de noviembre de 2024.

El Portavoz
ANDONI CORRALES PALACIO

3.4.2.2. RESPUESTAS

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de las respuestas escritas a distintas Preguntas, conforme figuran a continuación.

Zaragoza, 6 de noviembre de 2024

*La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN*

Respuesta escrita de la Consejera de Presidencia, Economía y Justicia a la Pregunta núm. 1405/24, relativa a la elaboración del mapa de zonificación relacionado con el despliegue de proyectos de energías renovables (BOCA 77, de 7 de agosto de 2024).

El retraso en la elaboración del mapa de zonificación viene arrastrado como consecuencia de que, en la disposición adicional 3.º del Decreto Ley 1/2023, de 20 de marzo, de medidas urgentes para el impulso de la transición energética y el consumo de la cercanía de Aragón se establecía:

«2. Los departamentos deberán constituir el grupo de trabajo para realizar la evaluación, a iniciativa del competente en materia de energía, en el plazo de 4 meses desde la entrada en vigor (...).»

Caducando los 4 meses, el 21/07/2023, cuando todavía gobernaba el ejecutivo anterior, presidido por el Grupo Socialista.

La Dirección General de Energía convoca el grupo de trabajo el 28 de noviembre de 2023.

En aras a la transparencia y participación se ha determinado que el mejor procedimiento que el mejor procedimiento para permitir la participación ciudadana en la materia es incorporar las conclusiones del grupo de trabajo en el Plan Energético, de tal forma que se sometan igualmente a información pública y se aprueben como anexo del Plan Energético, siguiendo el mismo procedimiento que el mapa zonal del PNIEC que ha sido objeto de revisión.

Ya que es importante señalar que, el Decreto Ley mencionado anteriormente, ha sido declarado inconstitucional por STC de 10 septiembre de 2024, por lo que no hay base legal para la tramitación de dichas conclusiones. No obstante, la voluntad de este Gobierno y conforme a lo recogido en las Conclusiones de la Comisión de investigación de las Cortes, el estudio interdepartamental realizado sobre zonas inidóneas para ubicación de energía renovable, formara parte del Plan Energético de Aragón 2024-2030, que en el mes de noviembre va a ser sometido a participación pública conforme a la normativa vigente y que esperamos someter a información pública antes de concluir 2024.

Zaragoza, a 25 de octubre de 2024.

La Vicepresidenta y Consejera de Presidencia, Economía y Justicia
MAR VAQUERO PERIANEZ

Respuesta escrita de la Consejera de Presidencia, Economía y Justicia a la Pregunta núm. 1421/24, relativa a ayudas a las comunidades aragonesas del exterior, asumida la iniciativa ciudadana de D. Patricio Oshlies Serrano (Colectivo Emigrante Aragonés, CEA) (BOCA 79, de 11 de septiembre de 2024).

1. La primera de las medidas adoptadas por el Gobierno, es la finalización de la aprobación de la Ley de Aragoneses y Aragonesas en el Exterior y sus comunidades. Ya que pese a iniciarse su tramitación en la X Legislatura, la misma, decayó. Así para el Gobierno de Aragón es de vital importancia, continuar aquellas medidas que establecen los derechos y deberes de los aragoneses que viven fuera de la comunidad autónoma y promover la participación en la vida social y cultural de Aragón.

2. En el año 2024 las principales líneas de actuación en materia de subvenciones son:

a) Actividades y programas relacionados con la divulgación de la cultura y actividad aragonesa y la atención a gastos de funcionamiento de los centros. Con un presupuesto de 170.000 euros, se han recibido 49 solicitudes.

b) Programa asistencial, con especial hincapié, en las situaciones de extrema necesidad de las personas asociadas a los centros aragoneses. Con un importe disponible de 10.000 euros, se han presentado 2 solicitudes.

c) Equipamiento e infraestructuras: 60.000 euros de presupuesto, con 34 solicitudes.

Zaragoza, a fecha de firma electrónica

La Vicepresidenta y Consejera de Presidencia, Economía y Justicia
MAR VAQUERO PERIANEZ

Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 1708/24, relativa a la falta de profesionales sanitarios en el centro de salud de Utrillas (BOCA 87, de 3 de octubre de 2024).

En estos momentos hay medico en 1 en Utrillas, 1 en Escucha y 1 para Palomar y Montalbán. Y 2 Mac, 1 en Utrillas y 1 en Martín

Se ha llamado a toda la bolsa de Aragón, abierta por orden judicial, pero no ha habido respuesta de ningún profesional interesado

Los Mac se están haciendo cargo de las consultas de mañana. Y entre todos, de la atención continuada, con el apoyo de médicos de otras zonas básicas.

El Gobierno sigue trabajando por mejorar la situación en esa zona.

Zaragoza, a 29 de octubre de 2024.

El Consejero de Sanidad
JOSÉ LUIS BANCALERO FLORES

Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 1715/24, relativa al centro de salud Pirineos (BOCA 87, de 3 de octubre de 2024).

Desde el 16 de octubre, debido a las solicitudes presentadas por pacientes de fuera de los barrios designados en un principio y la petición de las asociaciones de vecinos, la DG de Asistencia Sanitaria amplió la posibilidad de solicitar cambio de la tarjeta sanitaria a pacientes de parte del barrio de la Catedral, siempre que cumplan las condiciones de problemas y dificultades de movilidad por razones de edad o de enfermedad.

Zaragoza, a 29 de octubre de 2024.

El Consejero de Sanidad
JOSÉ LUIS BANCALERO FLORES

Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 1716/24, relativa al centro de salud Los Olivos-Fidel Pagés (BOCA 87 de 3 de Octubre de 2024)

Debido a la situación actual de incertidumbre sobre el futuro asistencial a corto plazo de las instalaciones del edificio de Santo Grial, la Dirección General de Asistencia Sanitaria autorizó (Resolución de 16 de agosto de 2024) que los pacientes residentes en los Barrios de María Auxiliadora, Santiago y parte del de San José, pertenecientes a la zona de salud de Fidel Pagés, pudieran solicitar voluntariamente su paso al Centro de Salud Pirineos en base a determinadas condiciones en calles y números, puedan voluntariamente solicitar la asignación de un Médico en el cercano Centro de Salud de Pirineos, insistiendo en que sea por razones médicas o físicas que les dificulten la accesibilidad al CS Fidel Pagés. En caso de desear seguir disponiendo del Médico y Enfermera actual en el Centro Fidel Pagés no deberán realizar ningún trámite.

Con fecha 16 de octubre, debido a las solicitudes presentadas por pacientes de fuera de estos barrios y la petición de las asociaciones de vecinos, la DGAS amplía la posibilidad de solicitar cambio de la tarjeta sanitaria a pacientes de parte del barrio de la Catedral, siempre que cumplan las condiciones de problemas y dificultades de movilidad por razones de edad o de enfermedad.

Han sido 237 solicitudes hasta el 30 de septiembre, de ellas, 197 pacientes autorizados.

Zaragoza, a 29 de octubre de 2024.

El Consejero de Sanidad
JOSÉ LUIS BANCALERO FLORES

Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 1717/24, relativa al centro de salud Santo Grial de Huesca (BOCA 87, de 3 de octubre de 2024).

Se trata de un consultorio situado en un edificio propiedad de la Tesorería de la Seguridad Social que no reunía condiciones para continuar con actividad sanitaria. No había superado las últimas inspecciones por insalubridad, y el Gobierno de la legislatura anterior era conocedor de ello.

En 2020 se abrió el centro de salud del barrio de Los Olivos, que sustituía el consultorio, pero no se trasladó toda la actividad y dejó una parte en el Santo Grial.

En la actualidad, este Gobierno ha unificado toda la asistencia en el nuevo centro de salud, ha permitido que pacientes mayores o en determinadas circunstancias puedan ser atendidos en otro centro de salud por razones de cercanía y ha mantenido varias reuniones con responsables de la Tesorería de la Seguridad Social sobre el futuro del edificio de Santo Grial.

El Salud propone unificar la actividad sanitaria en solo una parte del edificio y reformarlo, siempre y cuando la TGSS se haga cargo de la parte que le corresponda, como propietaria del inmueble.

Zaragoza, a 29 de octubre de 2024.

El Consejero de Sanidad
JOSÉ LUIS BANCALERO FLORES

Respuesta escrita de la Consejera de Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 1728/24, relativa a la lista de espera para acceder un servicio de atención residencial para personas mayores (BOCA 87, de 3 de octubre de 2024).

El número de personas reconocidas en situación de dependencia y con el programa individual de atención (PIA) aprobado, con petición de plaza en centro residencial para personas mayores dependientes, es a fecha 24/9/2024 de 6.623.

Durante los próximos dos meses se van a adjudicar 200 plazas residenciales para personas mayores dependientes en residencias que han ofertado plazas al Acuerdo Marco de Mayores de junio de 2023.

A su vez, se van adjudicando plazas en los centros residenciales de titularidad del Instituto Aragonés de Servicios Sociales tal y como se van produciendo bajas en los mismos.

Zaragoza, a 21 de octubre de 2024.

La Consejera de Bienestar Social y Familia
CARMEN M.ª SUSÍN GABARRE

Respuesta escrita de la Consejera de Presidencia, Economía y Justicia a la Pregunta núm. 1733/24, relativa a la información sobre los cuatro procesos judiciales en el marco de la Dirección General de Justicia (BOCA 87, de 3 de octubre de 2024).

El posicionamiento del Gobierno de Aragón es claro, la resolución, concordia y negociación frente a los conflictos.

Por ese motivo, respecto a los 4 procedimientos abiertos con el colegio de abogados de Zaragoza, prácticamente ya se han resuelto su estado, tras haber abonado liquidaciones pendientes dimanantes de los asuntos judiciales.

Restando solo de resolver la ejecución de sentencia recaída en PO 241/2016, que anulaba algunos preceptos del Reglamento de Justicia gratuita, y que esperamos se resuelva pronto.

Zaragoza, a 25 de octubre de 2024.

La Vicepresidenta y Consejera de Presidencia, Economía y Justicia
MAR VAQUERO PERIANEZ

Respuesta escrita de la Consejera de Presidencia, Economía y Justicia a la Pregunta núm. 1734/24, relativa al número de vacantes con dotación presupuestaria que están sin cubrir en la administración de justicia aragonesa, dependiente de su departamento (BOCA 87, de 3 de octubre de 2024).

Revisados los datos obrantes en la Dirección General de Justicia resulta que a fecha 23 de septiembre de 2024 existían un total de 25 puestos de personal de los diferentes Cuerpos Nacionales de Justicia adscritos a diversos órganos de la Administración de Justicia en la Comunidad Autónoma de Aragón dotados presupuestariamente y pendientes de cubrir con personal. Entre dichas necesidades de provisión se incluyen puestos que, si bien no son vacantes estricto sensu, ya que tienen un/a funcionario/a titular, por diferentes motivos (baja por enfermedad, excedencia con reserva de puesto, comisión de servicios en otro puesto, etc.) no son desempeñadas por el citado titular y deben desempeñarse por personal interino.

Se ha de hacer constar igualmente que, desde el 28 de mayo de 2024, fecha en la que se dispuso de suficientes medios personales en la Dirección General de Justicia para gestionar el llamamiento e incorporación de personal

interino, y hasta la fecha, se han realizado un total de 116 nombramientos de personal interino de diferentes cuerpos que han ido cubriendo los puestos con la necesidad de cobertura más prioritaria que se habían ido acumulando por razones organizativas.

En cualquier caso, hay que recordar que es un personal en constante movimiento por lo que las necesidades cambian día a día por las distintas situaciones administrativas que vienen afectando al citado personal (jubilaciones, comisiones de servicios, concursos, Incapacidades temporales, etc.).

Zaragoza, a 25 de octubre de 2024.

La Vicepresidenta y Consejera de Presidencia, Economía y Justicia
MAR VAQUERO PERIANEZ

Respuesta escrita de la Consejera de Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 1735/24, relativa al programa de competencias digitales para la infancia (BOCA 87, de 3 de octubre de 2024).

El 25 de junio de 2024 se publicó en el BOA la Orden BSF/672/2024, de 5 de junio, por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones para la implementación de actividades de capacitación en competencias digitales dirigidas a la infancia, adolescencia y juventud vulnerable, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. El plazo de presentación de solicitudes finalizó el 16 de julio de 2024.

Posteriormente, el 30 de septiembre de 2024, se publica en el BOA la Orden BSF/1136/2024, de 20 de septiembre, por la que se resuelve dicha convocatoria. Se adjudican las subvenciones a tres entidades sociales: YMCA, Fundación Federico Ozanam y Kairós Sociedad Cooperativa de Iniciativa Social, así como a una agrupación de entidades sociales compuesta por Fundación Ramón Rey Ardid, Fundación AMASOL Familias Monomarentales y Monoparentales y Reconstituidas, y Fundación Aduhare.

Desde la adjudicación, se han llevado a cabo una serie de reuniones técnicas de organización con las entidades beneficiarias para coordinar las acciones, evitar duplicidades y maximizar el alcance territorial dentro de la comunidad autónoma de Aragón. Además, se ha distribuido un documento informativo del programa a todos los centros escolares públicos sobre este programa.

A fecha de 16 de octubre de 2024, los documentos contables están en intervención para tramitar el anticipo del 100% de la subvención a las entidades, lo que permitirá que en los próximos días el programa se haya ejecutado completamente a nivel económico.

Hasta la fecha, alrededor de 1.500 niños, niñas y adolescentes vulnerables ya están inscritos en el programa.

Zaragoza, a 21 de octubre de 2024.

La Consejera de Bienestar Social y Familia
CARMEN M.ª SUSÍN GABARRE

Respuesta escrita de la Consejera de Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 1736/24, relativa al observatorio de la desigualdad (BOCA 87, de 3 de octubre de 2024).

A consecuencia de la relación existente entre el «Observatorio de la Desigualdad» con los ODS (objetivos desarrollo sostenible), se está procediendo a la reorganización de la comisión interdepartamental para darle un nuevo enfoque que tenga por objetivo, entre otros, ser más efectivo.

Zaragoza, a 21 de octubre de 2024.

La Consejera de Bienestar Social y Familia
CARMEN M.ª SUSÍN GABARRE

Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 1743/24, relativa a la puesta en marcha de la consulta monográfica de long covid (BOCA 87, de 3 de octubre de 2024).

La Unidad multidisciplinar de Covid persistente tiene prevista su apertura antes de final de este año 2024. Se necesitará personal de enfermería, fisioterapia y medicina.

Nuestro compromiso es abrir a lo largo de 2024, por lo que no hay retraso en su puesta en marcha. Se pondrán en marcha las herramientas necesarias que garanticen la continuidad asistencial.

Zaragoza, a 29 de octubre de 2024.

El Consejero de Sanidad
JOSÉ LUIS BANCALERO FLORES

Respuesta escrita de la Consejera de Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 1750/24, relativa a las ayudas a las distintas entidades sociales de Aragón (BOCA 89, de 14 de octubre de 2024).

Las subvenciones de dependencia se publicaron en BOA el 25 de abril de 2024 (Orden BSF/382/2024. Convocatoria subvenciones financiación proyectos prevención situaciones de dependencia y promoción de la autonomía personal de entidades sociales sin ánimo de lucro para el año 2024).

La Resolución en cuanto a la financiación de proyectos para la prevención de situaciones de dependencia y promoción de la autonomía personal de entidades sociales sin ánimo de lucro para el año 2024, se publicó en el BOA n.º 192 de 2/10/2024.

Las Direcciones Provinciales son las encargadas de realizar el abono de dicha subvención y las mismas ya se encuentran abonadas, conforme a la convocatoria que establece el adelanto del 90% para aquellas ayudas cuya cuantía exceda de 18000€. Las de importe inferior ya están abonadas en su totalidad.

Zaragoza, a 31 de octubre de 2024.

La Consejera de Bienestar Social y Familia
CARMEN M.º SUSÍN GABARRE

Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1755/24, relativa a las plazas de Auxiliar de Educación Especial en el Colegio Público Rector Mamés Esperabé, de Ejea de los Caballeros (BOCA 89, de 14 de octubre de 2024).

El CEIIP Rector Mamés Esperabé de Ejea de los Caballeros no cuenta con dos plazas de auxiliares de educación especial, sino con seis. Dos de ellos han sido creados este verano dentro de la Relación de Puestos de Trabajo del Departamento para garantizar la fijeza de este servicio y del personal que lo desempeña. Los otros cuatro corresponden a puestos bolsa de carácter temporal para este curso. Tres de estos seis puestos son de jornada completa de 35 horas semanales y los otros tres tienen una dedicación de 30 horas.

Todos ellos se cubrieron en el llamamiento web para personal interino realizado en el mes de agosto, de modo que estaban incorporados desde el inicio de curso el día 9 de septiembre.

La única ausencia posterior se produjo tras la renuncia de una de estas adjudicatarias esa primera semana de curso, pero su marcha fue cubierta con otra persona el 25 de septiembre de 2024.

Hasta la fecha no ha habido comunicación a este Departamento de más ausencias de Auxiliares de Educación Especial en el centro.

Zaragoza, a 29 de octubre de 2024.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
TOMASA HERNÁNDEZ MARTÍN

Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1759/24, relativa a la situación del CPI Arcosur: (BOCA 89, de 14 de octubre de 2024).

Desde el Departamento se ha hecho un libramiento extraordinario al Colegio para contratar un servicio de limpieza.

Zaragoza, a 29 de octubre de 2024.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
TOMASA HERNÁNDEZ MARTÍN

Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1760/24, relativa al CEIP Campo de Borja (BOCA 89, de 14 de octubre de 2024).

El CEIP Campo de Borja cuenta para este curso escolar 2024/2025 con un puesto de Enfermería para la atención del alumnado que lo requiere. La tramitación de la documentación necesaria para la dotación de este puesto comenzó en el mes de mayo y concluyó en agosto, momento en el que comenzaron a ofrecerse estas plazas al personal de las listas de espera de interinidad gestionadas por el Instituto Aragonés de Servicios Sociales.

Una vez que no ha sido aceptada por los integrantes de esta lista, nos informa el IASS que continúan haciendo llamamientos en las listas de espera del Salud. En el caso de que nadie aceptase, se realizará una oferta de empleo a través del INAEM de personal de Enfermería para la localidad de Borja.

Lamentando profundamente la afección causada al alumnado con necesidades educativas especiales, este Departamento está obligado, como no puede ser de otra manera, a continuar con los trámites establecidos por la normativa de provisión de puestos en vigor, si bien se trata de actuar con la mayor celeridad posible.

Zaragoza, a 29 de octubre de 2024.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
TOMASA HERNÁNDEZ MARTÍN

Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1761/24, relativa a las aulas inundadas del CEIP Puerta Sancho (BOCA 89, de 14 de octubre de 2024).

Se informa que los Arquitectos de este Departamento giraron visita al Centro para revisar las filtraciones, y el Departamento ha estado y está en permanente comunicación con la dirección del centro.

La conservación y el mantenimiento de los edificios destinados a centros públicos de educación infantil, de educación primaria o de educación especial es competencia del Ayuntamiento (Disposición Adicional Decimoquinta, apartado 2, de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación), por lo que se procedió a dar traslado de la situación por ser un asunto municipal.

En cuanto a las obligaciones del Departamento de Educación, se ha dado indicación para la sustitución del equipamiento necesario, incluyendo equipos informáticos.

En cualquier caso, se ha confirmado que es posible seguir dando clase en el periodo transitorio hasta que la situación se normalice.

Zaragoza, a 29 de octubre de 2024.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
TOMASA HERNÁNDEZ MARTÍN

Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1762/24, relativa a las negociaciones sobre el Archivo Histórico Provincial de Zaragoza (BOCA 89, de 14 de octubre de 2024).

En aras de dar una salida a la precaria situación del Archivo Histórico Provincial de Zaragoza, se concertó una visita del Secretario de Estado del Ministerio de Cultura al Archivo el día 12 de abril de 2024, visita en la que fue acompañado por el Director General de Cultura del Gobierno de Aragón.

En este encuentro, el representante de la Administración Central pudo comprobar de primerísima mano la situación actual del centro y sus instalaciones.

Concluida la inspección, el Gobierno de Aragón exhortó al Ministerio de Cultura materializar algún tipo de solución, un proyecto viable para trasladar la institución a una nueva sede con capacidad de crecimiento y servicios actualizados, acordes con la demanda ciudadana. Hasta la fecha, dicho requerimiento no ha tenido respuesta.

Zaragoza, a 29 de octubre de 2024.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
TOMASA HERNÁNDEZ MARTÍN

Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1763/24, relativa a las plazas de personal administrativo del IES Pedro de Luna (BOCA 89, de 14 de octubre de 2024).

En relación con la tipología de personal que refiere la pregunta, el IES Pedro de Luna presenta la siguiente situación:

- Tiene adscritas 5 personas de limpieza, actualmente hay cuatro y la quinta está previsto se incorpore en breve.
- Tiene adscritas 5 personas para conserjes y actualmente están los cinco.
- Tiene adscritos un Jefe de secretaría y dos auxiliares, a finales de septiembre se incorporó un auxiliar y esta semana el martes 22 de octubre se incorporó el Jefe de secretaría, quedando pendiente un auxiliar.

Zaragoza, a 29 de octubre de 2024.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
TOMASA HERNÁNDEZ MARTÍN

Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1764/24, relativa al aumento en la duración de algunos trayectos de las rutas escolares (BOCA 89, de 14 de octubre de 2024).

Existen en la provincia de Teruel dos rutas afectadas por desajustes horarios. La ruta que desde Torrelilla transporta alumnos hasta el Instituto de Enseñanza Secundaria Bajo Aragón de Alcañiz, y la que desde Guadalaviar llega al Instituto de Albarraicín.

Las dos no están gestionadas por el Departamento de Educación, sino que son rutas de transporte regular de viajeros con reserva de billetes. Se están haciendo las gestiones con la Dirección General de Transportes para que se ajusten los horarios y los alumnos puedan llegar a tiempo.

Zaragoza, a 29 de octubre de 2024.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
TOMASA HERNÁNDEZ MARTÍN

Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1765/24, relativa a la ubicación del Archivo Histórico Provincial de Zaragoza (BOCA 89, de 14 de octubre de 2024).

Los Archivos Históricos Provinciales (en adelante A.H.P.) se crearon por Decreto de 12 de noviembre de 1931. El de Zaragoza (en adelante A.H.P.Z.) en concreto, se creó por Orden de 20 de Septiembre de 1948 y, al no disponer de local propio, compartió los bajos del Colegio Notarial de Zaragoza, situación que se prolongó hasta que en 1980, el Ministerio de Cultura convino con Ibercaja la cesión durante 10 años del Palacio de Huarte, sito en la Calle Dormer n.º 8, para su uso como Archivo Histórico Provincial, lugar en el que permanece en la actualidad, a pesar de que el periodo de vigencia del convenio ha sido sobrepasado, como es notorio, con muy amplias creces y que la reversión de la cesión ha sido reclamada por Ibercaja en numerosas ocasiones.

El A.H.P.Z., junto con el resto de los A.H.P. aragoneses, pasó a ser gestionado por la C.A. de Aragón, si bien manteniendo la titularidad estatal, por Convenio firmado con el Ministerio de Cultura el 2 de junio de 1986, de acuerdo con lo estipulado en el Estatuto de Autonomía de Aragón, que, en las diferentes versiones que ha tenido a lo largo del tiempo, siempre ha marginado de las competencias exclusivas de la C.A. los museos, archivos, bibliotecas y otros institutos culturales análogos que sean "de titularidad estatal", reconociendo sobre esos centros a la Autonomía aragonesa únicamente la posibilidad de unas competencias meramente ejecutivas (arts. 71.44 y 77.9 de la Ley Orgánica 5/2007, de 23 de abril de 2007, de Reforma del Estatuto de Autonomía de Aragón, actualmente vigente).

Tratándose por tanto el A.H.P.Z. de un centro de titularidad estatal de forma inequívoca, la elaboración del proyecto de una eventual nueva sede para él y su licitación, es una materia ajena al Gobierno de Aragón, que corresponde en puridad al Ministerio de Cultura, a través de la Gerencia de infraestructuras y equipamientos, exclusivamente.

A fin de dar una salida a la precaria situación del Archivo Histórico Provincial de Zaragoza, se concertó una visita del Secretario de Estado del Ministerio de Cultura al Archivo el día 12 de abril de 2024, visita en la que fue acompañado por el Director General de Cultura del Gobierno de Aragón.

En este encuentro, el representante de la Administración Central pudo comprobar de primerísima mano la situación actual del centro y sus instalaciones.

Concluida la inspección, el Gobierno de Aragón exhortó al Ministerio de Cultura materializar algún tipo de solución, un proyecto viable para trasladar la institución a una nueva sede con capacidad de crecimiento y servicios actualizados, acordes con la demanda ciudadana. Hasta la fecha, dicho requerimiento no ha tenido respuesta.

Zaragoza, a 29 de octubre de 2024.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
TOMASA HERNÁNDEZ MARTÍN

Respuesta escrita del Consejero de Medio Ambiente y Turismo a la Pregunta núm. 1769/24, relativa a los fondos next generation (BOCA 89, de 14 de octubre de 2024).

Se ha tenido información desde la Secretaría de Estado de Turismo de que se va a ampliar la ejecución de los Planes Extraordinarios de Sostenibilidad Turística en Destinos y del Plan Nacional Turístico Xacobeo hasta junio de 2026.

En el resto de actuaciones no consta que se vayan a ampliar los plazos.

Zaragoza, a 29 de octubre de 2024.

El Consejero de Medio Ambiente y Turismo
MANUEL BLASCO MARQUÉS

Respuesta escrita del Consejero de Hacienda, Interior y Administración Pública a la Pregunta núm. 1770/24, relativa al proyecto de unión de estaciones Astún-Can-dachú (BOCA 89, de 14 de octubre de 2024).

El proyecto básico de la unión de estaciones lo ha redactado IDOM | Consulting, Engineering, Architecture.

El incremento en el coste se debe a la necesidad de subsanar deficiencias en el proyecto básico, elaborado por el anterior ejecutivo y, consecuentemente a la obligada incorporación de aspectos que no se habían contemplado previamente, los cuales imposibilitaban la viabilidad operativa del proyecto. Además, se ha tenido en cuenta la actualización de los precios con respecto al momento en que se solicitó la oferta.

Zaragoza, a 24 de octubre de 2024.

El Consejero de Hacienda, Interior y Administración Pública
ROBERTO BERMÚDEZ DE CASTRO MUR

Respuesta escrita del Consejero de Medio Ambiente y Turismo a la Pregunta núm. 1773/24, relativa a la disminución del riesgo de inundabilidad en el municipio de Benasque (BOCA 89, de 14 de octubre de 2024).

El Instituto Aragonés del Agua y el Ayuntamiento de Benasque han firmado un convenio de colaboración en base a lo establecido en la Ley de Aguas y Ríos de Aragón en materia de prevención de inundaciones. El artículo 19 de esta Ley, que enumera las funciones del Instituto, le encomienda la colaboración con las administraciones competentes en materia de protección civil y ordenación territorial y urbanística y del medio rural en los planes de gestión del riesgo de inundación que sean necesarios por sus efectos potenciales de generación de daños. El Ayuntamiento ha redactado un proyecto para aumentar la protección del casco urbano de Benasque.

Este proyecto, denominado «Medidas para la reducción de la vulnerabilidad frente a las inundaciones del casco histórico de Benasque (Huesca)», pretende dotar de mayor seguridad al casco urbano de Benasque ante las avenidas del río Ésera. El casco urbano posee especial vulnerabilidad ante estas crecidas extraordinarias del río debido a que los daños provocados por el agua, la erosión, la presión o el impacto de elementos arrastrados son de elevada magnitud. Para paliar estas crecidas se contemplan dos actuaciones.

Actuación n.º1: Recrecimiento del muro de defensa existente en la margen izquierda en una longitud de 447 m con recrecidos en altura que oscilan entre 1 m y 1,5 m de altura. Para alcanzar estas cotas de recrecido, se realizará una base de hormigón armado y ancladas al muro de hormigón unas barreras de cristal transparente.

Actuación n.º2: Consiste en ampliar la sección del cauce existente en la margen derecha del río Ésera a su paso por el casco urbano del municipio, excavando una zona y retranqueando la escollera existente. Esta medida es obligatoriamente complementaria a la medida n.º1, debido a que el recrecimiento de la defensa de la margen

izquierda desplaza hacia la margen derecha el flujo principal del agua. Recuperando la margen derecha del río, frente al casco histórico, se consigue aumentar la sección hidráulica del cauce y con ello la capacidad de transporte de caudal sin aumentar los calados.

Zaragoza, a 30 de octubre de 2024.

El Consejero de Medio Ambiente y Turismo
MANUEL BLASCO MARQUÉS

Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 1775/24, relativa a la cobertura de plazas en el Servicio de Traumatología del Hospital de Barbastro (BOCA 89, de 14 de octubre de 2024).

La plantilla orgánica del Hospital de Barbastro en esta especialidad consta de 10 plazas. Mediante Resolución de 25 de abril de 2024, de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, por la que se modifica la Resolución de 10 de abril de 2024, de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, por la que se resuelve definitivamente el procedimiento de movilidad voluntaria para cubrir plazas de personal estatutario de la categoría de Facultativo Especialista de Área de Cirugía Ortopédica y Traumatología en centros sanitarios de la Comunidad Autónoma de Aragón, 6 facultativos fijos (incluido el Jefe del Servicio) que ocupaban plaza de plantilla orgánica trasladaron ésta a otro centro del Servicio Aragonés de Salud.

En mayo de 2024, en el llamamiento centralizado de la categoría se ofertan 4 plazas en el Hospital de Barbastro, quedando desiertas todas ellas. De este modo, la plantilla orgánica de la especialidad pasó a estar formada por 3 trabajadores fijos y dos interinos, estando ambos interinos en situación de permiso o ausencia legal.

Zaragoza, a 29 de octubre de 2024.

El Consejero de Sanidad
JOSÉ LUIS BANCALERO FLORES

Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1784/24, relativa a los datos del alumnado de 0-3 años en Aragón (BOCA 89, de 14 de octubre de 2024).

La pregunta parte de la premisa de que el Departamento de Educación, Cultura y Deporte ha llegado a la conclusión de que la gratuidad en el primer ciclo de educación infantil afectaría a 27.000 niños y niñas, si bien el Departamento no ha explicitado datos del alumnado al que afectaría, sino que se manifestó que en el curso 2021-2022 (Estadística 2024, Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deporte) había 27.000 alumnos.

Zaragoza, a 29 de octubre de 2024.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
TOMASA HERNÁNDEZ MARTÍN

Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1785/24, relativa a cómo se articulara la gratuidad en las escuelas infantiles municipales de Aragón (BOCA 89, de 14 de octubre de 2024).

El Departamento de Educación, Cultura y Deporte está en proceso de valorar la gratuidad en el primer ciclo de educación infantil, 0-3 años, en escuelas infantiles municipales ya existentes, dentro de las conversaciones mantenidas en el seno de la Mesa de Primer Ciclo de Educación Infantil.

Zaragoza, a 29 de octubre de 2024.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
TOMASA HERNÁNDEZ MARTÍN

Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1786/24, relativa al cronograma para implementar la gratuidad en la etapa 0-3 años (BOCA 89, de 14 de octubre de 2024).

El Departamento de Educación, Cultura y Deporte está en proceso de definir el cronograma en el primer ciclo de educación infantil, dentro de las conversaciones mantenidas en el seno de la Mesa de Primer Ciclo de Educación Infantil.

Zaragoza, a 29 de octubre de 2024.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
TOMASA HERNÁNDEZ MARTÍN

Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1787/24, relativa a las localidades donde se va a abrir nuevas escuelas infantiles públicas (BOCA 89, de 14 de octubre de 2024).

En Calatayud, al menos, en este momento.

Zaragoza, a 29 de octubre de 2024.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
TOMASA HERNÁNDEZ MARTÍN

Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1788/24, relativa al plan de equipamientos y la incorporación de infraestructuras para la implantación del 0-3 años (BOCA 89, de 14 de octubre de 2024).

En este momento se está valorando el modelo dentro de la Mesa de Primer Ciclo de Educación Infantil, y se valorará añadir nuevas infraestructuras conforme al modelo.

Zaragoza, a 29 de octubre de 2024.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
TOMASA HERNÁNDEZ MARTÍN

Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1789/24, relativa a la planificación de la implementación de la gratuidad en la educación infantil de 0-3 años (BOCA 89, de 14 de octubre de 2024).

Todavía no se ha determinado.

El Departamento de Educación, Cultura y Deporte está en proceso de definir el modelo para el primer ciclo de educación infantil, dentro de las conversaciones mantenidas en el seno de la Mesa de Primer Ciclo de Educación Infantil, donde en su caso se incluirá la planificación.

Zaragoza, a 29 de octubre de 2024.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
TOMASA HERNÁNDEZ MARTÍN

Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1790/24, relativa a la valoración económica de la implantación de conciertos para 27.000 niños y niñas de 0-3 años (BOCA 89, de 14 de octubre de 2024).

El Departamento de Educación, Cultura y Deporte está en proceso de definir el modelo para el primer ciclo de educación infantil, dentro de las conversaciones mantenidas en el seno de la Mesa de Primer Ciclo de Educación Infantil.

Dentro del análisis que se haga, se incluirá una valoración económica de la inversión necesaria, por lo que actualmente no es posible establecer valoraciones.

Zaragoza, a 29 de octubre de 2024.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
TOMASA HERNÁNDEZ MARTÍN

Respuesta escrita del Consejero de Medio Ambiente y Turismo a la Pregunta núm. 1793/24, relativa al almacén de electricidad con baterías de litio en Samitier (BOCA 89, de 14 de octubre de 2024).

En el Inaga, no consta ningún expediente ni consulta al respecto. El procedimiento en este tipo de expedientes debe iniciarse en el órgano sustantivo, en este caso DG de Energía y Minas.

Respecto a las medidas de este tipo de instalaciones, se debe señalar que se han incluido en los anexos de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental, y por tanto están sometidos a Evaluación Ambiental, según su tipología y ubicación.

Zaragoza, a 29 de octubre de 2024.

El Consejero de Medio Ambiente y Turismo
MANUEL BLASCO MARQUÉS

Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1795/24, relativa a la Proposición no de Ley núm. 122/24 (BOCA 89, de 14 de octubre de 2024).

Se han mantenido reuniones con el Ayuntamiento de Zaragoza, se ha visitado un espacio que pudiera estar disponible y con posibilidades de albergar docencia, y se está haciendo un estudio del mismo.

Zaragoza, a 29 de octubre de 2024.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
TOMASA HERNÁNDEZ MARTÍN

Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1800/24, relativa al cumplimiento de la Proposición no de Ley núm. 308/24 (BOCA 89, de 14 de octubre de 2024).

En relación con el conjunto de preguntas relacionadas con aspectos educativos de la localidad de Caspe, se dan las siguientes respuestas

1. Todas las demandas de las comunidades educativas de los centros educativos de las etapas Infantil a Secundaria se analizan por el Departamento.
2. Dicho transporte se mantiene.
3. Se ha instado al Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes a una pronta respuesta a la solicitud planteada de ampliación del número de aulas ATECA.
4. Hay profesorado adecuado y suficiente.
5. Se va a poner en marcha un Proyecto Piloto de Inmersión lingüística en Caspe para favorecer la integración del alumnado.

Zaragoza, a 29 de octubre de 2024.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
TOMASA HERNÁNDEZ MARTÍN

Respuesta escrita del Consejero de Medio Ambiente y Turismo a la Pregunta núm. 1802/24, relativa a la construcción de una pista para acceder al collado de Cruz de Guardia (BOCA 89, de 14 de octubre de 2024).

1. Sí.
2. La mejora y mantenimiento de zonas de hábitat adecuadas para el urogallo depende del acceso a las mismas para ejecutar los trabajos forestales y para el manejo del ganado. La información que aporta el 4.º Inventario Forestal

Nacional son claves para entender la necesidad de ejecución de la pista derivado del proceso de degradación del hábitat del urogallo por el abandono de los usos silvopastorales tradicionales. Así se puede indicar que en las últimas décadas la superficie de pastos en la provincia de Huesca se ha reducido en un 40%, habiéndose perdido casi 200.000 ha mientras que el número de pies de haya y pino negro, especies principales del hábitat del urogallo en el Pirineo, se ha multiplicado por dos. Por tanto, estas tendencias indican que se incrementa la superficie de montes densos y se reduce la superficie de montes claros y de pastos. Según los estudios realizados en las áreas críticas de la especie localizados en la Ribagorza y Sobrarbe sólo el 10% de los bosques donde es viable realizar trabajos de mejora de hábitat son accesibles. Por tanto, la ejecución de algunos accesos es imprescindible para acometer determinadas mejoras del hábitat como es el acceso del personal y la maquinaria para poder ejecutar los clareos, claras, desbroces, plantaciones de enriquecimiento, etc., necesarios, así como para el manejo del ganado que mantiene las zonas abiertas y controla el regenerado y la matorralización de los claros abiertos.

3. Sí. La actividad no está en la lista de actividades no admisibles conforme a la Guía Técnica MITECO «Guía para el diseño y desarrollo de actuaciones acordes con el principio de no causar un perjuicio significativo al medio ambiente», Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO, 2021).

Según la Guía, las actuaciones de protección y restauración de la biodiversidad y los ecosistemas se considera que contribuyen sustancialmente a alcanzar un determinado objetivo medioambiental y por tanto se consideran directamente conformes con el principio DNSH.

4. La pista no tendrá salida ni conexión con ninguna otra vía de comunicación por lo que sólo tendrá un único acceso, y además la pista tendrá un uso restringido mediante una cadena en su acceso. El uso permitido será exclusivamente para la ejecución y mantenimiento de los trabajos de mejora del hábitat, para labores de extinción de incendios, así como para los propietarios de las fincas con fines de manejo ganadero. Además de estas medidas preventivas, el Plan de recuperación del Urogallo pirenaico en Aragón, aprobado mediante Decreto 300/2015 y modificado mediante DECRETO 185/2018 establece que las actividades turísticas o deportivas organizadas que se desarrollen dentro de las áreas críticas entre el 16 de diciembre y el 31 de julio y que puedan ocasionar molestias a la especie deberán contar, a los efectos de la aplicación del plan de conservación del hábitat, con la autorización expresa del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, y los excursionistas y demás usuarios del monte que vayan acompañados de perros y cuyos itinerarios discurran por el interior del ámbito de aplicación de este plan, deberán cumplir con las disposiciones establecidas en cuanto a la tenencia de animales en el artículo 47 de la Ley 1/2015, de 12 de marzo. Por tanto, las herramientas legales existentes permiten asegurar el correcto uso de la pista.

Zaragoza, a 29 de octubre de 2024.

El Consejero de Medio Ambiente y Turismo
MANUEL BLASCO MARQUÉS

Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1805/24, relativa a la solución de los problemas de saturación del CEIP Gil Tarin (BOCA 89, de 14 de octubre de 2024).

El Departamento de Educación se reunió con el alcalde y personal del Ayuntamiento del municipio de La Muela el pasado mes de junio, con motivo de la implantación de enseñanzas de Bachillerato en el IES «Cierzo» de La Muela. El interés comunicado del Ayuntamiento está en instaurar estudios de Bachillerato.

Zaragoza, a 29 de octubre de 2024.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
TOMASA HERNÁNDEZ MARTÍN

Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1806/24, relativa al IES Cierzo de La Muela (BOCA 89, de 14 de octubre de 2024).

1. Los compromisos del Gobierno de Aragón con los Ayuntamientos en relación con los centros educativos son públicos y se regulan conforme a la normativa, por lo que los compromisos en con el Instituto de Educación Secundaria (IES) son los mismos que con el resto de IES.

2. El Gobierno de Aragón abona a los centros educativos los libramientos que le correspondan, incluyendo el IES de La Muela. El Departamento no abona nada a los ayuntamientos por los IES.

3. Fue el Ayuntamiento de La Muela quien propuso la instalación de esas aulas.

4. No existe previsión para el curso 2025-2026 de asunción de costes de dicho centro.

Zaragoza, a 29 de octubre de 2024.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
TOMASA HERNÁNDEZ MARTÍN

Respuesta escrita de la Consejera de Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 1808/24, relativa a los centros acreditados de atención temprana (BOCA 89, de 14 de octubre de 2024).

No existe incompatibilidad alguna para que los CDIAT acreditados y concertados con el IASS para la prestación del Servicio de Atención Temprana atiendan a niños y niñas incluidos en el Programa, sea a través de las plazas incluidas en los conciertos, sea a través de plazas de índole privado en tanto se les proporciona la plaza pública. La condición es que los niños/as deben estar incluidos dentro del Programa Público de Atención Temprana. No se autorizará a que realicen tratamientos privados de Atención Temprana a niños y niñas de 0 a 6 años no incluidos en el Programa de Atención Temprana del IASS.

Por otro lado, todos los representantes legales de los niños y niñas con un dictamen de inclusión en el Programa de Atención Temprana a la espera de asignación de plaza pública han recibido una notificación para que puedan elegir el dispositivo de atención que, cumpliendo los requisitos, puedan iniciar cuanto antes la atención que precisa en tanto les es asignada la plaza pública.

No se realizará una derivación expresa a ningún centro de tratamiento, salvo en el momento de la asignación de plaza pública.

Igualmente se informa que están autorizados, tal y como se plantea en la Orden, todos aquellos que tengan autorización por el Servicio de Ordenación de Centros Sociales del Departamento de Bienestar Social y Familia y aquellos que brinden los tratamientos establecidos en la orden que tengan carácter sanitario autorizados por el Departamento de Sanidad y estén acreditados para la prestación del servicio de Atención Temprana a través de contratos o conciertos con la Administración. De la misma forma, conviene recordar que la Orden establece un precio máximo para los tratamientos que deberá justificarse con un presupuesto que no podrá exceder en ningún caso el precio máximo. En caso de que ese presupuesto exceda no se procederá al pago del mismo.

Zaragoza, a 31 de octubre de 2024.

La Consejera de Bienestar Social y Familia
CARMEN M.º SUSÍN GABARRE

Respuesta escrita de la Consejera de Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 1809/24, relativa a la orden de las Casas de Infancia (BOCA 89, de 14 de octubre de 2024).

1.— ¿Se plantea ampliar la cuantía disponible en el presupuesto 2025 para poder aumentar el porcentaje de cobertura de los proyectos presentados?

El Departamento de Bienestar Social y Familia, apuesta por la consolidación y viabilidad del servicio de conciliación y cuidados de menores de 0 a 3 años en el medio rural y quiere ofrecer la posibilidad de extender el modelo a todos aquellos municipios aragoneses que teniendo población infantil suficiente, manifiesten su voluntad de concurrir a la convocatoria.

Las solicitudes recibidas en plazo ascienden a 26, por lo que una vez conocidas las cuantías solicitadas, se podrá valorar la necesidad de adaptar el presupuesto a las necesidades reales manifestadas.

2.— ¿Las entidades locales que renuncien a la subvención porque no cubra un mínimo suficiente del proyecto, se verán limitadas a presentarse a las siguientes convocatorias?

No se contempla la penalización a los municipios que por diferentes motivos deban renunciar a la subvención. Se apuesta por la implantación del modelo en todo el territorio, si bien, cada Ayuntamiento debe valorar su situación y el momento adecuado para implementar el proyecto, para adaptarlo a sus necesidades.

3.— ¿Cuántos proyectos se prevén financiar con esta subvención?

Se han recibido 26 solicitudes, cuyos proyectos se valorarán en atención a los requisitos previstos en la convocatoria.

4.— ¿Se valora utilizar otro mecanismo de gestión como los convenios para mejorar y asegurar la planificación de estos recursos en el territorio?

La gestión de las casas de infancia compete a los municipios, si bien desde el Departamento de Bienestar y Familia se plantea un apoyo continuado para conseguir la implantación en aquellos territorios que lo deseen y para la consolidación del modelo.

5.— ¿Cómo se ha apoyado a los municipios pequeños en la elaboración de estos proyectos?

Desde la fase inicial del proyecto, se ha contado en todo momento con los municipios. Han sido informados y consultados sobre las líneas maestras del proyecto, pudiendo poner de manifiesto las necesidades o cuestiones específicas de cada municipio.

Asimismo, se han resuelto las dudas planteadas durante el plazo de presentación de solicitudes, por vía telefónica y por correo electrónico, tanto de alcaldes, secretarios como de técnicos servicios sociales, ofreciéndoles recomendaciones en la elaboración del proyecto o cumplimentación de documentos.

Zaragoza, a 31 de octubre de 2024.

La Consejera de Bienestar Social y Familia
CARMEN M.º SUSÍN GABARRE

Respuesta escrita de la Consejera de Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 1810/24, relativa al personal que puede trabajar en las casas de infancia (BOCA 89, de 14 de octubre de 2024).

1.— ¿Qué otras titulaciones se van a aceptar para la puesta en marcha de este servicio y que se engloban dentro de «entre otros relacionados con el cuidado de las personas»?

Se podrán valorar aquellas titulaciones regladas, reconocidos por organismos oficiales relacionadas con cuidados infantiles y cuidado de las personas.

2.— ¿Cómo se va a compensar en el proyecto la diferencia que supone el pago de una categoría superior en el cuidado de los menores de las casas de infancia?

La selección y gestión del personal cuidador corresponderá a cada ayuntamiento, pudiendo presentar la documentación pertinente en la correspondiente solicitud de la convocatoria.

Zaragoza, a 31 de octubre de 2024.

La Consejera de Bienestar Social y Familia
CARMEN M.º SUSÍN GABARRE

Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 1813/24, relativa al plan de fidelización del sector médico (BOCA 90, de 22 de octubre de 2024).

La inmensa mayoría de los residentes en Aragón están completando su formación especializada, por el sistema de residencia y en centros de financiación pública.

Después del gran esfuerzo personal de cada residente y del esfuerzo económico de la sociedad aragonesa en su formación, es preocupante el creciente número de especialistas que están saliendo de nuestra Comunidad Autónoma. Buscan unas condiciones laborales que garanticen la estabilidad laboral y económica, así como la conciliación familiar.

En la especialidad de Familia se han quedado 45. En hospitalaria, se han quedado 83 y han venido dos más de fuera. De los 85, 15 de ellos con contrato de fidelización.

En total, 130 especialistas que acaban de finalizar su formación en Aragón o fuera de la Comunidad autónoma están trabajando en Aragón. De esos 130, tenemos 31 médicos en puestos de difícil cobertura con este plan.

Algunos de los profesionales fidelizados van a trabajar en municipios como Sarrión, Illueca, La Almunia, Fraga, Jaca, Caspe o Teruel.

Este verano hemos podido contar con unos cien MIR que han terminado su especialidad, y que han dado apoyo a centros de difícil cobertura, permitiendo afrontar mejor la época estival.

Esto ha permitido un aumento de la actividad en consultas, este verano, en medicina de Familia, en Atención Primaria, ya que entre junio y septiembre ha habido 10.800 consultas de medicina más.

El impacto en el coste para la administración será variable en función de que dichos profesionales se mantengan en los contratos aceptados, y en todo caso no será en el presupuesto de esta anualidad, sino en el presupuesto de 2025.

Zaragoza, a 29 de octubre de 2024.

El Consejero de Sanidad
JOSÉ LUIS BANCALERO FLORES

Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 1855/24, relativa a la situación de la obra del actual CS de Utebo (BOCA 90, de 22 de octubre de 2024)

1. La fecha prevista para la finalización de la Obra de Ampliación del CS de Utebo es octubre 2024 (6 meses desde la firma del acta de replanteo).

2. No es necesario la aprobación de ampliación de plazo.
3. Si se ha previsto dotar de mobiliario a estos nuevos espacios.
4. Las nuevas consultas entrarán en funcionamiento antes de final de 2024.

Zaragoza, a 29 de octubre de 2024.

El Consejero de Sanidad
JOSÉ LUIS BANCALERO FLORES

3.4.2.3. RETIRADAS

Retirada de la Pregunta núm. 1581/24, relativa a las modificaciones presupuestarias para cubrir insuficiencias presupuestarias en el capítulo I.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Soro Domingo ha procedido a retirar su Pregunta núm. 1581/24, relativa a las modificaciones presupuestarias para cubrir insuficiencias presupuestarias en el capítulo I, formulada al Consejero de Hacienda, Interior y Administración Pública, para su respuesta oral ante el Pleno, y publicada en el BOCA núm. 80, de 13 de septiembre de 2024.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 6 de noviembre de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

3.5. COMPARENCIAS

3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

3.5.1.2. EN COMISIÓN

Solicitud de comparecencia del Consejero de Sanidad ante la Comisión de Sanidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 6 de noviembre de 2024, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Consejero de Sanidad ante la Comisión de Sanidad, formulada a petición del G.P. Socialista, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre la situación actual de las listas de espera quirúrgica.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de noviembre de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Solicitud de comparecencia del Consejero de Sanidad ante la Comisión de Sanidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 6 de noviembre de 2024, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Consejero de Sanidad ante la Comisión de Sanidad, formulada a petición del G.P. Socialista, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre la amortización de plazas de médico en el medio rural aragonés.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de noviembre de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

3.5.2. DE AUTORIDADES, FUNCIONARIOS Y OTRAS PERSONAS

Solicitud de comparecencia del Director Gerente del Instituto Aragonés de Servicios Sociales (IASS) ante la Comisión de Bienestar Social y Familia.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 6 de noviembre de 2024, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a petición de la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), del Director Gerente del Instituto Aragonés de Servicios Sociales (IASS) ante la Comisión de Bienestar Social y Familia, para informar sobre las actuaciones pendientes para mejorar las condiciones de las residencias de personas mayores.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de noviembre de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Solicitud de comparecencia del Director Gerente del Instituto Aragonés de Servicios Sociales (IASS) ante la Comisión de Bienestar Social y Familia.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 6 de noviembre de 2024, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a petición de la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), del Director Gerente del Instituto Aragonés de Servicios Sociales (IASS) ante la Comisión de Bienestar Social y Familia, para informar de las políticas desarrolladas por el Instituto Aragonés de Servicios Sociales para mejorar la continuidad de los cuidados en la Comunidad Autónoma de Aragón.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de noviembre de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Solicitud de comparecencia de la Directora Gerente del Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria (CITA) ante la Comisión de Empleo, Ciencia y Universidades.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 6 de noviembre de 2024, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a petición de la A.P. Podemos (G.P. Mixto), de la Directora Gerente del Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria (CITA) ante la Comisión de Empleo, Ciencia y Universidades, para informar sobre las líneas de actuación a desarrollar por el Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria (CITA) en la presente legislatura.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de noviembre de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Solicitud de comparecencia del Director del Centro de Estudios del Cosmos de Aragón (CEFCA) ante la Comisión de Empleo, Ciencia y Universidades.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 6 de noviembre de 2024, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a petición de la Consejera de Empleo, Ciencia y Universidades, del Director del Centro de Estudios del Cosmos de Aragón (CEFCA) ante la Comisión de Empleo, Ciencia y Universidades, para informar sobre las líneas generales del Centro de Estudios del Cosmos de Aragón (CEFCA) para la presente legislatura.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de noviembre de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Solicitud de comparecencia del Director General de Asistencia Sanitaria y Planificación ante la Comisión de Sanidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 6 de noviembre de 2024, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a petición del G.P. Socialista, del Director General de Asistencia Sanitaria y Planificación ante la Comisión de Sanidad, para informar sobre la actividad que está desarrollando la Dirección General de Asistencia Sanitaria y Planificación.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de noviembre de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Solicitud de comparecencia del Director Gerente del Servicio Aragonés de Salud ante la Comisión de Sanidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 6 de noviembre de 2024, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a petición del G.P. Socialista, del Director Gerente del Servicio Aragonés de Salud ante la Comisión de Sanidad, para informar sobre la política de personal en los hospitales periféricos.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de noviembre de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Solicitud de comparecencia del Director Gerente del Servicio Aragonés de Salud ante la Comisión de Sanidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 6 de noviembre de 2024, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a petición del G.P. Socialista, del Director Gerente del Servicio Aragonés de Salud ante la Comisión de Sanidad, al objeto de informar sobre la situación de la atención primaria en nuestra comunidad autónoma.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de noviembre de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Solicitud de comparecencia del Director General de Cuidados y Humanización ante la Comisión de Sanidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 6 de noviembre de 2024, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a petición del G.P. Socialista, del Director General de Cuidados y Humanización ante la Comisión de Sanidad, al objeto de informar sobre la actividad que está desarrollando la Dirección General de Cuidados y Humanización.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de noviembre de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

12. CÁMARA DE CUENTAS

12.2. OTROS INFORMES

Informe que la Ponencia de Relaciones con la Cámara de Cuentas eleva a la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario sobre el informe de la Cámara de Cuentas de Aragón de fiscalización sobre la inejecución de los presupuestos de la Comunidad Autónoma, ejercicios 2020, 2021 y 2022.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón del Informe que la Ponencia de Relaciones con la Cámara de Cuentas ha emitido en relación con el Informe de fiscalización sobre la inejecución de los presupuestos de la Comunidad Autónoma, ejercicios 2020, 2021 y 2022, y que eleva a la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario para su debate.

Todo ello, de conformidad con lo establecido en el artículo 320 d) del Reglamento de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 5 de noviembre de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

La Ponencia de Relaciones con la Cámara de Cuentas de Aragón, encargada del estudio y debate de los procedimientos relacionados con este órgano de fiscalización externa, con presencia de los Diputados D.^ª María Navarro

Viscasillas, del G.P. Popular; D. Óscar Galeano Gracia, del G.P. Socialista; D. Fermín Civiac Llop, del G.P. Vox en Aragón; D. José Luis Soro Domingo, del G.P. Chunta Aragonesista; D.ª Pilar Buj Romero, del G.P. Aragón-Teruel Existe, y D. Álvaro Sanz Remón, de la A.P. de Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto), ha examinado con todo detenimiento el Informe de la Cámara de Cuentas de Aragón de Fiscalización sobre la inejecución de los presupuestos de la Comunidad Autónoma, ejercicios 2020, 2021 y 2022, así como las propuestas de resolución presentadas al mismo, y, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 320 del Reglamento de las Cortes de Aragón y por unanimidad, eleva a la Comisión el presente

INFORME

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que atienda las recomendaciones expuestas en el Informe de Fiscalización sobre la inejecución de los presupuestos de la Comunidad Autónoma, ejercicios 2020, 2021 y 2022, y llevar a cabo las actuaciones necesarias para cumplir con las mismas (**Propuesta del G.P. Socialista y propuesta genérica de la A.P. Izquierda Unida de Aragón y G.P. Chunta Aragonesista**).

En particular, las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a la adopción de las siguientes medidas:

1. En materia de gestión de fondos europeos.

a. Impulsar la ejecución de los fondos europeos «Next Generation» (NGUE), en particular los vinculados al Mecanismo Europeo de Recuperación y Resiliencia, para conseguir mejorar su impacto en la economía aragonesa e incrementar sustancialmente su ritmo de ejecución, ya que se ha detectado en el Informe una baja ejecución —con un 20,1% en 2021 y un 22,3% en 2022—, trasladando la carga de gestión a ejercicios futuros y contribuyendo a una inejecución global en los presupuestos de gasto, lo que afecta la capacidad de la Comunidad para aprovechar estos recursos estratégicos.

(Propuestas 1 del G.P. Aragón-Teruel Existe, 1 de la A.P. Izquierda Unida de Aragón, 1 del G.P. Popular y 1 del G.P. Chunta Aragonesista)

b. Modificar el Decreto 5/2022, de 26 de enero, del Gobierno de Aragón, de medidas para impulsar la gestión urgente y coordinada de los procedimientos financiados con cargo al Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR) en ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) para que en su artículo 4.4 se incorpore a la Dirección General de Presupuestos como centro directivo que desempeñará de manera preferente las funciones que tiene atribuidas en relación con los subproyectos vinculados al MRR en ejecución del PRTR y les atribuya un carácter prioritario, adoptando las medidas oportunas para garantizar la unidad de criterio.

(Propuesta 2 de la A.P. Podemos Aragón)

c. Crear una Intervención Delegada específica dentro de la estructura de la Intervención General de Aragón para la fiscalización de los expedientes financiados con fondos NGUE, para la agilización de los mismos y la mejora de su grado de ejecución.

(Propuesta 1 de la A.P. Podemos Aragón)

d. Fortalecer la capacidad administrativa para la gestión de los fondos NGUE, acelerando la ejecución de proyectos financiados con estos recursos, creando una unidad interdepartamental especializada en la gestión de fondos europeos que cuente con personal con la formación y experiencia adecuada y con la asistencia externa y los medios técnicos necesarios.

(Propuestas 1 ab initio del G.P. Popular y 1 del G.P. VOX)

2. En materia de ingresos y gastos.

a. Ajustar las previsiones y créditos iniciales de los presupuestos a la ejecución prevista para cada ejercicio en la medida de lo posible, y evitar que los derechos se contabilicen en aplicaciones presupuestarias distintas a las establecidas en las leyes anuales de presupuestos.

(Propuesta 2 del G.P. Chunta Aragonesista)

b. Recoger información suficiente y detallada sobre las estimaciones de gastos e ingresos en la documentación que acompaña los proyectos de ley de presupuestos.

(Propuestas 2 del G.P. Aragón-Teruel Existe, 4 de la A.P. Podemos Aragón y 3 del G.P. Chunta Aragonesista)

3. En materia de remanentes de tesorería.

(Propuestas 3 del G.P. Aragón-Teruel Existe, 5 de la A.P. Podemos Aragón, 3 de la A.P. Izquierda Unida de Aragón, 2 del G.P. VOX y 4 del G.P. Chunta Aragonesista)

Flexibilizar los trámites para la incorporación de remanentes de tesorería afectados a fin de evitar la pérdida de fondos finalistas, siempre que esta incorporación no genere déficit, y evitar el recurso a prácticas contables que distorsionen la información recogida en las cuentas anuales.

4. En materia de ejecución de capítulos presupuestarios de inversión.

a. Reforzar la ejecución de los capítulos de inversión, a fin de impulsar la economía y el desarrollo en Aragón.
(Propuesta 4 del G.P. Aragón-Teruel Existe)

b. Mejorar la planificación y seguimiento de los proyectos de inversión en infraestructuras, reduciendo las demoras en licitaciones y plazos de ejecución, en orden a corregir la baja ejecución de los capítulos de gastos de capital, así como del capítulo 6 de "Inversiones Reales" (un 76,9%), debida a la complejidad en la tramitación de estas operaciones y la incorporación tardía de modificaciones presupuestarias.

(Propuesta 2 del G.P. Popular)

5. Sobre presupuestación por programas.

Desarrollar el presupuesto general por programas más concretos que los actuales, a fin de conocer con más detalle la ejecución de los mismos.

(Propuesta 5 del G.P. Aragón-Teruel Existe)

6. Sobre el Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud.

Estimar de manera adecuada los ingresos procedentes de fuera de la Comunidad Autónoma de Aragón, en especial de las transferencias de empresas del sector privado para el apoyo a las actividades de investigación e innovación, en futuros proyectos de presupuesto del Instituto Aragonés de Ciencias de Salud (IACS).

(Propuesta 3 de la A.P. Podemos Aragón)

7. En materia de personal.

Analizar las carencias en materia de personal que dificultan el ritmo del trabajo de los diferentes departamentos y direcciones generales para el desarrollo e impulso de los expedientes de gastos, a fin de subsanarlos con las dotaciones oportunas y el refuerzo de los servicios afectados.

(Propuesta 2 de la A.P. Izquierda Unida de Aragón)

8. En materia de contratación.

Simplificar y agilizar los procedimientos de contratación pública, especialmente en áreas críticas como sanidad y obra pública, dado que se han detectado en el informe retrasos importantes en la contratación de servicios y obras, como los contratos del Departamento de Vivienda y Carreteras, donde se mencionan problemas organizativos y licitaciones desiertas.

(Propuesta 3 del G.P. Popular)

9. En materia de transferencias corrientes.

Mejorar la coordinación interinstitucional para ejecutar más eficazmente las transferencias corrientes a corporaciones locales y otras entidades, ya que se ha detectado en el informe tanto que el INAEM y el Instituto Aragonés de la Mujer presentaron dificultades para ejecutar transferencias debido a la recepción tardía de fondos como falta de participación de las entidades locales, lo que contribuyó a la baja ejecución en programas claves.

(Propuesta 4 del G.P. Popular)

10. Sobre el Fondo de Liquidez Autonómica.

Reforzar la previsión y control sobre los recursos del Fondo de Liquidez Autonómica, ajustando mejor las necesidades de endeudamiento.

(Propuesta 5 del G.P. Popular)

Zaragoza, 4 de noviembre de 2024.

Los Diputados
MARÍA NAVARRO VISCASILLAS
ÓSCAR GALEANO GRACIA
FERMÍN CIVIAC LLOP
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO
PILAR BUJ ROMERO
ÁLVARO SANZ REMÓN

Propuestas de Resolución al Informe de fiscalización de la contratación del sector público de la Comunidad Autónoma de Aragón, ejercicio 2022.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario, en sesión celebrada el día 8 de noviembre de 2024, ha admitido a trámite las propuestas de resolución que a continuación se insertan, presentadas al informe de

fiscalización de la contratación del sector público de la Comunidad Autónoma de Aragón, ejercicio 2022, remitido por la Cámara de Cuentas de Aragón y publicado en el BOCA núm. 95, de 4 de noviembre de 2024.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de noviembre de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN DEL G.P. ARAGÓN-TERUEL EXISTE

A LA MESA DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL Y DE DESARROLLO ESTATUTARIO:

El Grupo Parlamentario Aragón-Teruel Existe, de conformidad con el artículo 320 del Reglamento de las Cortes de Aragón, y con motivo del debate del Informe de contratación del sector público de la Comunidad Autónoma de Aragón del ejercicio 2022, presenta para su debate y votación las siguientes propuestas de resolución:

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Mejorar la planificación en la contratación, en especial los planes de contratación de los entes públicos que deben desarrollarse para evitar la falta de planificación que deriva en que únicamente un 13,5% de los contratos estuviesen recogidos previamente. .
2. Actuar de forma urgente en la transparencia respecto a los datos de contratación, mejorando las bases de datos y facilitando los datos de forma abierta en el portal de contratación y con formatos reutilizables.
3. Trabajar en la división por lotes para garantizar que más contratos se puedan adjudicar a pymes y con criterios medioambientales y sociales.
4. Buscar las medidas flexibilizadoras para la compra pública de medicamentos que se realizan sin expediente de contratación, a fin de mitigar las incidencias de legalidad que se señalan.

En Zaragoza, a 5 de noviembre de 2024.

El Portavoz del Grupo Parlamentario
Aragón-Teruel Existe
TOMÁS GUITARTE GIMENO

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN DEL G.P. CHUNTA ARAGONESISTA

A LA MESA DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL Y DE DESARROLLO ESTATUTARIO:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con lo establecido en el artículo 320 del Reglamento de las Cortes de Aragón, y con motivo del debate del Informe de fiscalización de la contratación del sector público de la Comunidad Autónoma de Aragón, ejercicio 2022, presenta, para su debate y votación, las siguientes propuestas de resolución:

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que atienda las recomendaciones expuestas en el Informe de fiscalización de la contratación del sector público de la Comunidad Autónoma de Aragón, ejercicio 2022, y, en particular, a la adopción de las siguientes medidas:

- a) Abordar la planificación de sus contrataciones de forma integrada y estratégica, teniendo en cuenta la actividad a desarrollar, involucrando a todas las áreas de la organización y mejorando la publicidad y transparencia de dicha planificación.
- b) Cumplir todas las previsiones de la Ley 11/2023, de 30 de marzo, de Uso Estratégico de la Contratación Pública de la Comunidad Autónoma de Aragón.
- c) Aprobar y publicar, con la debida antelación, el Plan General de Contratación por parte del Gobierno y los planes anuales de contratación por todos los departamentos y entidades del sector público autonómico.
- d) Revisar los procedimientos de contratación al objeto de abrirlos más a la competencia, optando por una mayor división por lotes y exigiendo requisitos de solvencia o de cumplimiento de prescripciones técnicas menos estrictos.
- e) Utilizar cláusulas de carácter social, medioambiental y de innovación como criterios de adjudicación de los contratos, siempre que sea posible.
- f) Precisar con mayor rigor la base de cálculo de servicios y suministros "necesarios para el funcionamiento ordinario de los entes" que se emplea para la determinación del volumen de contratos reservados.
- g) Evitar la utilización de contratos menores para satisfacer necesidades recurrentes, repetitivas o periódicas que, con una adecuada planificación, podrían canalizarse mediante otros tipos contractuales, como procedimientos abiertos o negociados.
- h) Evitar el uso indebido y reiterado de la tramitación de urgencia cuando no se cumplen los supuestos que exige el artículo 119 LCSP.

i) Estudiar medidas flexibilizadoras para la compra pública de medicamentos, en particular los medicamentos con precios fijados para el Sistema Nacional de Salud y/o con protección de patente, que se realizan sin expediente de contratación, a fin de mitigar las incidencias de legalidad que, a este respecto, se vienen señalando de forma reiterada en los informes de fiscalización de la Cámara de Cuentas.

j) Codificar correctamente, por parte de todas las entidades, y, en especial, del Servicio Aragonés de Salud, todos los contratos que formalizan, de forma que el Registro de Contratos contenga todos los datos necesarios y suficientes para garantizar que se suministra la información obligatoria a los diferentes destinatarios (Portal de Contratación del Sector Público, Perfil de contratante del organismo, Portal de Transparencia del Gobierno de Aragón y Cámara de Cuentas de Aragón).

k) Establecer controles para que no pueda contabilizarse una factura si no tiene asignado un código de contrato, con el objeto de asegurar que se identifican correctamente todos los contratos (incluidos los menores), a efectos de su control y seguimiento, y conocer con exactitud el volumen de las adjudicaciones directas.

l) Mejorar la calidad de la información alojada en las distintas bases de datos de contratación pública, evitando la elevada disparidad existente entre todas ellas.

m) Incluir en la relación que debe rendir la Dirección General de Contratación, Patrimonio y Organización a la Cámara de Cuentas, antes de la finalización del mes de febrero del ejercicio siguiente, todos los contratos formalizados en un ejercicio, incluidas prórrogas y modificaciones.

n) Evitar que exista información clave sin cumplimentar en los contratos publicados en la PLACSP, como la fecha de formalización, o la indicación de si el adjudicatario de la licitación/lote es una pequeña y mediana empresa.

o) Suministrar en el Portal de Transparencia información sobre contratos y encargos de ejecución en formatos reutilizables, dada la escasa fiabilidad de los datos que se publican a este respecto en el portal de datos abiertos del Gobierno de Aragón.

Zaragoza, 6 de noviembre de 2024.

El Portavoz del G.P. Chunta Aragonesista
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN DE LA AGRUPACIÓN PARLAMENTARIA PODEMOS (G.P. MIXTO)

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE INSTITUCIONAL Y DE DESARROLLO ESTATUTARIO:

D. Andoni Corrales Palacio, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Podemos, de conformidad con el artículo 320.c) del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en la Comisión de Institucional y de Desarrollo Estatutario, con motivo del debate del Informe de fiscalización de la contratación del sector público de la Comunidad Autónoma de Aragón, ejercicio 2022, las siguientes propuestas de resolución:

1.— Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a desarrollar instrumentos legislativos que permitan flexibilizar los procedimientos de compra pública de medicamentos que se realizan sin expediente de contratación, y, en particular, a medicamentos con precios fijados para el Sistema Nacional de Salud y/o con protección de patente.

2.— Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que publique en su portal de datos abiertos, Aragón Open Data, la información sobre contratos y encargos de ejecución en formatos reutilizables.

3.— Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que se publique en la Plataforma de Contratación del Sector Público (PLACSP) la totalidad de los contratos menores que se adjudiquen por parte de todo el sector público institucional de la Comunidad Autónoma.

4.— Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que el conjunto del sector público institucional de la Comunidad Autónoma apruebe y publique los correspondientes planes anuales de contratación con la debida antelación incluyendo, como mínimo, todos los contratos SARA.

5.— Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que, en relación a los contratos reservados a empresas de inserción y a centros especiales de empleo, apruebe instrucciones para cuantificar de forma homogénea la base de cálculo sobre contratos de suministros y servicios necesarios para el funcionamiento ordinario de los entes.

Zaragoza, 7 de noviembre de 2024.

El Portavoz
ANDONI CORRALES PALACIO

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN DE LA AGRUPACIÓN PARLAMENTARIA IZQUIERDA UNIDA DE ARAGÓN (G.P. MIXTO)

A LA MESA DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL Y DE DESARROLLO ESTATUTARIO:

El Grupo Mixto-Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 320 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en la Comisión Institucional

y de Desarrollo Estatutario, al siguiente informe de fiscalización: Contratación del sector público de la Comunidad Autónoma de Aragón, ejercicio 2022, las siguientes propuestas de resolución:

a) Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a poner en marcha las recomendaciones del Informe de fiscalización sobre Contratación del sector público de la Comunidad Autónoma de Aragón, ejercicio 2022, y en especial:

b) Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a mejorar la planificación integrada y estratégica de la contratación pública, evitando entre otras cuestiones el abuso de la contratación de urgencia que se viene produciendo en departamentos como el de Educación.

c) Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a garantizar en su acción contractual el necesario control y seguimiento para el cumplimiento de las exigencias requeridas en el contrato, especialmente aquellas que incluyen compromisos de naturaleza laboral, y le instan a no contemplar como condiciones especiales de ejecución requerimientos legales en materia laboral exigibles en cualquier contrato.

d) Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a redoblar sus esfuerzos para el impulso de la compra pública estratégica en la Comunidad Autónoma garantizando el incremento del peso en la contratación de aspectos de carácter social, laboral y medioambiental y una mayor participación de las pymes aragonesas.

e) Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a cuantificar en su planificación contractual el importe total destinado a la contratación reservada en Aragón garantizando que dicho importe asciende al 3% del total, tratando de implicar en la consecución de este objetivo al conjunto de los órganos de contratación.

f) Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón, y en especial al Servicio Aragonés de Salud, a que garantice una correcta codificación de los contratos que formalizan de forma que se cumplan debidamente las obligaciones legales en materia de seguimiento, control, dación de información, publicidad y transparencia.

g) Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a cumplir con los requerimientos en material de transparencia, mejorando la información y el formato de los datos contenidos en el portal de transparencia en materia contractual para que sean completos y reutilizables.

h) Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a buscar una solución definitiva que permita resolver las recurrentes incidencias de legalidad que se vienen sucediendo en materia de compra pública de medicamentos, en particular aquellos con precios fijados por el Sistema Nacional de Salud y/o con protección de patente.

En Zaragoza, a 8 de noviembre de 2024.

El Portavoz
ÁLVARO SANZ REMÓN

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN DEL G.P. POPULAR

A LA MESA DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL Y DE DESARROLLO ESTATUTARIO:

El Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 320 c) del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta ante esa Mesa, en relación con el informe de fiscalización de la Cámara de Cuentas de la Cuenta sobre la contratación del sector público de la Comunidad Autónoma de Aragón, ejercicio 2022, las siguientes propuestas de resolución:

1.— La Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a mejorar la Planificación de la Contratación mediante la aprobación y publicación por los departamentos y entidades del Gobierno de Aragón de sus planes anuales de contratación ya que la planificación permite una gestión más eficiente de los recursos y procesos de contratación, evitando retrasos y situaciones de emergencia que puedan derivar en tramitaciones urgentes no justificadas.

2.— La Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a la mejora en la revisión de Requisitos de Solvencia ajustando los criterios de solvencia económica y técnica en los pliegos de condiciones para no limitar la participación de pequeñas y medianas empresas.

3.— Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a mejorar la Codificación de Contratos implementando un Código Único a cada Contrato desde su inicio hasta su finalización que esté presente en todas las fases del contrato.

4.— Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a mejorar las de Bases de Datos y Transparencia asegurando que todos los contratos, incluyendo prórrogas y modificaciones, se publiquen de manera completa y actualizada en la Plataforma de Contratación del Sector Público (PLACSP).

5.— Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a proponer cambios normativos e implantar medidas para la que la Compra Pública de Medicamentos y suministros hospitalarios permita una mayor flexibilidad adecuando los procedimientos a las particularidades del sector sanitario.

En Zaragoza a 8 de noviembre de 2024.

El Portavoz
FERNANDO LEDESMA GELAS

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN DEL G.P. SOCIALISTA

A LA MESA DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL Y DE DESARROLLO ESTATUTARIO:

El Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con el artículo 320 del Reglamento de las Cortes de Aragón, y con motivo del debate del Informe de la Cámara de Cuentas, de Fiscalización de la contratación del sector público de la Comunidad Autónoma de Aragón, ejercicio 2022, presenta para su debate y votación la siguiente propuesta de resolución:

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a atender las recomendaciones recogidas en el Informe de Fiscalización de la contratación del sector público de la Comunidad Autónoma de Aragón, ejercicio 2022, emitido por la Cámara de Cuentas de Aragón, y llevar a cabo las consiguientes actuaciones para cumplir con las mismas.

Zaragoza, 8 de noviembre de 2024.

La Portavoz del G.P. Socialista
M.º TERESA PÉREZ ESTEBAN

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN DEL VOX EN ARAGÓN

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE INSTITUCIONAL Y DE DESARROLLO ESTATUTARIO:

Don Alejandro Nolasco Asensio, Portavoz del Grupo Parlamentario de Vox en Aragón, de conformidad con el artículo 320.c) del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en la Comisión de Institucional y de Desarrollo Estatutario, con motivo del debate del Informe de fiscalización de la contratación del sector público de la Comunidad Autónoma de Aragón, ejercicio 2022, las siguientes propuestas de resolución:

1. Mejorar el sistema informático de tramitación de expedientes que utiliza el Salud de tal forma que se establezca una trazabilidad desde la licitación del contrato hasta los asientos contables de las diferentes fases de gestión presupuestaria del gasto.

2. Incorporar al sistema informático de tramitación de expedientes de contratación que utiliza el Salud un sistema de validación de datos que impida avanzar en cada una de las fases de la compra si no se han cumplido los requisitos legales de la normativa sobre contratación pública.

3. Integrar toda la contratación pública de la comunidad autónoma de Aragón en un único sistema informático de gestión de expedientes de contratación y que sea utilizado por todo el sector público (sector institucional, organismos autónomos, fundaciones, empresas públicas,...).

4. Modificar la normativa legal o reglamentaria para restringir el uso de la contratación mediante tramitación de urgencia a casos tasados esporádicos.

5. Sistematizar la publicidad de la contratación en todos los organismos con capacidad de contratación.

Zaragoza, 8 de noviembre de 2024.

El Portavoz del G.P. Vox en Aragón
ALEJANDRO NOLASCO ASENSIO



CORTES DE ARAGÓN - Palacio de la Aljafería - 50071 Zaragoza
www.cortesaragon.es
Edición electrónica: Cortes de Aragón - Servicio de Publicaciones
Depósito Legal: Z-334-1989 - ISSN: 1137-9219

